

Volumen 2, N° 2  
Julio - Diciembre, 2022

ISSN: 2810-8140 (En línea)



Revista digital de investigación



Ciencias Sociales y Humanidades



Huaraz, Perú



**Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo**

**Vice Rectorado de Investigación**

**Dirección de Autor y Patentes**



**Revista de Ciencias Sociales y Humanidades**

**LALLIQ**

**Vol. 2, N° 2**

**Julio - Diciembre, 2022**

**Huaraz - Perú**

# *Llalliq*

Revista de la Dirección de Derechos de Autor y Patentes DDAP  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo  
Vol. 2, n.º 2, julio-diciembre de 2022  
Lima, Perú

La revista de investigación LLALLIQ es una publicación científica especializada de periodicidad semestral. Tiene como objetivo difundir los resultados de trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una contribución a la solución a la problemática social, cultural y humanística.

La revista publica artículos científicos originales, artículos de revisión y reseñas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Literatura, Lingüística).

Los trabajos recepcionados son evaluados por árbitros externos, bajo el sistema de doble ciego.

© Copyright 2021. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-....

ISSN: 2810-8140 (En línea)

Publicación digital

Comunicaciones:

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dirección de Autor y Patentes.

Av. Centenario N° 200, Huaraz, Perú.

Teléfono: (51) 043-640020 Anexo 3613

Apartado postal 70

Correo electrónico: revistas@unasam.edu.pe

El contenido de cada artículo es de responsabilidad exclusiva de los autores y no expresa, necesariamente, la opinión de la revista.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos publicados en esta revista sin la autorización escrita del titular del copyright.

La revista está disponible a texto completo en la página web: .....

<http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq>



# EQUIPO EDITORIAL DE LA REVISTA LLALLIQ

## Rector

Dr. Carlos Reyes Pareja

## Vicerrector Académico

Dr. Marco Antonio Silva Lindo

## Vicerrectora de Investigación

Dra. Consuelo Teresa Valencia Vera

## Directora- Editora

Dra. Laura Rosa Nivin Vargas

## COMITÉ EDITORIAL

Dra. Wendy July Allauca Castillo  
Dra. Milady Jesús Carbajulca Milla  
Dr. Francisco Enrique Huerta Berríos

Dr. Luis Wilfredo Robles Trejo  
Dr. Augusto Félix Olaza Maguiña  
Mag. Ilder Edar Cruz Mostacero

## CONSEJO CIENTÍFICO

Dra.c. Monika Camargo Cuellar  
Pontificia Universidad Católica del Perú

PhD. Simeon Isaac Floyd  
Universidad San Francisco de Quito, Ecuador

Dra. Blanca del Pilar Caverro Laca  
Universidad Europea Miguel de Cervantes, España

PhD. Joshua Shapero  
The University of New Mexico, Estados Unidos

PhD. Ajb'ee Jiménez  
Universidad Rafael Landívar, Guatemala

PhD. Félix Claudio Julca Guerrero  
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo,  
Perú

## APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA REVISTA

- Wiliam Eduardo Varillas, Asistente Informático de del Repositorio Institucional

## CORRECCIÓN

## DIAGRAMACIÓN

Kely Deysi Espinoza Pari, Imprenta DAYSI

# Contenido

Editorial 8

## Investigación y Filosofía Andina

Enfoque cuantitativo: taxonomía desde el nivel de profundidad de la búsqueda del conocimiento

Vidal Guerrero Támara 13

Los conceptos de la filosofía en el pensamiento andino prehispánico desde de las fuentes documentales

Lucas Palacios Liberato 29

## Arte, Comunicación e Historia

Construcción de una guitarra eléctrica de doble mástil con maderas nativas de Panamá

Rubén D. Collantes G., Héctor R. Caballero, Maricsa Jerkovic y Héctor Caballero 45

Evolución histórica de la libertad de expresión en el Perú

Armando Coral Rodríguez, Armando Coral Alegre 53

Documentos para el estudio del tributo de indios en el corregimiento de Cajatambo (siglo XVI) 69

Erik Bustamante-Tupayachi, Soledad Paucar Concha 69

## Derecho

Consecuencias legales por el uso excesivo de la prisión preventiva en Huaraz, Áncash

Kenny García Melgarejo 103

La excepción de improcedencia de acción en la etapa de investigación preparatoria. Especial relevancia en torno al principio de confianza

Teodorico Cristóbal Támara 117

**Implicancias jurídicas del estado de emergencia en la convivencia familiar en el Perú.  
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar**

Jorge Toledo Maguiña 133

**El reconocimiento de los derechos como progreso moral: Una aproximación a partir de las ideas de Bobbio**

Elmer Robles Blácido, Luis Robles Trejo, Félix Julca Guerrero y Víctor Flores Leiva 145

## **Administración y Trabajo**

**Cultura tributaria e intención de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios**

Edwin Ramirez Asis, ober Huaranga Toledo, Robert Jamanca Anaya, Willian Fernández Celestino, Lilia Uribe Pomachagua 161

**Impacto del COVID-19 en el crecimiento económico, las MYPES formales y la Recaudación Fiscal en el Perú 2012-2021**

Laura Nivin Vargas, Mirko Cacha Alvarado, Mirko Cacha Alvarado, Carlos Fernández López, Luis Villarreal Mata 175

**La suspensión perfecta de labores frente a la emergencia sanitaria y su impacto en el empleo en el Perú**

Lizzeth Cordova Chinchay 187

**Normas de Publicación de la Revista Lalliq** 201

## EDITORIAL

### INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA UNASAM

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) respondiendo a los retos de la sociedad del conocimiento, viene impulsando la formación investigativa de los miembros de la comunidad santiaguina, entendiendo que ello pasa en la actualidad, no solo por la producción de conocimientos mediante la investigación, sino por difundir los logros de esta actividad. De esta manera, los resultados investigativos son puestos al alcance de la comunidad académica y cumpliendo con todos los procesos que la academia exige. En esa orientación, desde la Dirección de Autor y Patentes, en coordinación estrecha con el Vicerrectorado de Investigación y todas sus dependencias, se gestó la Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Lllalli que representa un espacio académico para presentar sus resultados de investigación, sus opiniones y sus conceptos en torno a estas áreas del conocimiento.

La comunidad académica de la UNASAM ha producido documentos científicos en las diferentes disciplinas y con diferentes características en las últimas décadas, muchos de ellos han sido publicados en revistas o libros editados por instituciones diferentes a la UNASAM y otros no. Esto se debe, en parte, a no contar en las facultades con una publicación propia, que reúna a los científicos sociales y profesionales de las humanidades; lo suficientemente atractiva para publicar, y para leerla e intercambiar opiniones de la cambiante realidad social.

Es motivo de orgullo presentar la Revista Lllalli, en su segundo volumen y segundo número con publicaciones de resultados de importantes investigaciones en el área de las Ciencias Sociales y las Humanidades que realizan los miembros de la comunidad científica de la UNASAM en sinergia con otras comunidades académicas nacionales e internacionales. Se trata, por tanto, de cumplir con dos objetivos: investigación y divulgación entorno a una visión multidisciplinar del mundo de la ciencia y de la sociedad actual.

Posiblemente, los propósitos finales de la revista y la ilusión con la que se emprende, sean desproporcionados con lo modesta que la realidad pueda hacer una publicación como la que aquí se presenta. En todo caso, estamos convencidos de que vale la pena disfrutar de este reto y esperamos que más profesionales se unan en este esfuerzo y lo hagan suyo.

La revista que publicamos hoy nos permitirá llegar a diferentes lectores: maestros, estudiantes, egresados, directivos y profesionales del vasto campo de las ciencias sociales y de las humanidades. Las diferentes secciones brindan información diversa que admitirá a los lectores concebir las actividades y resultados que se logran en nuestras facultades, los hará partícipes de su historia académica e invitará para compartir nuestro futuro.

En esta publicación se manifiesta el trabajo sensato y de gran dedicación de esta comunidad académica. Asimismo, se muestra el compromiso de la UNASAM con el conocimiento y la sociedad. Esperamos que nuestra revista alcance a todos nuestros educandos, egresados y a la comunidad científica local, nacional e internacional; pero sobre todo que colme las expectativas y que sume a la actualización permanente de nuestros lectores.



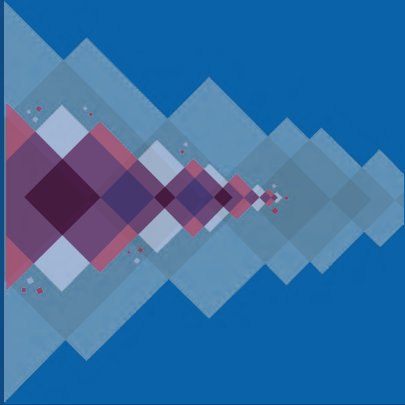
Con la revista se desea, fomentar la investigación de la realidad social, buscando nuevas ideas y elementos de reflexión o desarrollo dentro del terreno multidisciplinar y holístico, así como el debate en torno a las posturas teórico metodológico que vayan surgiendo. Estamos seguros que hay innumerables posibilidades aún no aprovechadas ni contrastadas en esta área del conocimiento y que esperan seguir contribuyendo al desarrollo sostenible de la región ancashina.

Finalmente, es meritorio reconocer y agradecer a todos quienes vienen posibilitando el desarrollo de la revista Llalliq, como su propio nombre indica, esta va tomando la delantera en la difusión de resultados de investigación en el campo de la Ciencias Sociales y Humanidades en el contexto local y regional. Cabe un reconocimiento especial a los autores que, desde variadas disciplinas, vienen contribuyendo y enriqueciendo los contenidos de la revista. Además, quisiera reconocer el nivel de entusiasmo y apoyo recibido del equipo editorial de la revista bajo la dirección de Autor y Patentes, así como a la Vicerrectoría de la UNASAM, por ofrecer el apoyo institucional para que esfuerzos multidisciplinarios pudieran nacer y sigan siendo hoy día una realidad, en el amplio escenario de las ciencias sociales y las humanidades.

*José Yovera Saldarriaga*

*Director del Instituto de Investigación de la UNASAM*





# CULTURA Y EDUCACIÓN



## VALORACIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA EN PERÚ

### *Valuation of indigenous culture in Peru*

**Francisco Carranza Romero**

Instituto de Estudios de Asia y América, Dankook University, Corea

Contacto: [carranzako@gmail.com](mailto:carranzako@gmail.com)

#### **RESUMEN**

La valoración de la cultura indígena en Perú está relacionada con el conocimiento y el respeto de la naturaleza y del indígena que la habita. El poblador de la zona rural piensa que la naturaleza está viva y ella le da vida; por eso la internaliza y la recrea. Esta recreación se manifiesta en su actitud, lengua, creencia, gastronomía, medicina, rito y principios que rigen la vida. Por eso, el estudio de la cultura indígena es el acercamiento a ella para conocerla mejor en su sincronía y diacronía.

**Palabras clave:** Cultura; indígena; naturaleza; rural.

#### **ABSTRACT**

The valorization of Indigenous culture in Peru is related to the knowledge and respect for nature and towards Indigenous peoples that inhabit the land. Those who inhabit rural areas believe that nature is alive and that it gives life; therefore, they engage in the processes of internalizing and recreating nature. The recreation is manifested in the attitude, language, beliefs, gastronomy, medicine, rituals, and principles that dictate and guide Indigenous peoples' lives. For this reason, the study of Indigenous culture is also a rapprochement with nature, to get to better understand her in its synchrony and diachrony.

**Keywords:** Culture; indigenous; nature; rural.

#### **INTRODUCCIÓN**

Los tiempos que vivimos es del predominio del pensamiento utilitarista y monetarista. Una actividad que no genera dinero no es relevante. Por ejemplo, los servicios de salud, educación y seguridad se han convertido en negocios. Dentro de este ambiente no se da la debida importancia a los estudios

de las culturas indígenas en las que están incluidas las lenguas, relatos, creencias, ritos y muchas manifestaciones artísticas. Quienes las estudian haciendo muchos esfuerzos no sólo carecen de apoyo y comprensión; sino que también reciben muchos calificativos despectivos: idealistas, románticos, no realistas, no pragmáticos, desfasados...

Y, quien se atreve a hablar quechua en un barrio de los pitucos peruanos (los que, por tener cierto poder económico, se creen los peruanos especiales), se expone a que lo califiquen de “indio”, “indígena” y lo discriminen. Pituco equivale a pijo (España), sifrino (Venezuela), cheto (Argentina). El usuario común del castellano no diferencia la etimología y el campo semántico de las palabras indio e indígena; simplemente las usa como sinónimas y con la intención despectiva.

La educación escolarizada en todos sus niveles, desgraciadamente, poco ayuda a superar los prejuicios (juicios a priori) contra las manifestaciones culturales de los amerígenas (los que han nacido en el continente americano). En los textos y clases se siguen repitiendo los pensamientos y actitudes colonialistas que vienen desde el siglo XVI. Pero, si estas manifestaciones (restos arqueológicos, festividades tradicionales, interpretaciones musicales, danzas, ritos, vestimentas, comidas, remedios, productos artesanales, etc.) generan ganancias económicas, son muy publicitadas. Muchos extranjeros llegan a Perú con el deseo de conocer y apreciar estas manifestaciones in situ. Y el turismo es una actividad que aporta bien al presupuesto nacional y da labor y ganancia a muchos sectores formales e informales.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **1. Estrecho y erróneo concepto de ciencia.**

Por la iniciativa del sacerdote Alberto Gonzales, representante de Concytec (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) de Áncash, fuimos a la oficina principal en Lima. El mencionado sacerdote ya había reservado una audiencia con el director. Llegamos puntuales y entramos a la oficina del director donde, después de los saludos de protocolo, le expusimos y pedimos el apoyo para la publicación del “Diccionario del quechua ancashino – castellano”, elaborado por mí durante muchos años. Su respuesta inmediata fue lacónica y tajante: “Concytec apoya solo investigaciones científicas”. Salimos pronto de la oficina. Afuera, comentamos sobre el pensamiento y la actitud del director, ingeniero de profesión. Habría sido suficiente negar el apoyo aduciendo al presupuesto limitado; pero, había expresado su prejuicio, no por ser ingeniero, sino por su limitada formación académica. Los “científicos” y “técnicos” como él, aunque tengan los títulos universitarios, no consideran a la Lexicografía, una disciplina de la Lingüística, como ciencia; por algo, acabo de transcribirlos entre comillas. Es la demostración de la ignorancia etimológica de los vocablos “ciencia” y “científico” que son derivados del latín: verbo *scire* (*scio, scis, shii, shitum*) y del sustantivo *scientia*. La escena descrita no solo es el mal uso de la palabra ciencia, sino también la actitud de menosprecio a los indígenas, creadores de sus manifestaciones culturales.

Unos años después, la editorial europea Iberoamericana-Vervuert publicó mi diccionario. Con el apoyo de mi familia asumí todo el costo porque deseaba aportar algo a mi cultura materna. Doné un ejemplar al sacerdote Gonzales y a algunas bibliotecas: Biblioteca Nacional (Lima), Pontificia Universidad Católica del Perú, Hankuk University of Foreign Studies (Corea, donde era docente) ... Por suerte, el libro ha tenido acogida y ya está como libro electrónico.

## 2. ¿Para qué sirve el quechua?

En una reunión virtual promovida por una institución de Huaraz (capital de Áncash, Perú) alguien intervino sorpresivamente: ¿Para qué sirve el quechua? Una pregunta provocativa y con menosprecio a los que estábamos intercambiando opiniones sobre algunos aspectos de nuestra cultura andina. Luego, el irrespetuoso e imprudente cerró el micrófono y la pantalla. Estaría sonriendo de su “gran hazaña” sin pensar en su magna y atrevida ignorancia.

Ignorantes e irrespetuosos como él, hay muchos. Son los que, sin mirarse bien en el espejo, creen que la historia en América comenzó en 1492 (la llegada de Cristóbal Colón a la isla Guanahaní); y que en Perú comenzó en 1532. No les importa saber qué pasó a los pobladores de América después de la llegada de los conquistadores europeos y después de la independencia. El doctor Eugenio Chang-Rodríguez (peruano de ascendencia china por línea paterna), al hablar de la independencia de Cuba (1898), dice: “La población amerindia ya no existía, porque había sido casi completamente exterminada por los conquistadores y sus descendientes.” (p. 156).

Por ignorar la lengua quechua que aparece en muchos topónimos hay un nevado mal llamado Alpamayo, transcrito así en los textos escolares y enciclopedias. Alpamayo, proviene del quechua *allpa mayu*: río terroso, río barroso. Así se llama el río que corre debajo del nevado Shuyturraju (*shuytu rahu*: nevado alargado o piramidal). Los que nacimos en la comunidad de Quitaracsa así lo hemos llamado a nuestro nevado. Repito: Alpamayo (*Allpamayu* en quechua) es el río barroso que en los meses de lluvia recorre por el caserío que lleva su nombre. Pero, este río, al llegar al río Santa adquiere otro nombre: Cedros, por los árboles cedros plantados en sus márgenes durante la construcción de la carretera de Huallanca a Caraz. Para cuestionar este nombre erróneo del glaciar hay que conocer la lengua quechua y comprender los cambios fonéticos y ortográficos cuando pasa al castellano.

## 3. Escuela castellanizante

Es comprensible que los documentos (registro de matrícula y certificados) estén en castellano para que sean comprensibles en todo el Perú y en los países hispanos. Pero no es comprensible que los textos estén en castellano y los profesores enseñen y examinen en castellano en las áreas rurales donde se habla quechua.

Para evitar la generalización, recorro al dato testimonial. Como en mi pueblo natal, comunidad campesina de Quitaracsa (Áncash), había una escuela primaria hasta el Segundo Año, mis padres, mis hermanos mayores y mi maestra Fulceda Caballero Rincón me animaron a continuar los estudios y me convencieron diciéndome muchas veces: “*Waktsaqam alli yachakurlla pallarikan*”: El pobre se supera solo estudiando bien. Así me enviaron a Caraz (capital de la provincia de Huaylas, Áncash) para terminar la primaria. Allí experimenté la realidad desventajosa para los que hablábamos el idioma quechua. En el aula, todo en castellano (texto, clase, examen y conversación). En la calle, actitud de menosprecio hacia los que usábamos el quechua por la necesidad de comunicarnos. Muchos de mis compañeros quechuahablantes dejaron de estudiar año tras año. Y yo, a pesar de todo, continué. ¿Cuánta fuerza tenía aquel niño fuera de su familia y de su realidad física y cultural? ¿Demasiado cumplidor de los consejos y órdenes de los mayores? Ahora, ya septuagenario, después de pasar muchos años cumpliendo el largo proceso de la educación escolarizada, doy toda la razón a mis mayores: *Yachakuy naanillam waktsakunapa pallarikaynin*: El estudio es el único camino de superación de los pobres. Más datos están en mis libros “Madre Tierra, Padre Sol” y “El mundo da vueltas”.

Entonces, aprendí el castellano por la necesidad de comunicarme con los que realmente no me entendían o pretendían no entenderme. Sin ninguna metodología de aprendizaje de la segunda lengua fui asimilando el castellano día a día. Con mucha atención escuchaba las expresiones verbales mientras miraba los actos paraverbales (mímica y gesto) del emisor; luego, tras mi limitada comprensión, comenzaba a elaborar la respuesta repitiendo cada palabra. En ese proceso lento, con frecuencia comparé mi quechua con el castellano; y concluí que eran lenguas diferentes en muchos aspectos. Sin embargo, sonreí al comprobar que los que decían que no hablaban quechua usaban muchas palabras quechuas pronunciándolas un poco diferentes. ¿Esos castellaneros no se daban cuenta de su castellano quechuizado? O, ¿es mi opinión después de muchos años estudiando y reflexionando sobre el castellano peruano?

En este forzado aprendizaje también asimilé la coprolalia hispana que, con el tiempo, dejé de usarla cuando no era necesaria. Por este proceso llegué a ser un bilingüe subordinado quechua-castellano. Después, en la secundaria, por estudiar en el Seminario San Francisco de Sales (Huaraz), un colegio de formación sacerdotal, comencé a estudiar la lengua de Cicerón y algo de la lengua de Homero; así fui comprendiendo el origen de muchas palabras y el proceso de los cambios fonéticos y de la gramática del latín al castellano. *Beata illa tempora.*

Muchos años después, al estudiar Lingüística, supe explicar mi proceso de aprendizaje del castellano: del conocimiento de la sincronía castellana había pasado a la diacronía. Sin embargo, he visto con mucha tristeza que muchos bilingües subordinados quechua-castellano, al no poder soportar la presión social diaria, prefieren negar su conocimiento del quechua. En las urbes del Perú se requiere mucho valor y seguridad para afirmar y demostrar que uno habla quechua o para identificarse indígena. Y esta actitud es un desafío a la realidad sociocultural.

La escuela y los medios de comunicación escrita y audiovisual promueven también la sumisión a la cultura extranjera. Por ejemplo: Los onomásticos extranjeros, bien o mal escritos, hasta de los ciudadanos que hablan quechua, son ejemplos evidentes. Cuando he preguntado a muchos por los significados de sus nombres que los identifican, la respuesta ha sido alzar los hombros como expresión de que eso no les importa. Los nombres y apellidos, identidad de los ciudadanos, se han convertido solo en palabras que suenan y se transcriben con mucha arbitrariedad. “En los nombres no hay reglas” es la expresión justificativa de los que ignoran las normas de la ortografía y la etimología de las palabras. Así, los nombres de las personas son enigmas, palabras cuyos significados no son comprendidos ni por los que ostentan los títulos de estudios superiores.

*Shutipis naanim:* El nombre también es destino (camino). Algunos andinos y los asiáticos del extremo oriente se preocupan por poner el nombre adecuado al neonato. Por esta preocupación, antes de registrarlo, consultan a los que saben sobre los nombres. Quien, desde la infancia, sabe el significado de su nombre crece consciente del significado de las palabras (realizaciones sonoras y escritas) que lo identifican. Comprende que su nombre es el deseo de sus padres y es su destino.

Cuando un funcionario de una empresa de servicios en Lima me quería atarantar con sus tecnolectos burocráticos en vez de resolver mi solicitud de cancelar o dar de baja el teléfono fijo de mi casa, le pregunté el significado de su nombre Carlos que estaba visible en su credencial que colgaba en el pecho, alzó los hombros antes de responder; luego, soltó lo que mejor podía decir en el momento: “Yo no creo en los nombres”. Ay, Carolus, stultus Carolus. Así no eres muy querido; pero sí, un creído e ignorante del significado de tu nombre -rumié en mi interior-.

Mis hijas tienen nombres quechuas gracias al apoyo y apertura mental de mi esposa. Cuando realicé una gestión documental en la oficina consular de Seúl, di los nombres de mis hijas. El funcionario temporal, quien ya me conocía, gastó una broma preguntándome: ¿Son chapas o nombres? Mi respuesta fue: Son nombres cuyos significados hacen buena combinación con sus apellidos. Luego, le expliqué que para los andinos y asiáticos el nombre es también destino (*Shutipis naanim*); por eso hay la preocupación por poner los nombres convenientes a los neonatos. (<https://universoquechua.blogspot.com/2016/02/civilizacion-y-vacuidad.html>). Compruebo que pocos hemos superado los pesados prejuicios y estigmas. Aunque muchos intenten burlarse de nosotros por hablar el quechua, nos atrevemos a hacerlo en algunas circunstancias.

#### 4. Instituciones con doble discurso

Ahora, un caso laboral. Las solicitudes y entrevistas no se hacen en quechua en el concurso por un puesto laboral para la población rural que habla quechua. Cuando una enfermera bilingüe quechua y castellano, que competía por un puesto laboral, se presentó a la entrevista ante los miembros del jurado, estos le hicieron la observación de que no tenía el certificado de conocimiento de quechua. La postulante, superando el ambiente tenso, delicado y de miedo, se atrevió a decir despacio y con el mayor respeto: “Yo soy quechuahablante”. Ninguno de los ilustres miembros del jurado se atrevió a hablar quechua para comprobar lo que afirmaba la postulante; al contrario, uno del jurado, alzando y batiendo una hoja de papel, sentenció tuteando: “Eso lo debes demostrar con un documento”. Sin embargo, a nadie se le pidió el certificado de la competencia lingüística del castellano (<https://bit.ly/3W51JEw>).

Los funcionarios, cuando les conviene, usan la retórica ilustrada y califican al quechua como idioma nativo, indígena, aborígen, autóctono, oriundo y vernáculo; en otras circunstancias, lo consideran como un idioma extranjero aun dentro de las áreas donde se usa como lengua de comunicación general. Así maltratan a la gente que habla quechua.

#### 5. Desidia por el estudio y cuidado de nuestra realidad física y cultural

En los cantos y discursos se habla del orgullo de ser peruano; pero, en la realidad, es más discurso que realidad. El Perú es un territorio muy accidentado; por ende, con variedad de climas. En este espacio hay diversidad de biósfera. Dentro de esta diversidad vital, vivió el ser humano desde hace milenios. La convivencia con la naturaleza convirtió al ser humano en consciente cuidador y transformador de ella. Mientras recolectaba y cultivaba los productos vegetales fue conociendo sus valores nutritivos y medicinales. Eso también hizo con los animales a los que cazó y domesticó los que pudo. Esta riqueza cultural, resultado de la experiencia de milenios, hay que estudiarla, conservarla y mejorarla con los nuevos recursos de la modernidad.

Como el hombre rural tiene el pensamiento hillozoísta porque considera a la naturaleza como un ser vivo, vive en contacto con ella, la siente como la causa y parte de su existencia; por eso, la defiende cuando la maltratan y la convierten en simple recurso que genera dinero. Es cuando la urbe y el campo, al no comprenderse, se enfrentan.

Los enfrentamientos de los pobladores del lugar con los defensores de las empresas que, en busca de los materiales que generan ganancias económicas, afectan a la naturaleza: tala de bosques,

contaminación del agua y del aire. Las empresas están representadas por los estudios de abogados y por las autoridades del gobierno quienes, después de negociar con ellas, envían a las fuerzas policiales y militares para acallar a los que protestan. Todo, en nombre del orden.

*Extraña gastronomía.* Hay poco conocimiento y valoración de la gastronomía de las zonas rurales porque en las urbes se imita el menú extranjero. Aquí menciono algunas comidas,

Fuera del consumo de los productos comunes, también hay consumo de insectos. En Perú hay gente que come la hormiga *sikisapa* (culona). En Colombia (Neiva, Santander del Norte, Santander del Sur) también se come, y es llamada hormiga culona.

Una especie de grillo, llamada langosta del campo, es plato exquisito en muchos lugares. El grillo comestible (*mikuna chukllush*) es delicioso cuando está asado o frito. Los mexicanos comen el chapulín, por eso lo crían y comercializan. Los coreanos también comen el metugi. “Los grillos también se convierten en alimento para el hombre. Existen tres clases de grillos susceptibles de ser criados como alimento: el grillo campestre; el que tradicionalmente encontramos en el campo y al que oímos cantar en verano.” (Vilcapoma, 2010, p. 158). La larva de ciertos insectos también es comestible. El *suri* peruano es como la larva del gusano de seda, pondegi o peondegi, que se come en Corea.

*Hongo de la mazorca de maíz.* En Áncash tiene dos denominaciones: *puqpii* (Quitaracsa), *aputu* (Caraz). Su nombre científico es: *Ustilago maydis*. Este hongo, pasado por agua caliente, se convierte en exquisito plato de ensalada y guiso en Quitaracsa. En México lo llaman huitlacoche, que es muy bien aprovechado en la comida; y ya es un producto de exportación. En otros países lo conocen como la trufa mexicana

*Comida fermentada.* Los andinos consumen la papa fermentada, tocosh (*tuqush, tsunu, chuñu*). El maíz fermentado es también llamado tocosh. Y en la época de la pandemia de Covid-19 fue consumido porque ayuda a fortalecer al sistema inmunológico. Los coreanos también aprecian la comida fermentada: doenjang o toenjang (frijol molido y fermentado) y kimchi (verdura fermentada).

## 6. Hay extranjeros que aprenden quechua

Este escrito no es solo de lamentaciones jeremías; es también de reconocimiento a los ciudadanos, aunque poquíssimos, que se acercan a la comunidad quechua con el deseo de aprender su lengua y sus valores culturales.

Daniel Hintz con la colaboración de Gudelia Medrano, Rosa Pinedo, Ábila Collantes y Diane Hintz ha publicado el libro: “Guía del quechua de Corongo (Ilaqwash)”. En la carátula se indica: Volumen 1, Gramática pedagógica. Este volumen fue publicado gracias al generoso aporte económico del médico peruano-estadounidense Enrique Liñán (un respetable mecenas en el siglo XXI). Es un texto didáctico con bellos dibujos y fotografías; además, tiene un disco para quien se interese escuchar. Es el resultado de muchos días, meses y años de esfuerzo de la gente que labora sin pensar en el lucro. Los esposos Hintz son estadounidenses que han tenido la actitud noble de acercarse a la gente



de Áncash y, especialmente, a los de Corongo (provincia de Áncash) para conocerlos y aprender la lengua quechua. El libro es el resultado de muchas notas, fotos y grabaciones. Un valioso material para los estudiosos de la cultura andina.

El italiano Ivo Baldi (el fallecido obispo de Huari) visitó mi comunidad dos veces cuando era obispo de Huaraz. Se ganó el cariño de la gente porque podía comunicarse en quechua hasta en sus homilías. Sudó con los fieles en la labor de la reparación de la capilla.

La etnóloga y montañista francesa Doris Walter quien, antes de la pandemia de Covid-19, visitaba con frecuencia la comunidad de Quitaracsa llevando grupos de extranjeros que viajaban con ella a pie conociendo la orografía y la biósfera andinas. Ella es muy recordada por los quitaracsinos porque dialogaba con ellos en su propia lengua.

Los polacos Elzbieta Jodlowska y Miroslaw Maka (RIP), estudiosos del temible personaje Pishtaco (*pishtakuq*: degollador de gente inocente), también se ganaron la amistad y confianza de los quechuas del área de Huaraz porque dieron el paso de aprender y valorar la cultura de sus hospedadores. Ellos recibieron el aprecio de la gente; por eso llegaron a ser padrinos de algunos niños del lugar; así tienen compadres y ahijados quechuas.

He citado a cinco extranjeros que aprendieron la lengua andina con paciencia, y pudieron mantener diálogos en quechua; por eso, merecieron y merecen nuestro respeto y gratitud. Son esfuerzos y sacrificios sin pensar en la ganancia económica. Estos esfuerzos y logros dan otro tipo de satisfacciones: la alegría de ser la voz de los que no tienen voz, y el gozo espiritual de haber llegado al otro con actitud fraterna. Y yo, como un andino que habla, estudia y fomenta el quechua, les reitero mis agradecimientos.

## COMENTARIO FINAL

En la formación profesional de los peruanos se debe enfatizar el conocimiento de la realidad física, histórica y cultural del país para valorarla y valorarnos. Nadie valora lo que no conoce. Escuchemos el mensaje de un canto coreano del siglo XVII:

Flores caídas en el jardín por el viento de anoche.

El muchacho quiere barrer todas con la escoba.

Déjalas. Aunque ya caídas, siguen siendo flores.

(Kim Cheon-Taek, sijo 411, p. 156)

El futuro del Perú lo construimos todos los peruanos con dos actitudes: conociendo nuestro pasado y no borrándolo ni destruyéndolo; asumiendo nuestro presente (realidad física y cultural). Este “nuestro” es inclusivo, que en Quechua I (Áncash, Lima Huánuco, Pasco y Junín) se expresa con el morfema nominal y verbal *-ntsik* (después de vocal simple; *-nintsik* después de vocal larga, diptongo y consonante. La sílaba *-ni-* es un refuerzo fonético). “Y todo aquel que no tiene futuro no es hombre.” (Paz, p. 299).

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Carranza Romero, F. (2000). *Madre Tierra, Padre Sol*. Computer Age.

Carranza Romero, F. (2003). *Diccionario del quechua ancashino-castellano*. Frankfurt, Iberoamerica Vervuert.

Carranza Romero, F. (2006). *El mundo da vueltas*. Papel de viento editores.

Chang-Rodríguez, E. (2015). *Dísporas chinas a las Américas*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Kim, Cheon-Tae. (2021). *Antología del canto coreano sijo* (Cheongguyeong-eon). Verbum. (Traducción de Hyesun Ko y Francisco Carranza Romero).

Paz, O. (1986). *El arco y la lira*. Fondo de Cultura Económica.

Vilcapoma, J. (2010). *Insectos en metáfora cultural*. Asamblea Nacional de Rectores.

Fecha de recepción: 11-10-2022

Fecha de aceptación: 25-11-2022

**Correspondencia:**

Francisco Carranza Romero

[carranzako@gmail.com](mailto:carranzako@gmail.com)

## PARA ENTUSIASMARSE CON LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

*To get excited about Intercultural Bilingual Education*

GUSTAVO SOLÍS FONSECA

Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Contacto: [guz\\_solis@yahoo.com](mailto:guz_solis@yahoo.com)

### RESUMEN

Este año han ocurrido denuncias de poca atención a la educación intercultural bilingüe (EIB) en el Perú por parte del Ministerio de Educación. Se ha hablado de escuelas sin asignación de profesores y de preferencias de centros educativos no-EIB. Entre algunas razones se han señalado carencia de profesores idóneos y negativas de padres a matricular a sus hijos en una escuela EIB. Parece una pérdida de entusiasmo, sin siquiera haber experimentado bien la opción de la EIB. Puede decirse que esto pasa cuando no se conoce bien sobre las posibilidades de la EIB. Es real que no se conoce bien, porque es real que no se ha investigado ni lo nuclear de lo que se necesita para desarrollar con éxito dicha opción educativa que, además, es un derecho de los pueblos. Poner el caballo de la investigación detrás de la carreta tenía que ser un absurdo, pero ello se ha hecho. Aquí presentamos un estudio que necesitábamos hacer en el país. Algo semejante no tenemos para la inmensa mayoría de los pueblos originarios.

**Palabras clave:** Educación; interculturalidad; bilingüe.

### ABSTRACT

This year there have been allegations of lack of attention to intercultural bilingual education (IBE) in Peru by the Ministry of Education. There has been talk of schools with no teachers assigned and preferences for non-IBE schools. Among some of the reasons cited are a lack of qualified teachers and parents' refusal to enroll their children in an IBE school. There seems to be a loss of enthusiasm, without even having experienced the IBE option well. It can be said that this happens when the possibilities of IBE are not well known. It is true that it is not well known, because it is true that not even the core of what is needed to successfully develop this educational option, which is also a right of the people, has been researched. Putting the horse of research behind the cart had to be an absurdity, but it has been done. Here we present a study that we needed to do in the country. We do not have something similar for the vast majority of native peoples.

**Keywords:** Education, interculturality; bilingual.

## CONTENIDO Y ANÁLISIS

El presente trabajo surge como una motivación para dar respuesta a la actual coyuntura que atraviesa la educación intercultural bilingüe en la perspectiva de los gobernantes y, en especial, del Ministerio de Educación. La reflexión tiene como base el trabajo de Emmanuel Amodio y otros.

### **1. Releer: Pautas de crianza entre los pueblos indígenas de Venezuela: Jive, Piaroa, Ye`kuana, Añú, Wayuu y Warao**

*Pautas de crianza entre los pueblos indígenas de Venezuela: Jive, Piaroa, Ye`kuana, Añú, Wayuu y Warao* de Emanuele Amodio y otros (2005) es un libro que contiene el informe de una investigación dirigida por el antropólogo Emanuele Amodio con la colaboración de un grupo de asistentes de investigación constituido en parte por miembros de los pueblos indígenas involucrados en la pesquisa. La investigación en sí fue un requerimiento de UNICEF en la perspectiva de atender adecuadamente las necesidades educativas de los niños y niñas de pueblos indígenas de Venezuela.

El contenido medular del libro está constituido por los informes de investigación sobre las respectivas pautas de crianza de los niños en cada uno de los pueblos indígenas en cuyo seno se llevó a cabo la investigación. La publicación contiene adicionalmente una introducción de Amodio así como una reflexión acerca de la crianza, de las culturas indígenas y de la identidad étnica, a través de una mirada transversal. Al final figura también las conclusiones y las perspectivas sobre el tema, y un apéndice que contiene la Guía para la recolección de datos de campo, la cual es un instrumento de investigación bastante completo que luego de una debida adecuación puede ser usado muy provechosamente para investigar acerca de la práctica de la crianza de los niños en otros pueblos indígenas latinoamericanos. En principio, el Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada (CILA) usará de este instrumento, luego de su adecuación necesaria, para la investigación de la crianza de niños entre los pueblos indígenas en la zona del Ucayali, que UNICEF ha encargado realizar.

La observación general sobre la práctica de la crianza de los niños en los pueblos investigados es que hay patrones generales, a la par que esquemas específicos que corresponden a las matrices culturales propias de cada pueblo. Otra constatación que se extrae es que hay cambios en las pautas, en razón de una serie de factores, entre los cuales el que prevalece resulta ser el contacto con la cultura de los mestizos de matriz occidental que invade la vida de los pueblos de una manera impetuosa, teniendo al sistema escolar de matriz cultural occidental como el instrumento más eficaz, y a los maestros de las escuelas como los agentes sin duda exitosos que instrumentan el cambio asimilador. Amodio dice de la educación y la escuela que es “Un Caballo de Troya” que se introduce en el cuerpo social de los pueblos indígenas para ir destruyendo poco a poco la cultura propia.

La preocupación de Amodio es explicitar el “lugar social y cultural ocupado por niños y niñas y cada una de las sociedades estudiadas”. La mediación de la educación para el posicionamiento del lugar es crucial, pero la pregunta sobre cómo es esa educación que tiene que ver con la posición social y con la construcción de la membresía cultural es el foco de la investigación. Estas dos preocupaciones investigativas han sido detalladamente planificadas conforme se puede ver y deducir del extenso instrumento de encuesta que figura en el anexo del libro.

Es de anotar que se ha discutido el conjunto de criterios relacionados con la vigencia de diferentes rasgos para identificar estadios y elementos en las culturas que permitan señalar realidades tales como educación, crianza, niño, niña, etapas de la vida, madurez, adultez, etc. Todos estos factores que son pasibles de determinación válida solo al interior de las especificidades culturales constituyen los hitos de partida para asegurar una lectura transversal del texto, sin perder la claramente necesaria referencia específica del pueblo respectivo cuya pauta de crianza de los niños está sujeta a la investigación.

Los ejes que tienen al niño como foco para toda sociedad es que los infantes constituyen la seguridad de continuidad en dos vertientes: en un sentido biológico, pues asegura la continuidad de la especie; y en un sentido social y cultural, pues se cifra en ellos la continuidad del grupo humano y de la cultura. El compromiso del grupo humano con estos dos aspectos de la niñez es obvio por indispensable para la existencia biológica y cultural. Es seguro que el nivel de preocupación sobre estos dos aspectos tiene cierto matiz de especificidad cultural. Recuerdo aquí, una expresión de pésame que la gente de Huacho, en la costa de Lima, daba a los deudos de un fallecido: “Qué pena por la muerte de..., pero vea que ahora tiene una boca menos”. Este pésame no lo concibo yo, pero era concebible para la persona que lo daba hacia los años 1963.

El itinerario biológico de los niños pareciera haber sido establecido por los estudiosos de modo bastante coincidente; pero lo que no resulta paralelo a ese itinerario son los correlatos sociales y culturales que la gente piensa que se da en forma paralela. La niñez y la adultez en el flanco biológico tienen signos inconfundibles, al menos a grandes trazos. Pero la frontera entre los estadios en el lado social y cultural no es igualmente demarcable de modo preciso. Dichas fronteras, además, no son coincidentes transculturalmente, ni en la determinación de los momentos, ni de los rasgos de conducta, etc., que puedan fijarse como correlato.

Una necesidad urgente que tiene la preocupación por la educación de los pueblos indígenas es investigar ese correlato entre lo biológico y lo cultural y social. Toda serie de decisiones pedagógicas deberán basarse en los resultados de esos estudios. Imaginemos el cúmulo de decisiones pedagógicas y otras relacionadas que deberán tomarse en la educación, pero que para que ellas sean buenas decisiones se tendría que tener en cuenta ese conjunto de detalles de categorización de la entidad biológica cuando es miembro de un grupo y cuando se construye la membresía cultural.

En el trabajo hecho en Venezuela la infancia alcanza, según los pueblos, a edades diferentes. No parece sobrepasar los 14 años, pero la frontera precisa por debajo de los catorce años es muy variable, en base al pueblo o sobre la base de la experiencia de género.

La identidad individual, de grupo y culturales son tres ámbitos que se interrelacionan, pero que al mismo tiempo tienen cada uno de ellos pautas precisas en los pueblos. La crianza abarca estos tres ámbitos que son justamente constructivos de la persona individual, social y de miembro de la cultura. La sociedad representada por los padres y otros miembros de la parentela más cercana, como los abuelos y los hermanos mayores, participa activamente en la crianza. Los padres forman parte del círculo educador más inmediato, le sigue el círculo de los abuelos, más allá del cual está la sociedad ampliada, o los encargados especializados previstos en la cultura específica.

El niño es el sujeto de la educación, pero a diferencia de las culturas no indígenas, como la occidental del Perú, el niño es también un constructor de su propia educación. Este es un rasgo probablemente universal, con intensidades diferentes según las culturas, entre las que aquellas que son orales

evidencian un mayor grado de responsabilidad en la auto educación de sus miembros, que lo que ocurre en culturas escribientes como la criolla del Perú.

Las culturas como cualesquiera otras realidades cambian, ya sea por situaciones de contacto con otras en las que se dan préstamos y/o imposiciones, o por la propia creatividad cultural que modifica esquemas o patrones culturales a lo largo del tiempo o en momentos en los que se dan revoluciones culturales en el sentido que Khun da a esta expresión de la revolución cultural. El inmovilismo cultural es en consecuencia inconcebible, pese a que ciertos pares terminológicos antinómicos inducen a pensar, como es el caso de la oposición tradicional/ moderno, u oral/escritural con que se suelen identificar a las culturas indígenas peruanas frente a la criolla u occidental.

¿Qué es la escuela en esta concepción? Podemos decir que es un campo de Agramante, de confrontación y desembarazos creadores, constituidores de nuevas realidades como ejercicio del cambio o como connotación de cambio. La escuela puede ser una moderna inquisición que “extirpa idolatrías” al modificar la cultura por ser un “locus” de contacto y de préstamos de realidades culturales diferentes por imposición o como consecuencia de ser la escuela mártir (en el sentido prístino de la palabra) que da testimonio de lo diferente. En esto tiene que ver mucho el tipo de maestro en la escuela, pues puede darse el caso de maestro extirpador, pero también de maestro constructor de identidad que práctica la inetrculturalidad.

La escuela ha sido vista por los pueblos indígenas como cosa digna de temer, la percepción más cercana de su papel ha sido siempre la de facilitadora para el “robo” de los miembros de un pueblo, desde el momento que da los instrumentos para que un individuo evalúe su posibilidad de salir del pueblo para migrar a otro de otra cultura. La evaluación de las posibilidades de desempeño en otros contextos culturales por individuos de culturas originarias del Perú comenzó siempre con la evaluación de las posibilidades de desempeñarse en contextos urbanos a partir del manejo de la lengua de ese contexto que en nuestro caso es el castellano. Contrario a opiniones generalizadas, que ha criticado a la escuela por su ineficacia, nosotros debemos resaltar el enorme éxito que ha tenido la escuela occidental en el Perú si medimos su trabajo a partir del nivel de occidentalización de las poblaciones peruanas. Pero no es solo la escuela el local de la confrontación intercultural, lo es también el conjunto de los medios de comunicación donde la televisión juega un papel preponderante, lindante con el monopolio. Las culturas desde mucho tiempo vienen siendo marcadas de modo preponderante por los alumnos de diferentes credos y nacionalidades desde una perspectiva de identidad que de riesgo.

La cultura occidental posee un alto grado de capacidad de soborno de otros miembros de culturas diferentes. Esta capacidad de soborno se manifiesta de maneras muy diversas, algunas sumamente elaboradas como la que podemos testimoniar entre los machiguengas hacia el año 1973, en la circunscripción del Parque Nacional del Manu. El proceso de enculturación de los niños que era el gran foco de la educación indígena propia no tenía enfrente a formas mediatizadores ni enajenantes. No competía con otro proceso, por lo que podía ser la única responsable de generar individuos plenamente insertos en sus comunidades.

La escuela a medio camino entre apropiada y extraña a la comunidad o pueblo; es algo que hay temer, pero al mismo tiempo vemos que vale la pena, en vista de los beneficios que la gente asume que recibe. Solo una visión extremadamente crítica y esclarecida puede retar la validez de la educación de los pueblos indígenas desde la perspectiva del mundo criollo.

El tiempo de la escuela y el tiempo del pueblo son dos tiempos diferentes que se contraponen a veces, que se enfrentan duramente, que se invalidan mutuamente, que pretenden descalificarse con empeño. Luego está el espacio de la escuela, que en el caso occidental se ubica en un sitio ritual, formalizándola, haciéndola poco espontánea, constituyéndose incluso con palabras que revelan su carácter sacro como cuando la apelamos como “templo del saber”. El espacio de la escuela de un pueblo originario es todo el ámbito del pueblo, pues ella debe ser responsable de la formación de un miembro de la cultura, lo cual se da como totalidad y no como especialización de sectores. La organización de la educación también es una dicotomía de sistemas: indígena y occidental. La distribución del tiempo de las actividades educativas entre ucrónica en la escuela indígena y sectorial en la occidental es una comprobación de distancias. Los tiempos de las actividades del individuo miembro del pueblo con los tiempos del individuo alumno de la escuela es claro choque de inadecuación.

Algo que se constata en las pautas es la relativa acentuada separación entre niñas y niños de la comunidad. La menstruación separa el tiempo de la madurez de la niña para entrar al tiempo del papel de mamá virtual, dejando atrás el momento de la niñez.

El maestro que queremos para estas escuelas es un maestro que aún no lo tenemos definido ni siquiera a nivel de proyecto. Hemos puesto en la formación de maestros la carreta delante del caballo. La investigación que era indispensable para la formación no lo hicimos, como dijera una colega, “los conocimientos de media luna son esencialmente incompletos, pues no permiten tener una idea cabal de la luna”. En la educación, la luna tiene fases muy definidas: el alumno, los contenidos, el maestro. Cuando se trata de una educación intercultural bilingüe, estas fases se duplican porque se tiene: la faz de la propia luna, frente a las fases de la otra luna que es la otra cultura. Debemos reconocer que partimos sin conocer a la media luna, es decir, a la otra cultura de la relación intercultural. No sabemos su cultura, no sabemos su concepción de educación, no conocemos a los colegas maestros culturalmente propios de los pueblos y, lo más grave, hemos pretendido apropiarnos de los alumnos sin reconocer la educación ya llevada y las formas en que ella construye al miembro de la cultura. Nos apropiamos sin respeto, sin devolución; nos arrepentimos de ello, pero no fuimos sinceros en el arrepentimiento.

Al incorporar a los niños a la vida escolar desde la etapa inicial, la escuela mestiza o criolla de los pueblos originarios está generando consecuencias aceleradoras de pérdida de las oportunidades de enculturación y socialización como miembros del grupo y de la cultura propia. La extracción de los niños del ámbito de la educación propia los hace más vulnerables a la formación desestructuradora que ocurre en la escuela criolla, probablemente con maestros convencidos de la necesidad de abandonar la cultura propia para pasarse al lado occidental. Los fundamentos de la identidad y de la personalidad del pueblo propio queda truncado, como podemos constar en distintos lugares de la Amazonía del Perú cuando comprobamos que la socialización de los niños hasta antes de los 7 años es en la propia lengua, y cuando el niño comienza a asistir a la escuela mestiza, generalmente después de los siete años, es cuando comienza la pérdida de la identidad propia para comenzar a construir la otra identidad, aquella que reniega de su condición originaria.

## 2. Vi, experimenté / hice y aprendí

Este slogan se parece en su forma a aquel que se atribuye a Julio Cesar, pero hasta allí llega el parecido ya que tenemos más fondo y contenido en la emisión que nos sirve como título de los párrafos que siguen. En una manera resumida podemos señalar que el trasfondo de concepción y práctica pedagógica que aparece involucrado en el slogan está contenido en las palabras de los extremos, esto es, entre vi y aprendí.

Un pedagogo observador neutral de la educación en pueblos originarios corroboraría su observación señalando que en un pueblo originario X, él ha observado que los niños que aprenden se ubican en la cadena educativa algo así como observadores o veedores de acciones que otras personas realizan, pudiendo las otras personas ser los padres, los abuelos o simplemente los X en general. Este mismo observador corrobora que el veedor al final evidencia aprendizajes, pues lo visto por él puede ser hecho como evidencia de lo aprendido.

La cuestión aquí, en efecto, al margen del evento etnográfico de gente que observa a gente que realiza actos que son objetos de observación, es que se está ante una situación de enseñanza y aprendizaje donde el componente enseñanza con alguien en el rol de agente es muy poco evidente, pues puede decirse que no hay eventos específicos de naturaleza enseñante, pero en cambio sí hay resultados concretos que evidencian aprendizajes hechos.

Para investigadores de temas educativos en pueblos indígenas es recurrente plantearse la pregunta sobre la práctica y la concepción que un pueblo específico tiene de la educación. La educación propia o la educación culturalmente específica está siendo en los últimos tiempos un tema preferido y urgente de pesquisa, resultando bastante prometedor en vista de la participación de intelectuales indígenas en la reflexión sobre el tema o en la descripción del mismo. La llamada educación indígena como temática ha devenido en altamente sugerente y motivador de reflexiones. En este contexto, la necesidad de avanzar con la educación intercultural ha planteado una serie de interrogantes a todo aquel interesado en la reducción de los pueblos originarios.

Diferenciar entre enculturación, socialización, formación y educación. Aquí cabe señalar que el primer término se refiere a todo proceso que tiene lugar para que un individuo termine por ser identificado como miembro de un pueblo específico.

#### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**

Amodio, E. (2005). *Pautas de crianza de los pueblos indígenas de Venezuela: Jivi, Piaroa, Ye'kuana, Añú, Wayuu y Warao*. UNICEF, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

Fecha de recepción: 15-10-2022

Fecha de aceptación: 25-11-2022

#### **Correspondencia:**

Gustavo Solís Fonseca

[guz\\_solis@yahoo.com](mailto:guz_solis@yahoo.com)



# COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES EN EL NUEVO MILENIO: RETOS POR SUPERAR

*Teachers' digital competences in the new millennium: challenges to overcome*

**RUBÉN D. COLLANTES G.**

Universidad Tecnológica OTEIMA, Chiriquí, Panamá.

Contacto: [ruben.collantes@oteima.ac.pa](mailto:ruben.collantes@oteima.ac.pa)

<https://orcid.org/0000-0002-6094-5458>

**MARICSA JERKOVIC<sup>2</sup>**

Universidad Tecnológica OTEIMA, Chiriquí, Panamá.

[maricsajerkovic@hotmail.com](mailto:maricsajerkovic@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-0982-9088>

## RESUMEN

Debido al avance de la tecnología, es más fácil tener acceso a la información actualizada, además de mejorarse las vías de comunicación; traducido esto en el surgimiento de las denominadas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). El ámbito educativo se ha visto enormemente influenciado por el desarrollo de las TIC, lo cual ha derivado en que los docentes deben apropiarse del uso de las mismas, a fin de adecuar el desarrollo de contenidos, actividades e investigación en el aula, en donde se termina modificando el modelo educativo tradicional, hacia un modelo más dinámico, colaborativo y altamente dependiente del dominio tecnológico, tanto por parte del docente como de los alumnos. El presente trabajo es una revisión sistemática sobre las Competencias Digitales Docentes necesarias para la educación del nuevo milenio y los retos que aún persisten. Para ello, se consultó más de 40 publicaciones sobre la materia, seleccionadas por su pertinencia; culminando con una propuesta de decálogo sobre las principales competencias digitales que el docente del nuevo milenio debe adquirir.

**Palabras clave:** Competencias digitales; docente; educación; nuevo milenio; TIC.

## **ABSTRACT**

Due to the technological progress, it is easier to obtain updated information, in addition to improving communication media; resulting this in the emergence of the so-called Information and Communication Technologies (ICT). The educational field has been greatly influenced by the development of ICT, which has resulted in teachers having to appropriate their use, in order to adapt the development of content, activities and research in the classroom, where it ends up modifying the traditional educational model, towards a more dynamic, collaborative and highly dependent model of the technological mastery, both by the teacher and the students. The present work is a systematic review of the Digital Teaching Competences necessary for the education of the new millennium and the challenges that still persist. For this, more than 40 publications on the subject were consulted, selected for their relevance; culminating with a Decalogue proposal on the main digital competences that the teacher of the new millennium must acquire.

**Keywords:** Digital competences; education; ICT; new millennium; teacher.

## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo tecnológico, en especial de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha ganado mayor relevancia en los últimos años, más aún con la pandemia por Covid-19; como se observa en diferentes ámbitos del quehacer humano, desde lo profesional (Vivero et al., 2022), los servicios hospitalarios (Saavedra, 2021), el sector empresarial y el comercio (Erazo-Panduro et al., 2022) e inclusive la práctica de artes marciales (Collantes et al., 2021), sirviendo estas últimas como medio de integración familiar y social (Collantes, 2022).

El empoderamiento de las TIC puede contribuir además con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial en lo referente al fin de la pobreza, educación inclusiva y equitativa de calidad, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico sostenible, sociedades resilientes, fomento de la investigación, innovación y desarrollo (I+I+D), lucha contra el cambio climático, entre otros (Tjoa y Tjoa, 2016; MINECO, 2021; WSIS, 2022).

En el ámbito educativo, principalmente a nivel superior, resulta fundamental que los docentes cuenten con conocimientos, habilidades y actitudes apropiadas, para que el aprovechamiento de las TIC sea eficaz (Basilotta-Gómez-Pablos et al., 2022); esto, con la finalidad de fomentar una cultura educativa, haciendo uso de la tecnología digital para mejorar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje (Dias-Trindade y Albuquerque, 2022).

Al respecto, las competencias digitales docentes son el conjunto de habilidades, competencias, actitudes y conocimientos necesarios para hacer un uso crítico, dinámico y creativo de las TIC en el aula (Additio, 2022). En la medida en que los docentes deben atender las demandas educativas en constante evolución, se requiere de un enfoque cada vez más holístico, pero sofisticado, traducido en el dominio de las nuevas tecnologías y dispositivos para facilitar a los estudiantes la oportunidad de ser digitalmente competentes en esta nueva era (Redecker, 2017).

Por todo lo expuesto, el objetivo del presente estudio fue desarrollar una revisión sistemática sobre las competencias digitales docentes en el nuevo milenio, así como los retos que aún persisten y que se requiere que sean superados.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se seleccionaron, de manera objetiva, más de 40 publicaciones, en los idiomas español e inglés, en especial de la última década, sobre las competencias digitales docentes, las TIC y las problemáticas relacionadas con las mismas. Los puntos a tratar en la presente revisión son los siguientes: las competencias digitales docentes y la educación del nuevo milenio; las TIC y la pandemia por Covid-19; la hipermediación pedagógica; el aula virtual como escenario ampliado en el proceso de enseñanza-aprendizaje; el docente como gestor de conocimiento y desarrollador de objetos virtuales de aprendizaje (OVA); retos por superar mediante el decálogo de las competencias docentes en la era digital.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 1. Las competencias digitales docentes y la educación del nuevo milenio

Herrera (2011) citó los cuatro pilares de la educación enunciados por la UNESCO para garantizar el aprendizaje toda la vida, que son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, con los cuales, las TIC no se limitan solamente a un instrumento de mediación entre docente y estudiantes, sino que constituyen un soporte de interacción e interconexión entre todos los actores del proceso enseñanza-aprendizaje. El autor también hace énfasis en cómo las TIC pueden servir como instrumentos de transformación social y cultural, de manera directa e indirecta, siendo imperativo el empoderamiento progresivo para aprender el uso apropiado de las mismas, lo cual requiere de una planificación estratégica en la que participen el Estado, la iniciativa privada y la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con Tømte (2015), a inicios de la década pasada, los docentes se han vuelto más conscientes en cuanto a la necesidad de aprender el uso correcto de las TIC; sin embargo, se encontró que los estudiantes de magisterio aún no están lo suficientemente preparados para el uso adecuado de las TIC con fines pedagógicos, pese a la mejoría que hubo en cuanto al empoderamiento tecnológico en años recientes. Por su parte, Méndez et al. (2022) encontraron que las TIC más útiles para los docentes son las plataformas digitales, las clases en línea y los videos, mientras que los menos útiles fueron las pruebas en línea y los foros.

En un estudio desarrollado por Delerna y Lévano (2021), se determinó que los docentes tienen limitantes para adaptarse al cambio, por lo que resulta imperativo asegurar el conocimiento y uso apropiado de las TIC para desarrollar contenidos pedagógicos de calidad en las clases no presenciales (virtuales o en línea), para lo cual se necesita fortalecer el uso de las TIC mediante un programa impulsado por el Estado y reformar el currículo formativo de los docentes, contemplando la incorporación de asignaturas sobre el dominio de estas tecnologías.

Por su parte, la UNESCO (2017) está comprometida con la Agenda 2030, principalmente al considerar aspectos como el desarrollo sostenible y la resiliencia social; la universalidad e interdependencia; la inclusión social y el fin de la pobreza; el respeto por los derechos humanos, la eliminación de

desigualdades y brechas sociales; la incorporación de los mandatos globales en las políticas estatales; la integración e interrelación; la paz y comprensión intercultural como ciudadanos globales; la superación de crisis, conflictos y desastres; I+D aplicados a la educación; las alianzas con múltiples actores, entre otros. Esto ha ganado mayor relevancia durante la pandemia por Covid-19 y en la etapa posterior.

## 2. Las TIC y la pandemia por Covid-19

La integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje ha dado lugar a múltiples estrategias, considerando la integración entre estudiantes y docentes para aprender a manejar estas tecnologías, pudiendo en algunos casos superar los procesos formales de educación; esto también ha permitido el desarrollo e implementación de nuevas metodologías, nuevos modelos y nuevas modalidades (Sirvente y Jiménez, 2015).

Pese a todo, en países como Perú, el acceso a una educación de calidad se vio limitado con las clases a distancia por las restricciones establecidas por Covid-19, pese a que la participación docente en programas de formación pedagógica, en especial sobre las TIC, se incrementó en un 50% con respecto a los últimos cuatro años; sumado a ello, el acceso limitado a internet de alta velocidad generó pérdidas cuantiosas al Estado peruano (Vidal et al., 2022). En cambio, en países tecnológicamente avanzados como Japón (Figura 1), la pandemia por Covid-19 fue tomada como una oportunidad para propulsar la educación en línea, con lo cual las Súper Ciudades ampliarán el acceso a una educación inclusiva y de calidad, mediante el uso y empoderamiento de las TIC (Akihabara News, 2021).



**Figura 1.** Ciudad Eléctrica de Akihabara, Tokio, Japón. Foto: R. Collantes.

Lo anterior remarca la importancia de las TIC en lograr el cuarto ODS: educación de calidad, para lo cual se requiere que la sociedad en su conjunto esté cada vez más instruida en el uso y aprovechamiento optimizado de las TIC (Méndez et al., 2022; Naciones Unidas, 2022). En Panamá, la educación virtual también ha venido desarrollándose considerablemente durante el nuevo milenio, con lo cual se pudo hacer frente a la pandemia por Covid-19. Según Consuegra de Sucre (2022), la Universidad de Panamá, principal casa de estudios superiores del país, hoy con 93 628 estudiantes, durante esta crisis, se mantuvo dictando clases virtuales en la mayoría de los Centros Regionales Universitarios y en el Campus Principal; y si bien se está retornando a la modalidad presencial, las TIC seguirán complementando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por su parte, Cochez (2022) manifestó su preocupación en cuanto a la necesidad de reforzar todo el proceso educativo desde la infancia, requiriéndose para ello que el Ministerio de Educación sea más técnico, libre de presiones políticas, además de una profunda reforma educativa. El abogado también señaló la necesidad de priorizar calidad sobre cantidad, en referencia a que los niveles de exigencia en varias universidades, tanto públicas como privadas, han descendido para “facilitar” el ingreso de estudiantes, viendo la educación más como negocio.

Posiblemente, uno de los mayores problemas surgidos a raíz de la pandemia ha sido la priorización de los contenidos, en función de los objetivos educativos y de las herramientas tecnológicas disponibles, porque si bien se obligó a pasar a modalidades virtuales y a distancia, estas no estuvieron en todos los casos acompañadas de TIC avanzadas, para lo cual se requiere una mejor gestión de recursos orientados al fortalecimiento de capacidades docentes y del propio sistema educativo (CEPAL-UNESCO, 2020).

### 3. La Hipermediación pedagógica

Desde edades muy tempranas, los niños nacidos en el nuevo milenio están expuestos a las TIC, lo cual supone cambios importantes en los paradigmas educativos (Sirvente y Jiménez, 2015). En este sentido, se deja de manifiesto la necesidad de una nueva educación que integre las TIC y las nuevas tendencias en disciplinas como el arte, para lo cual se requiere una estrategia abierta a la convergencia y la interacción de los diferentes actores (González, 2016).

En su obra, Sirvente (2007a) citó las palabras de Prieto Castillo sobre la mediación pedagógica, como el tendido de puentes entre lo que el estudiante conoce y lo que aún no conoce, entre su experiencia y la teoría, entre el presente y el futuro, por lo cual, la mediación pedagógica debe: activar el interés y motivar la búsqueda de conocimientos; informar sobre las habilidades, destrezas y conocimientos que se pretenden lograr con la asignatura; organizar los contenidos de manera agradable, para facilitar su comprensión y desarrollo; viabilizar la transferencia a través de ejercicios y actividades que pongan en práctica lo aprendido.

Por su parte, Scolari (2008) define la hipermediación como “procesos de intercambio, producción y consumo simbólico que se desarrollan en un entorno caracterizado por una gran cantidad de sujetos, medios y lenguajes interconectados tecnológicamente de manera reticular entre sí”. El autor también precisa que la hipermediación no desestima los avances y desarrollos del pasado, que fue el ecosistema del cual surgió la hipermediación; en su lugar, hay una continuidad y convergencia, pero de la mano con transformaciones necesarias para poder hacerle frente a la nueva era digital.

Entonces, al hablar de hipermediación pedagógica de los materiales educativos, esto debe estar acompañado de una metodología apropiada como MeDHiME (Metodología para el Desarrollo Hipermedial de Material Educativo), con la cual docentes con poco o nulo conocimiento informático puedan diseñar sus propios materiales navegables, para lo cual se requerirá el apoyo de especialistas en informática, contribuyendo así con la mejora en la calidad de la enseñanza (Sirvente, 2007a). Esto es concordante con lo manifestado por Estrada-García et al. (2021), sobre la necesidad de replantear el currículo formalmente establecido en las instituciones de educación superior, para dar lugar a nuevas ideas y conocimientos que ayuden a tender puentes entre el pasado, presente y futuro, para construir una identidad profesional reflexiva y compartida, lo cual será de suma utilidad para hacerle frente a los desafíos venideros.

Sirvente (2007b) explica que MeDHiME surgió como un lenguaje para acercar a los docentes con los especialistas en informática, con lo cual la aplicación de esta metodología permite a los docentes aprender rápido y sencillo a diseñar sus materiales navegables e incorporar las TIC en sus clases; sin embargo, el autor también precisó que persisten retos de apropiación de las TIC, concordante con lo señalado por Delerna y Lévano (2021), pero una vez superadas estas limitantes, las TIC se adoptan rápidamente para la elaboración de material educativo (web).

#### **4. El aula virtual como escenario ampliado en el proceso de enseñanza-aprendizaje**

Chiarani y Allende (2015) trabajaron la utilización de las aulas virtuales como clase extendida, ocupando entornos virtuales de aprendizaje. Encontraron como los mayores beneficios de esta modalidad ampliada el facilitar la comunicación e interacción educativa, compartir material didáctico, plantear actividades individuales y colaborativas, registrar los avances de cada estudiante; además de plasmar una nueva reconfiguración en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, las autoras reafirmaron que, para asegurar el éxito de esta y otras modalidades donde se ocupen las TIC, los docentes deben ser competentes.

De acuerdo con Asinsten (2013), el desarrollo del aula virtual es un proceso largo y heterogéneo, con aciertos y errores; no basta solamente con promulgar normativas ni tampoco hay atajos; el éxito dependerá de las decisiones acertadas que se tomen a nivel institucional, así como el fomento a I+I+D y el estímulo a docentes que contribuyen a avanzar en estos emprendimientos. Por su parte, Martínez-Chaparro et al. (2020) indicaron que el aula extendida se configura en un entorno virtual para guiar el trabajo de los alumnos de manera independiente, además de servir como estrategia didáctica que acompaña los procesos formativos, posibilitando la interacción con diversos ecosistemas digitales, favoreciendo el debate académico entre pares y brindando seguimiento al desarrollo y fortalecimiento de competencias.

Es meritorio aclarar que el aula extendida no es un instrumento tecnológico, sino que se vale de las TIC desde un concepto correspondiente al paradigma interpretativo y colaborativo del proceso de enseñanza-aprendizaje, reiterando con esto que el aula virtual es una extensión del aula presencial, apoyándose en las herramientas tecnológicas disponibles (Ferreira, 2020). Esto enfatiza el rol del docente como gestor de conocimiento y desarrollador de contenidos.

## 5. El docente como gestor de conocimiento y desarrollador de OVA

De acuerdo con González y Andrés (2019), la gestión del conocimiento responde a las necesidades de la sociedad del conocimiento, al valorar los saberes intercambiables en una organización, y se convierten en un recurso promotor de competitividad y sostenibilidad para intensificar el aprovechamiento del conocimiento, pasando de lo que se conoce implícitamente hacia lo que se formaliza explícitamente. Los autores también señalan que, en el ámbito educativo actual, esto constituye una estrategia instrumental para dinamizar la organización académica, siendo el recurso humano gestor de saberes y responsable de su transferencia social, contemplando la práctica docente como medio de estructuración, recreando escenarios didácticos para lograr aprendizajes contextualizados y funcionales, para lo cual se requiere reflexionar sobre la acción docente dentro del proceso instruccional.

Chávez y Henríquez (2019) indicaron que la Gestión del Conocimiento debe ser implementada como una estrategia para favorecer la labor docente y alcanzar los objetivos institucionales de las casas de estudio superior Encontraron, además, una correlación positiva alta entre la gestión del conocimiento y el desempeño laboral de los docentes. Por su parte, Chávez y Martínez (2021) remarcaron la importancia de la creatividad de los docentes y de la innovación para que la Gestión del Conocimiento sea eficiente y eficaz. Esto se traduce en el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), que son contenidos digitales autocontenibles usados en diferentes modalidades de aprendizaje, especialmente en la modalidad virtual (Delgado, 2020).

Según Delgado (2020), la utilidad de los OVA puede ser para enseñar alguna habilidad, conceptos o abordar algún tema de interés en la asignatura, estimulando el pensamiento y los conocimientos de quienes lo utilizan, pudiendo, en los entornos virtuales, apoyarse con recursos como gráficos, textos, animaciones, audios, videos, entre otros. En la Figura 2 se pueden apreciar los elementos que constituyen un OVA.

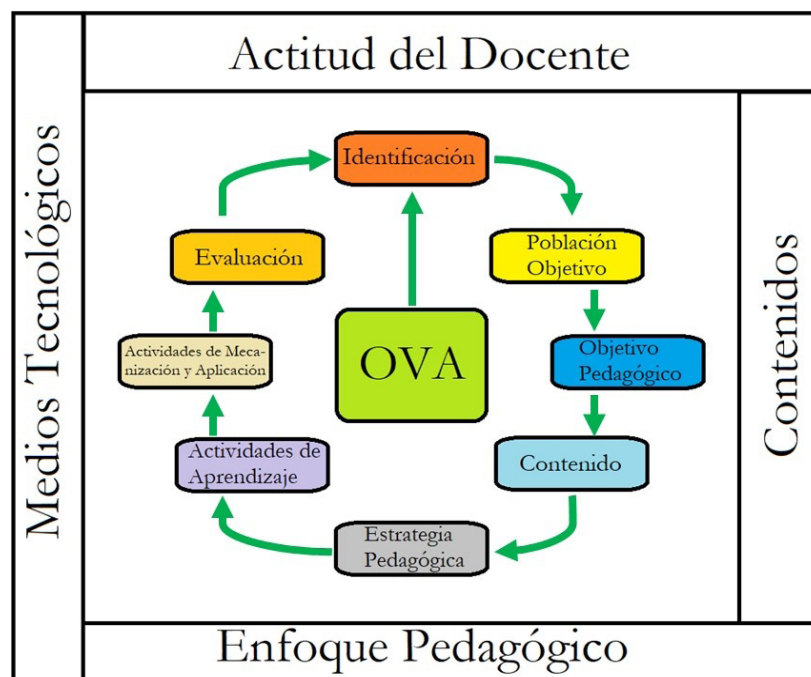


Figura 2. Componentes de un OVA. Adaptado de Morales et al. (2016).

Si bien Morales et al. (2016) enmarcaron el desarrollo de un OVA dentro de los medios tecnológicos, los contenidos y el enfoque pedagógico, algo que los autores del presente estudio consideramos meritorio incorporar a dicha propuesta como elemento orientador es la actitud del docente. En un estudio desarrollado por Syed et al. (2021), el entorno organizacional de aprendizaje y la intención de compartir conocimiento están significativamente relacionados con la plana docente en las instituciones de educación superior.

Más aún, Xu y Li (2022) señalaron que el compartir conocimientos permite que los docentes adquieran capacidades nuevas, individual y colectivamente, para lo cual se debe fomentar primero la intención de compartir conocimientos, lo cual influye en el comportamiento de los docentes para compartir conocimientos, con lo cual también se mejora la competitividad de las instituciones académicas, que es uno de los aspectos focales de la gestión del conocimiento.

## **6. Retos por superar y el decálogo de las competencias docentes en la era digital**

Entre los retos o desafíos que aún persisten, pese a la disponibilidad de las TIC y del fortalecimiento de las competencias digitales que los docentes puedan poseer, CEPAL-UNESCO (2020) listan los siguientes:

- Equidad e inclusión, centrándose en los grupos de población más vulnerables y marginados, independientemente de la etnia, género, credo, estatus migratorio o condición económica.
- Calidad y pertinencia, para mejorar los contenidos de los programas de estudios, en especial al abordar aspectos de salud y bienestar; el apoyo especializado a los docentes, mediante contratos adecuados; la capacitación docente para la educación a distancia y el retorno a clases; el apoyo socioemocional para trabajar con los estudiantes y sus familias.
- Sistemas educativos preparados para responder ante las crisis, fortaleciendo su resiliencia.
- Interdisciplinariedad e intersectorialidad, para que la planificación y ejecución estén centradas en la educación, la salud, la nutrición y la seguridad social.
- Alianzas de cooperación y colaboración entre diferentes sectores y actores, a fin de lograr un sistema integrado, centrado en el alumnado y el personal educativo.
- Optimización de la gestión de los recursos económicos destinados para la educación, a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Sumado a estos retos, también es menester considerar la actitud de los estudiantes hacia el proceso enseñanza-aprendizaje, lo cual es un proceso dinámico constante. Según Merhi (2011), esto responde a las expectativas que los jóvenes tienen en cuanto a la educación, por lo que todos los que formamos parte de este proceso, en especial los docentes como agentes formadores y motivadores, debemos sumar en positivo con actitud, aptitud y conocimientos. Por ello, se presenta a continuación una propuesta de decálogo de las competencias que consideramos que el docente de la nueva era digital debe poseer:

- Ser curioso, sin temor a experimentar con herramientas tecnológicas nuevas.
- Ser dinámico y flexible, para poder incorporar constantemente nuevas TIC en el desarrollo de las asignaturas.



- Ser organizado y explícito al momento de dejar asignaciones en línea, a fin de facilitar a los estudiantes la comprensión de lo que se desea lograr.
- Fomentar la participación puntual, sincrónica y asincrónica, de los estudiantes.
- Elaborar mecanismos de evaluación que potencien el aprovechamiento tecnológico y cumplan con los objetivos de la asignatura.
- Establecer un balance entre las asignaciones individuales y grupales, para el desarrollo integral del estudiante como agente productivo de cambio.
- Establecer canales de comunicación funcionales, que contribuyan con el desarrollo del curso.
- Propiciar la interacción del estudiante con diferentes entornos virtuales.
- Facilitar fuentes de consulta seguras, confiables y de calidad técnico-científica.
- Motivar a los estudiantes a que construyan su propio conocimiento, mediante el desarrollo de investigación interactiva en el aula.

Así mismo, Mondragón Unibertsitatea (2017) indicó que estas competencias digitales deben dar respuesta a cinco grandes áreas:

- Información, alfabetización informacional y tratamiento de datos
- Comunicación y colaboración
- Creación de contenido digital
- Seguridad
- Resolución de problemas

## CONCLUSIONES

Durante la última década, hubo un notable desarrollo de competencias digitales por parte de los docentes, en especial en cuanto al empoderamiento de las TIC para el desarrollo de clases virtuales y a distancia durante la pandemia por Covid-19; sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer, para lo cual se requiere que los planes de desarrollo integral del sector educación otorguen participación a todos los actores y se mantengan actualizados regularmente. Se recomienda la formación de equipos de trabajo transdisciplinarios que integren a docentes, especialistas en informática y otros actores para el desarrollo de materiales y recursos educativos adaptados a la nueva era. Así mismo, la gestión del conocimiento fortalece capacidades en las instituciones educativas, en los docentes y en los estudiantes, lo cual contribuirá con la superación progresiva de los retos que aún persisten en la educación del nuevo milenio. El decálogo propuesto sirve como elemento orientador, pero queda abierto el debate constante, dado que las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad son cambiantes, más aún en lo concerniente al desarrollo tecnológico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDITIO. (2022). *What is digital competency in teaching?* <https://additioapp.com/en/what-is-teacher-digital-skills/>
- Akihabara News. (2021). *Super Cities in Japan*. <https://akihabaraneews.com/super-cities-in-japan/>
- Asinsten, J. C. (2013). Aulas expandidas: la potenciación de la educación presencial. *Revista de la Universidad de La Salle*, (60), 97-113. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1354&context=ruls>
- Basilotta-Gómez-Pablos, V., Matarranz, M., Casado-Aranda, L. y Otto, A. (2022). Teachers' digital competencies in higher education: a systematic literature review. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 19, 8. <https://doi.org/10.1186/s41239-021-00312-8>
- CEPAL-UNESCO. (2020). *Informe COVID-19*. Naciones Unidas, Santiago, Chile. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- Chávez, M., y Henríquez, E. (2019). *La Gestión del Conocimiento y su relación con el desempeño laboral de los docentes de las instituciones educativas fiscales de la Zona 8 del Ecuador, 2019*. [Opción de titulación, Maestría en Administración de Empresas]. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19092/4/UPS-GT002973.pdf>
- Chávez, Z., y Martínez, H. (2021). Gestión del conocimiento, creatividad e innovación en la educación universitaria venezolana. *Negotium: revista de ciencias gerenciales*, (48), 5-17. <https://zenodo.org/badge/DOI/10.5281/zenodo.4765294.svg>
- Chiarani, M., y Allende, P. (2015). *El aula extendida: una estrategia en el Profesorado de Ciencias de la Computación*. VI Congreso Virtual Iberoamericano de Calidad en Educación Virtual y a Distancia. [http://www.eduqa.net/eduqa2015/images/ponencias/eje3/3\\_ai\\_CHIARANI\\_Marcela\\_ALLENDES\\_Paola\\_El\\_aula\\_extendida\\_una\\_estrategia\\_en\\_el\\_profesorado\\_de\\_Ciencias\\_de\\_la\\_Computacion.pdf](http://www.eduqa.net/eduqa2015/images/ponencias/eje3/3_ai_CHIARANI_Marcela_ALLENDES_Paola_El_aula_extendida_una_estrategia_en_el_profesorado_de_Ciencias_de_la_Computacion.pdf)
- Cochez, G. (2022). *El negocio de la educación universitaria*. La Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/221018/negocio-educacion-universitaria>
- Collantes, R. (2022). Karate tradicional: medio de integración familiar y social. *Revista Científica Orbis Cognita*, 6(2), 126-141. [https://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis\\_cognita/article/view/3123](https://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis_cognita/article/view/3123)

- Collantes, R., Ortega, P., y González, M. (2021). TICs utilizados por instructores de artes marciales durante cuarentena por COVID-19 en Panamá. *Revista Científica de Sistemas e Informática*, 1(2), 4-14. <https://doi.org/10.51252/rcsi.v1i2.160>
- Consuegra de Sucre, D. (2022). *Retos tecnológicos “Universidad de Panamá en tiempos de pandemia”*. La Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/220818/retos-tecnologicos-universidad-panama-tiempos>
- Delerna, G., y Lévano, D. (2021). Importancia de las tecnologías de información en el fortalecimiento de competencias pedagógicas en tiempos de pandemia. *Revista Científica de Sistemas e Informática*, 1(1), 69-78. <https://doi.org/10.51252/rcsi.v1i1.104>
- Delgado, C. (2020). ¿Qué son los Objetos Virtuales de Aprendizaje? <https://elprofecesard.com/objetos-virtuales-de-aprendizaje-recursos-e-learning/>
- Dias-Trindade, S., y Albuquerque, C. (2022). University Teachers’ Digital Competence: A Case Study from Portugal. *Social Sciences*, 11, 481. <https://doi.org/10.3390/socsci11100481>
- Erazo-Panduro, M., Cárdenas-García, A., Ruiz-Cueva, J., García-Castro, J. C., Torres-Delgado, W. y Tuesta-Estrella, J. (2022). Competencias digitales en Mypes de la región San Martín, Perú. *Revista Científica de Sistemas e Informática*, 2(2), e385. <https://doi.org/10.51252/rcsi.v2i2.385>
- Estrada-García, A., Collado-Ruano, J., Del Río, J., y Tubay, F. (2021). La transdisciplinariedad del currículo para fomentar la equidad social en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador. *Praxis Educativa*, 16, e2118336, 1-15. <http://dx.doi.org/10.5212/PraxEduc.v.16.18336.076>
- Ferreira, A. (2020). *Aulas Extendidas*. <https://www.evelia.unrc.edu.ar/ensenaryAprenderEnLaVirtualidad/aulas-extendidas/>
- González, B., y Andrés, A. (2019). La gestión del conocimiento en la práctica docente: particularidades e implicaciones en la educación. *Revista CIEG*, (40), 27-40. [https://www.grupocieg.org/archivos\\_revista/Ed.40%20\(27-40\)-Bornachera%20Alex\\_articulo\\_id540.pdf](https://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.40%20(27-40)-Bornachera%20Alex_articulo_id540.pdf)
- González, R. (2016). El arte y su educación en la era de la hipermediación digital. *Artnodes*, 17. <https://doi.org/10.7238/a.v0i17.2964>
- Herrera, M. (2011). Las TIC y los Objetivos del Milenio. *Devenir. Revista chiapaneca de Investigación Educativa*, 4(17), 16-22. [https://www.researchgate.net/publication/327953703\\_Las\\_TIC\\_y\\_los\\_objetivos\\_del\\_Milenio](https://www.researchgate.net/publication/327953703_Las_TIC_y_los_objetivos_del_Milenio)

- Martínez-Chaparro, A., Amariles-Jaramillo, M., Gil-Ramírez, N., Barbosa-Granados, S., Espinal-Correa, C., y Quintana-Marín, S. (2020). El aula extendida como estrategia educativa de la Universidad Cooperativa de Colombia. En A. H. Galvis y J. M. Duart (Comps.), *Uso transformador de tecnologías digitales en educación superior* (pp. 116-139). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia y RedUnete. <https://doi.org/10.16925/9789587602456>
- Merhi, R. (2011). Expectativas del estudiantado en la universidad del nuevo milenio. *La Cuestión Universitaria*, 7, 23-31. [https://www.researchgate.net/profile/Richard-Merhi/publication/233739844\\_Expectativas\\_del\\_estudiantado\\_en\\_la\\_universidad\\_del\\_nuevo\\_milenio\\_Un\\_proceso\\_dinamico/links/09e4150af386f677df000000/Expectativas-del-estudiantado-en-la-universidad-del-nuevo-milenio-Un-proceso-dinamico.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Richard-Merhi/publication/233739844_Expectativas_del_estudiantado_en_la_universidad_del_nuevo_milenio_Un_proceso_dinamico/links/09e4150af386f677df000000/Expectativas-del-estudiantado-en-la-universidad-del-nuevo-milenio-Un-proceso-dinamico.pdf)
- Méndez, D., Méndez, M., y Anguita, J. M. (2022). Digital Teaching Competence in Teacher Training as an Element to Attain SDG 4 of the 2030 Agenda. *Sustainability*, 14, 11387. <https://doi.org/10.3390/su141811387>
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital-España. (2021). *Plan Nacional de Competencias Digitales*. [https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127\\_plan\\_nacional\\_de\\_competencias\\_digitales.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_competencias_digitales.pdf)
- Mondragón Unibertsitatea. (2017). ¿Qué son las competencias digitales? <https://www.mondragon.edu/es/web/biblioteca/que-son-las-competencias-digitales>
- Morales, L., Gutiérrez, L., y Ariza, L. (2016). Guía para el diseño de objetos virtuales de aprendizaje (OVA). Aplicación al proceso enseñanza-aprendizaje del área bajo la curva de cálculo integral. *Revista Científica General José María Córdova*, 14(18), 127-147. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v14n18/v14n18a08.pdf>
- Naciones Unidas. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *La UNESCO avanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp\\_1\\_1\\_1.compressed.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf)
- Redecker, C. (2017). European Framework for the Digital Competence of Educators: DigCompEdu. Punie, Y. (ed). EUR 28775 EN. Publications Office of the European Union, Luxembourg, ISBN 978-92-79-73494-6. <http://dx.doi.org/10.2760/178382> (impresa), <http://dx.doi.org/10.2760/159770> (en línea), JRC107466.
- Saavedra, S. (2021). Intervención de las TICs en redefinición de atención externa en Hospital II-2 Tarapoto en épocas de pandemia Covid 19. *Revista Científica de Sistemas e Informática*, 1(1), 58-68. <https://doi.org/10.51252/rcsi.v1i1.120>

- Scolari, C. (2008). *Definiendo las Hipermediaciones*. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2008/11/02/definiendo-las-hipermediaciones/>
- Sirvente, A. (2007a). La Hipermediación Pedagógica y MeDHiME “la presencia del docente en los materiales de estudio”. En A. Sirvente (Ed.). *Materiales educativos navegables: MeDHIME: una metodología fácil para introducir a los docentes no informáticos en la web*. Primera Edición, Capítulo I (pp. 15-28). Universidad Nacional de San Juan, Argentina. <http://www.portalhuarpe.com/Medhime20/Talleres%20materiales/MeDHiME%20Libro%20completo.pdf>
- Sirvente, A. (2007b). MeDHiME Metodología de Diseño Hipermedial de Materiales Educativos “como docentes no informáticos diseñan páginas WEB”. En A. Sirvente (Ed.). *Materiales educativos navegables: MeDHIME: una metodología fácil para introducir a los docentes no informáticos en la web*. Capítulo II (pp. 29-42). Universidad Nacional de San Juan, Argentina. <http://www.portalhuarpe.com/Medhime20/Talleres%20materiales/MeDHiME%20Libro%20completo.pdf>
- Sirvente, A., y Jiménez, I. (2015). *Experiencia exitosa con Objetos Virtuales de aprendizaje, diseñados con MeDHiME*. III Jornadas de TIC e Innovación en el Aula, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. [https://www.academia.edu/89799904/Experiencia\\_exitosa\\_con\\_objetos\\_virtuales\\_de\\_aprendizaje\\_dise%C3%B1ados\\_con\\_MeDHiME](https://www.academia.edu/89799904/Experiencia_exitosa_con_objetos_virtuales_de_aprendizaje_dise%C3%B1ados_con_MeDHiME)
- Syed, A., Danish, M., & Gul, N. (2021). The Mediating Role of Knowledge Sharing Attitude among Academic Staff at Higher Education Institutions in the Relationship between Organizational Learning Environment and Teacher Knowledge Sharing Intention. *Global Management Sciences Review*, VI(I), 12-25. [https://doi.org/10.31703/gmsr.2021\(VI-I\).02](https://doi.org/10.31703/gmsr.2021(VI-I).02)
- Tjoa, A. M., y Tjoa, S. (2016). The Role of ICT to Achieve the UN Sustainable Development Goals (SDG). En F. Mata y A. Pont (Eds.), *ICT for Promoting Human Development and Protecting the Environment*. WITFOR 2016. *IFIP Advances in Information and Communication Technology*, 481. Springer, Cham. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-44447-5\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-319-44447-5_1)
- Tømte, C. (2015). Educating Teachers for the New Millennium? - Teacher training, ICT and digital competence. *Nordic Journal of Digital Literacy*, (4), 138-154. <http://dx.doi.org/10.18261/ISSN1891-943X-2015-Jubileumsnummer-10>
- Vidal, J., Santisteban, J., y Ñahui, K. (2022). Análisis del sistema educativo del Perú y su impacto con la Transformación Digital. *Revista De investigación De Sistemas E Informática*, 15(1), 63-74. <https://doi.org/10.15381/risi.v15i1.23354>
- Vivero, L., Binimelis, H., y Guardia, D. (2022). Uso de TIC en Trabajo Social: Análisis de experiencias del ejercicio profesional. *Sophia Austral*, 28, 01. <http://dx.doi.org/10.22352/saustral20222801>

World Summit on the Information Society. (2022). *WSIS Forum 2022: ICTs for Well-Being, Inclusion and Resilience: WSIS Cooperation for Accelerating Progress on the SDGs*. <https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2022/>

Xu, L., y Li, Z. (2022). Factors Affecting the Knowledge Sharing Behaviors of University Teachers: An Empirical Study in China. *International Journal of Information and Education Technology*, 12(1), 36-42. <http://dx.doi.org/10.18178/ijiet.2022.12.1.1584>

Fecha de recepción: 10-11-2022

Fecha de aceptación: 25-11-2022

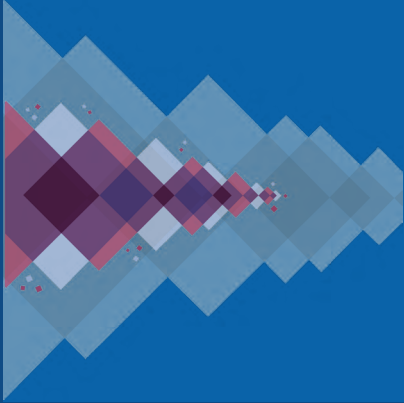
**Correspondencia:**

Rubén Collantes G.

[ruben.collantes@oteima.ac.pa](mailto:ruben.collantes@oteima.ac.pa)



# DERECHO



## LA COMPETENCIA COMÚN DEL COAUTOR EN LA REALIZACIÓN DEL DELITO

*The common competence of the co-perpetrator in the commission of the crime*

TEODORICO CRISTÓBAL TÁMARA

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

Contacto: [tcristobalt@unasam.edu.pe](mailto:tcristobalt@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0001-8507-3222>

KATHERINE CASTRO MENACHO

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

[kcastrom@unasam.edu.pe](mailto:kcastrom@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-5968-2830>

### RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar y explicar lo concerniente a la competencia común del coautor en la realización del delito. Se parte por describir la teoría del dominio del hecho imperante en la reacción y formula legislativa del artículo 23 del Código Penal peruano, para posteriormente hacer referencia a la coautoría y sus elementos constitutivos para su configuración. Acorde al análisis doctrinal, la contribución que posee un coautor, en este caso el dominio o control de la acción delictiva bajo la óptica de la competencia común del coautor en la realización del hecho, entiende que existe la posibilidad de coexistencia de una pluralidad de personas que pueden contribuir de manera culpable a la realización de un hecho delictivo, pero solo algunos individuos coautores pueden poseer o contar con una influencia social (competencia organizativa) en una o varias personas que también pueden codominar el hecho delictivo, cuya situación servirá para una adecuada imputación objetiva del acontecer típico.

**Palabras clave:** Coautoría; competencia común; competencia organizativa; dominio del hecho; imputación objetiva.



## ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze and explain the common competence of the co-perpetrator in the commission of the crime. It begins by describing the theory of control of the act prevailing in the reaction and legislative formulation of Article 23 of the Peruvian Criminal Code and then refers to co-perpetration and its constituent elements for its configuration. According to the doctrinal analysis, the contribution of a co-perpetrator, in this case, the dominion or control of the criminal action under the perspective of the common competence of the co-perpetrator in the realization of the act, it is understood that there is the possibility of coexistence of a plurality of persons who can contribute guiltily to the realization of a criminal act, but only some co-perpetrator individuals can possess or count on a social influence (organizational competence) on one or more persons who can also co-dominate the criminal act, whose situation will serve for an adequate objective imputation of the typical occurrence.

**Keywords:** Co-perpetration; joint responsibility; common competence; organizational competence; the dominion of the act; objective imputation.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo aborda lo relativo a la competencia común del coautor en la realización del delito. Esto en principio implica entender la sistemática y contenido que comprende sobre la autoría y participación, en especial de la coautoría en el Derecho Penal. El tema es especialmente relevante en tanto, dentro de la legislación y la doctrina penal peruana la concepción o teoría dominante para la determinación de la coautoría es la teoría del dominio del hecho.

Normativamente, el artículo 23 del Código Penal peruano establece como la mayoría de los modernos ordenamientos jurídicos, un concepto de autor en el que de modo expreso alude a las tres formas de autoría que se reconocen de forma mayoritaria en la ciencia penal y la jurisprudencia: la autoría directa –el que realiza el hecho por sí–, la autoría mediata –por medio de otro– y la coautoría –conjuntamente– (Hernández, 2019). Es así que el desarrollo de la ciencia del Derecho Penal ha ido contemplando de diversas formas y bajo la óptica de reciente teoría dogmática el concepto de autor cuya utilidad es recurrente para explicar las diversas manifestaciones y criterios de la autoría, especialmente en lo correspondiente a la coautoría.

La coautoría es la confluencia de varios intervinientes en un ilícito penal (Márquez, 2007)<sup>1</sup>. La coautoría: concepto y requisitos en la dogmática penal (Márquez Cárdenas, 2007). Por ende, en la coautoría existe una imputación recíproca del hecho delictivo como una unidad (Peña Cabrera Freyre & Salas, 2021) o situación global. Para la configuración de la coautoría son necesarios tres requisitos esenciales (Nakazaki, 2017). En primer lugar, el acuerdo (común) cuya función está implicada la distribución de los roles. En segundo lugar, los aportes esenciales de cada interviniente en el evento delictivo (Pariona, 2021). Finalmente, se debe desplegar un dominio parcial en el acontecer delictivo (en la fase de ejecutivo) (Roxin, 2016) desplegando así su aporte esencial estipulado en el acuerdo común.

En cuanto a la explicación de la coautoría, por una parte, debemos partir por considerar los orígenes de la teoría del dominio del hecho, y esta se remonta a la corriente finalista cuya construcción teórica refiere que en los delitos dolosos es autor quien domina finalmente la ejecución del hecho, es decir, lo decisivo de la acción debe estar ligado al control final del hecho (Pérez Alonso, 2021). Sin embargo, es Roxin quien ha desarrollado la teoría del dominio del hecho, donde le ha añadido ciertos cambios que determinan una propia postura desde un funcionalismo político criminal (Pérez, 2021).

Por una parte, se encuentran los aportes teóricos Günther Jakobs cuya propuesta está enmarcada a determinar una autoría desde una concepción dual (Bustamante, 2021). Así, por un lado, existen delitos de dominio por comisión donde se incide en el ámbito propio de dominio del autor, cuyo imperativo refiere el deber de no lesionar la vigencia normativa (Alcócer, 2018). Por otra parte están los denominados delitos de infracción de deber, el cual sanciona al sujeto que incumple su deber (rol ya sea especial o rol general) (García, 2017). Además, desde la vertiente jakobasiana se desarrollan diversos supuestos que pueden ser confundidos como autoría mediata y coautoría (Greco, 2019), este último con ciertas aristas genuinas que son disimiles en torno a la teoría del dominio del hecho del hecho efectuado por Roxin.

Para la teoría del dominio del hecho, autor es aquel que domina lo acaecido que acarrea la ejecución del delito, peculiaridad que aclara su centralidad en el suceso, entretanto que los partícipes, serían aquellos que no configuran de forma decisiva su ejecución, condición que explicaría su contemplación como figuras marginales que dejan en manos ajenas el dominio del suceso. En tal sentido, partiendo desde la teoría del dominio del hecho, y cuando exista la intervención de varios individuos (Oré, 2022), estos deben ser cuantificados por el dominio que puede darse en la realización del hecho delictivo (Caro, 2014), en tanto será coautor quien posea y conserve el codominio de manera objetiva de los elementos típicos en la fase ejecutiva del delito (Greco, 2021), y pueda ejercer una debida influencia de manera material o psíquica en los otros coautores. De tal manera que un delito de dominio puede ser realizado por un hecho en el que intervienen organizativamente una o varias personas (Urquiza, 2010). En este último caso, la creación del riesgo prohibido (García, 2019) si se trata de un delito de resultado, su realización en sí, tiene lugar gracias al aporte organizativo de los distintos intervinientes.

Bajo esta perspectiva se analizará la contribución que posee un coautor, en este caso el dominio o control de la acción delictiva, bajo la perspectiva de la denominada competencia común del coautor en la realización del hecho, donde puede coexistir una pluralidad de personas que pueden haber contribuido de manera culpable a la realización de un hecho delictivo, peros solo (líderes o dirigentes de organizaciones o entidades) algunos pueden poseer o contar con una influencia social en una o varias personas, cuya situación servirá para una adecuada imputación objetiva en la resolución de casos de coautoría en delitos comunes en el contexto penal peruano.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

En torno a los métodos empleados en la presente investigación, se utilizó el método dogmático que abarca aspectos circunstanciales que para su comprensión en estricto sensu puedan ser comprendidos en su sentido concreto, esto es el reconocimiento de sus particularidades históricas y conceptuales. En tal sentido, la sistemática del método dogmático tiene como finalidad suplir los vacíos y/o deficiencias de las instituciones o figuras jurídicas (Rodríguez Medina & Torrejon Alva, 2021).

Este método está encaminada al estudio e investigación de la doctrina con la finalidad de realizar abstracciones (instrumentos lógicos, inducción, deducción, análisis, síntesis, analogía, comparación) (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018) con la finalidad de pulir los aportes doctrinarios de los juristas y lo que aparece en el campo normativo con la finalidad de realizar construcciones correctamente estructuradas y proponerlas para su utilización práctica. En definitiva, este método se empleó en para tratar de entender el problema de investigación en base a la coautoría y el dominio del hecho a la luz de la doctrina y los planteamientos teóricos de los juristas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se empleó el método hermenéutico, que implica la interpretación del derecho y reconoce la compleja realidad sobre la cual está cimentado el conflicto intersubjetivo de intereses que en la actualidad pretende modular un ordenamiento jurídico. Es por ello, la hermenéutica funciona como un criterio de legitimación frente a las decisiones judiciales y desnuda las falencias argumentativas arropadas de legalidad (Moreno & Restrepo, 2021). De tal modo que se deba fomentar el pensamiento crítico, mediante el debate racional y divulgación jurídica de carácter científico (Bunge, 2019).

La hermenéutica jurídica propone una revisión profunda de aquello que se encuentra en la base del Derecho, abogando por una concepción más viva que se centre en la experiencia del juez en el momento de la aplicación como manifestación de la capacidad comprensiva del hombre y de su experiencia de sentido de justicia (Morgan, 2021). En ese sentido, siendo el objeto de estudio susceptible de diversas interpretaciones será necesario para poder hacer la teorización del artículo emplear este método.

## **RESULTADOS**

### **1. Teoría del dominio del hecho**

En torno a esta teoría, Hegler fue una de las personas que utilizó el término de “dominio del hecho” dentro del contexto del Derecho Penal en 1915 (Añanca, 2018, p. 41). Así el término “dominio hecho” o “dominio sobre el hecho”, es reconocida como una noción esencial en el sistema del derecho penal; sin embargo, Hegler en dicha época aun no le había dado el contenido que en la actualidad posee (Añanca, 2018). En tal sentido, el desarrollo de la dogmática penal ha contribuido a una nueva noción de la teoría del dominio del hecho.

Los principales representantes de la teoría del dominio del hecho en la actualidad son Welzel, Maurach, Lange, Gallas, entre otros. En tal sentido, Hans Welzel propugna la teoría del dominio del hecho en su versión originaria sin modificaciones sustanciales, descartando el concepto de dominio social del hecho (Añanca, 2018). En consecuencia, continúa enumerando como requisitos de la autoría al dominio final del hecho y los elementos subjetivos y objetivos del tipo penal. Sin embargo, actualmente con Roxin desde visión funcionalista político criminal se reconoce como teoría dominante de la autoría y la participación (Añanca, 2018), en tanto efectúa una clara división sustancial entre la autoría y participación en un evento criminal.

Resulta trascendente indicar que existe una relación entre la teoría de la imputación penal objetiva y la teoría del dominio de hecho (Arrias *et al.*, 2021), ya que la imputación de acto criminal debe atribuirse a su ejecutor, es decir a su autor o autores (coautores), de modo que esta relación dinámica de corte abstracto en un primer momento deba aterrizar en el plano práctico en un segundo momento, mediante la imputación concreta.

## **2. Imputación objetiva**

La teoría de la imputación objetiva implica en la actualidad una de las concepciones o más estudiadas y criticadas por la doctrina especializada en el Derecho penal (Solano, 2021) y su importancia esta correlacionada con la noción de la teoría del delito. En primer lugar, la imputación objetiva nace con la corriente causalista en el siglo XIX, cuyo sistematización e interpretación era puramente causal-naturalista, es decir meramente mecánica y fenoménica de la realidad (considerándose además las fuerzas naturales). Sin embargo, con la evolución teórica de las corrientes doctrinarias, es con la vertiente finalista que se hace referencia a la imputación objetiva considerando la acción final del individuo mediante el dolo (conocimiento y voluntad). Finalmente, con el funcionalismo la imputación objetiva alcanza su mayor desarrollo teórico y normativo. Así Gimbernat (2002, citado en Solano, 2012), señala que:

La imputación objetiva reúne toda una serie de criterios normativos excluyentes de la tipicidad, que en gran medida y hasta ahora había deambulado por aquella –desde la causalidad hacia la acción– sin encontrar un lugar sistemático correcto para proveerla de una connotación de carácter social, axiológica y normativa. (p. 12)

Según la teoría de la imputación objetiva, la limitación debe sujetarse en el resultado ocasionado que ha sido alcanzado por la construcción de un peligro creado por el autor y no abarcado por el riesgo permitido (Lemus Martínez, 2021). Por ende, la imputación objetiva constituye un sistema de atribuir algo a alguien (Greco, 2021). Esta atribución constituye la valoración del accionar y el resultado típico a su autor, es decir al individuo que ejecutó en la realidad el evento considerado como delito.

## **3. Imputación subjetiva**

Al considerar la atribución de los coautores también debe analizarse lo concerniente a la imputación subjetiva de la producción de los hechos de connotación delictiva. En tal sentido, a efectos de una adecuada explicación global, se debe indicar que la imputación subjetiva examina el grado de conocimiento del evento criminal, el grado de evitabilidad que pudo prever el sujeto agente que produce el hecho típico. En otras palabras, la imputación gira en torno al conocimiento que sustenta ya sea a título de dolo o culpa en el hecho típico, esto en base a las competencias de conocimiento (García, 2022) que cada individuo ejercer por poseer un rol dentro del conglomerado social, por ende se habla de una atribución en de la tipicidad a nivel subjetivo.

Entonces, una idea central sobre la atribución o imputación de una conducta humana con relevancia penal reside en imputar no solo de manera objetiva, sino que debe ser también subjetivamente imputable al autor; por tanto, existe un componente objetivo y un componente subjetivo en el tipo penal. Para el caso de la competencia común del autor –como se verá más adelante– la trascendencia de la imputación subjetiva discurrirá sobre la hipótesis dolosa exclusivamente, por lo que se excluye un análisis sobre la culpa y sus derivados.

En ese sentido, lo concerniente al dolo radica al conocimiento que posee el agente del riesgo que encierra su conducta, por ende, la conciencia de realizar los actos del tipo penal donde los coautores codominan el evento delictivo. Pues el punto de partida para esta imputación no solo es la concurrencia

de autores para el reparto de los roles y la ejecución del delito en la realidad, sino de valorar aquellos criterios cognitivos de los autores al momento de la realización típica. En tal sentido, la imputación del conocimiento es que toda persona o personas con independencia del rol que específicamente asuman, se le imputan ciertos conocimientos mínimos que vienen con la socialización más básica. De tal forma que la imputación del conocimiento al autor se hace con criterios de valoración de carácter social que son recogidos por el Derecho Penal (García, 2022). A esto se le denomina la imputación del dolo en la autoría y participación, y más concretamente en la coautoría.

#### **4. La competencia común del coautor**

Denominada también competencia preferente por el hecho, dicha situación no radica únicamente en imputar dentro de la coautoría a cada coautor por el hecho total, sino determinar una competencia común (mancomunada) por la realización del tipo penal (García, 2019). Así, los coautores son competentes por el delito en razón de una realización parcial del tipo penal por medio de una conducta a la que, desde la semántica social, le alcanza un sentido delictivo.

El mayor dominio de los coautores se presenta cuando configuran aquella parte del hecho que haría que a quien actúa en solitario se le haga responsable como autor. Por ejemplo, el que cumple la función de campana en un robo no debería responder como coautor, aunque exista un acuerdo común con los otros intervinientes en el hecho. Por el contrario, no hay ninguna razón para no considerar coautor al jefe de la banda que planea completamente la ejecución del delito por parte de sus compinches (García, 2019). Para afirmar esta competencia conjunta de los coautores no es necesario entrar en el plano de la imputación subjetiva de cada uno de ellos. El origen de la mancomunidad es únicamente la objetiva relación de sentido de cada comportamiento respecto de la realización del tipo.

#### **5. Lo señalado por la jurisprudencia nacional**

##### *Recurso de Nulidad 134-2020, La Libertad*

En esta resolución suprema se indica que a coautoría implica un reparto de funciones en la ejecución de un plan común, orientado al logro exitoso del resultado. Donde todos realizan un aporte esencial y toman parte en la ejecución, desplegando un dominio parcial del hecho, por lo que lo sucedido en su perpetración respecto a la conducta de uno de los coautores les es imputable a todos sus codominantes.

En tal sentido, la coautoría implica un aporte esencial a la perpetración del hecho, tanto así que la disponibilidad del sujeto puede interrumpir la comisión del delito y, por ende, el fracaso del plan; condiciones que en este caso resultan evidentes por la forma en que se describe que ocurrió el hecho, pues la sola irrupción de más de una persona en un recinto para perpetrar un delito ya importa coautoría porque es evidente que hubo un acuerdo para esa actuación.

##### *Recurso de Nulidad 2515-2016, Junín*

Esta ejecutoria suprema señala acerca del título de participación dentro de la coautoría, donde desde su aspecto objetivo exige que exista codominio del hecho y desde el aspecto subjetivo, hay una decisión

conjunta que no permita descomponer el cuadro fáctico, a fin de realizar atribuciones delictivas autónomas y separadas de cada agente que participó en el delito. Rige, en lo particular, el principio de imputación recíproca “todo lo que haga cada uno de los coautores es imputable (es extensible) a todos los demás. Solo así puede considerarse a cada autor como autor de la totalidad, contrastándose un ‘mutuo acuerdo’, que convierte en partes de un plan global unitario, las distintas contribuciones”.

*Recurso de Nulidad 1446-2019, Lima*

En esta resolución suprema señala acerca del principio de imputación recíproca, según este principio, todo lo que haga cada uno de los coautores es imputable [es extensible] a todos los demás. Solo así puede considerarse a cada autor como autor de la totalidad, contrastándose un “mutuo acuerdo”, que convierte en partes de un plan global unitario, las distintas contribuciones. De las declaraciones de los acusados se aprecia que, la decisión de cometer el ilícito penal fue de mutuo acuerdo.

*Casación número 1039- 2016/Arequipa*

Esta resolución suprema la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, indica acerca de la coautoría alternativa, destacando que:

(...) en la doctrina se distinguen teóricamente varias formas de coautoría; a) la coautoría sucesiva, que consiste en que una persona participa en un hecho, cuya acción se inició en régimen de autoría única por otro sujeto, a fin de acopando su actuación con la de este, lograr la consumación, en este tipo de coautoría no se requiere un acuerdo expreso; b) la coautoría alternativa, la misma se define como el acuerdo de voluntades que determina que el hecho no lo realice por sí solo un sujeto determinado sino cualquiera del colectivo alternativamente, dependiendo de las circunstancias más propicias para la ejecución; c) la coautoría aditiva o agregada, esta aparece cuando varias personas siguiendo la decisión común realizan al mismo tiempo la acción ejecutiva, pero solo alguna o algunas de las acciones de dichas personas producirán el resultado típico.

*Recurso de Nulidad 435-2019, Lima Norte*

Esta sentencia suprema reafirma que la coautoría no requiere que cada uno de los intervinientes realice todas y cada una de las acciones típicas específicas del hecho, sino que basta el dominio funcional de este, su aporte personal al resultado típico y estar en el entendimiento común de perpetrar el delito, que fue lo que se verificó en este caso, conforme al tenor de los cargos de la acusación fiscal que aceptó la procesada al someterse a la conclusión anticipada.

*Recurso de Nulidad 828-2007, Lima*

En esta ejecutoria suprema se señala que son coautores los que de común acuerdo toman parte en la ejecución del delito co-dominando el hecho, los agentes intervienen en la co-realización de la acción típica. Salvo muy contadas excepciones, los condenados, en general, adoptaron una decisión conjunta al hecho típico, que es lo que permite vincular funcionalmente los distintos aportes al mismo que

llevaron a cabo; cada aportación objetiva al hecho en el estadio de ejecución está conectada a la otra mediante la división de tareas acordada en la decisión conjunta, y sus aportes fueron tales que sin ellos el hecho no hubiera podido concretarse. Su aporte durante la realización del delito, en su fase ejecutiva, tuvo un carácter necesario, difícilmente reemplazable, esencial o imprescindible; bien condicionó la propia posibilidad de realizar el hecho, o bien redujo de forma esencial el riesgo de su realización. Es de insistir, por lo demás, que lo decisivo para la coautoría, es la importancia del aporte de todos los miembros de la organización en el momento de la ejecución, sino la importancia de su contribución, ejecutiva o no, en la realización del hecho delictivo.

## DISCUSIÓN

En primer lugar, se debe señalar que uno de los principales temas dentro del Derecho Penal contemporáneo es sin lugar a dudas la autoría y participación, donde se imputa un hecho delictivo a quien la ejecuta (Cristóbal, 2021). De tal manera que lo correspondiente a la autoría y participación ha delimitado quien es el que puede ser imputado como autor (autor mediato o coautor) o simplemente como un partícipe (inductor o cómplice –primario o secundario–). En el Derecho Penal, en el desarrollo de sus bases han existido diversas teorías que explican acerca de la autoría delictiva, sin embargo, estos han sufrido una serie de cambios o desusos por ser superados por otras de mayor contenido operativo y práctico (Cristóbal, 2021). Una de ellas como se ha delimitado en el presente estudio es la teoría del dominio del hecho, que conforme a diversos aportes iusfilosóficos siguen perdurando en la explicación del actuar delictivo.

En segundo lugar, una manifestación de la autoría es la coautoría cuyo contenido dogmático se delimita en la realización común de un hecho punible mediante una actuación acumulada consciente y querida (Wessels *et al.*, 2018). De tal manera que la coautoría se da cuando diferentes personas, previamente han celebrado un acuerdo común llevan a cabo un hecho de manera asociada, mediante una contribución objetiva a su realización; en consecuencia, cada individuo posee un dominio del hecho delictivo –codominio–, pues cada autor domina todo el suceso delictivo en unión con otros autores.

Se debe tener en cuenta siempre que en la coautoría hay una división de roles en la ejecución del acto delictivo, y que dicho aporte es esencial para los fines delictivos, es decir, de manera objetiva, sin ese elemento fundamental para su configuración no podríamos hablar de una coautoría. Sin embargo, en la doctrina penal la competencia preferente por el hecho en la coautoría sostiene que se considera coautor a un individuo que ha contribuido de manera culpable (es decir se es consciente de la realización del tipo penal) a la realización delictiva de manera mancomunada, dándose una repartición objetiva del trabajo o labor delictivo, empero no ejecuta de manera real el accionar típico.

Desde una apreciación analítica, por una parte, podría hablarse de una coautoría mediata, donde existen varios coautores que “instrumentalizan” o “mediatizan” a uno o varios sujetos para realizar la conducta punible. Es importante destacar que la coautoría, al igual que la autoría, queda constituida no solo por una inmediata intervención del autor en el hecho típico, sino que también dicho modo de participación puede ser efectuada o ejecutada de forma mediata. Así en la coautoría mediata un coautor o coautores utilizan a otro individuo o individuos para la ejecución del ilícito penal, por ende, se dan los escenarios de instrumentalización de otro sujeto, es decir los coautores son los denominados “hombres de atrás” y los que están siendo instrumentalizados son los denominados autores inmediatos, pero que conforman el conglomerado criminal.

Por otra parte, se puede dar un supuesto de coautoría no ejecutiva cuya manifestación se traduce en el reparto de los roles (trabajo) entre los individuos que intervendrán en la realización o ejecución del hecho delictivo, de tal manera que alguno o algunos de los coautores (que codominan el hecho de manera direccional) ni siquiera se encuentran presentes (físicamente) en el momento de la ejecución delictiva.

Como se puede advertir en la competencia preferente por el hecho de la coautoría existe un dominio traducido en el influjo sobre las demás personas que realizan el accionar típico pues desde la imputación objetiva vendrían a ser coautores, un claro ejemplo de la citada explicación es el dirigente o director de una organización que realiza la división de roles para un determinado acontecer delictivo, pero que dicho dirigente no ejecuta el hecho, sino que su comportamiento objetivamente delictivo se traduce en la determinación o capacidad de promover el actuar de otros individuos acorde a su competencia organizativa (que implica una competencia común del codominio del hecho), por lo cual es perfectamente imputable la coautoría.

## CONCLUSIONES

Para ser considerado sujeto activo cuando varias personas ejecutan conjuntamente el delito, es decir, como coautor según la fórmula del artículo 23 del Código Penal – siendo una fórmula bastante amplia–, y desde la concepción del dominio del hecho, se debe proveerse de la distribución funcional de las tareas, pero ciertos caso no es necesario que se requiera de su intervención material en la ejecución misma de los hechos, lo cual dependerá de la importancia de su injerencia en el momento de forjarse la decisión común delictiva frente a los otros coautores.

De esa manera tomando en consideración la concepción de la competencia común del coautor en la realización del tipo penal (denominado también competencia preferente por el hecho), se debe entender que un hecho se produce en la realidad cuando varias personas han contribuido culpablemente a su realización mediante aportes prohibidos en una medida cuantitativa de dominio o influencia socialmente relevante, pues solo se requiere de una repartición objetiva del trabajo delictivo, pero un coautor o coautores no ejecutan el hecho, sino que su comportamiento objetivamente delictivo se traduce en la determinación o capacidad de promover el actuar de otros individuos acorde a su competencia organizativa.

Asimismo, esta concepción no puede ser confundida con una coautoría mediata, donde un coautor o coautores utilizan a otro individuo o individuos para la ejecución del ilícito penal, cuya esencia es la instrumentalización de otro sujeto, es decir los coautores son los denominados “hombres de atrás” y los que están siendo instrumentalizados son los denominados autores inmediatos, pero que conforman el conglomerado criminal. Tampoco es relevante correlacionarlo con una coautoría no ejecutiva –donde para su configuración siempre debe darse un reparto de roles– donde los intervinientes que ejecutan un delito, pueden estar o no presentes en el momento de su realización real. En definitiva, la competencia común del coautor en la realización del tipo penal, desde un punto de vista de la imputación objetiva evidencia que el sujeto activo vulnera la norma penal al realizar un comportamiento objetivamente delictivo; pues posee la determinación o capacidad de injerencia en los otros intervinientes (coautores) para la ejecución del delito, esto se debe fundamentalmente a la competencia organizativa que se posee para actuar de manera culpable (reprochable).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcócer, E. (2018). *Introducción al Derecho Penal. Parte general*. Jurista Editores.

Añanca, M. (2018). *Dominio del hecho e infracción de deber en la determinación de la autoría y participación en delitos contra la administración pública, Ayacucho-2017*. Universidad de San Martín de Porres. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4205/ananca\\_am.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4205/ananca_am.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Arrias, J., Atencio, R., & APupo, A. (2021). Análisis socio-jurídico sobre la imputación penal objetiva y dominio de hecho. *Revista Electrónica de Estudios de Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1), 1–18. <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v10n1/2308-0132-reds-10-01-e3.pdf>

Bunge, M. (2019). *Investigación científica: Enfoque método y evaluación*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Grijley.

Bustamante, J. (2021). *El lenguaje del delito*. Editores del Centro.

Caro, J. (2014). *Manual teórico práctico de teoría de delito. Materiales de aplicación a la aplicación y judicialización de delitos cometidos en el ejercicio de la función pública*. Ara Editores.

Cristóbal, T. (2021). *Fundamentos jurídicos para sustentar la coautoría sin acuerdo común basada en el dolo de ajuste dentro del Derecho Penal peruano*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. [http://www.repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4896/T033\\_47329135\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4896/T033_47329135_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, P. (2019). *Derecho Penal Parte general*. 3ra. ed. Ideas.

García, P. (2017). La Responsabilidad Penal por Decisiones Colegiadas en el ámbito de la empresa. *Derecho & Sociedad*, 39, 70–76.

García, P. (2022). *Derecho penal económico*. 4a ed. Instituto Pacífico.

Greco, L. (2019). *Reflexiones sobre el Derecho penal*. Grijley.

Greco, L. (2021). *La teoría de la imputación objetiva*. Zela.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

- Hernández, U. (2019). Autoría mediata. In N. Salazar (Ed.), *Comentarios al Código Penal peruano* (pp. 285–322). Gaceta Jurídica.
- Lemus Martínez, E. J. (2021). Resoluciones judiciales sobre imputación objetiva e imprudencia. *Revista Académica Sociedad Del Conocimiento Cuzac*, 1(1), 1–5. <https://doi.org/10.46780/sociedadcuzac.v1i1.4>
- Márquez Cárdenas, Á. (2007). La coautoría: concepto y requisitos en la dogmática penal. *Diálogos de Saberes: Investigaciones y Ciencias Sociales*, 26, 71–102.
- Moreno, V., & Restrepo, J. (2021). Condiciones filosóficas de la hermenéutica jurídica: un estudio de caso de derecho de familia. *Revista de Filosofía*, 97, 139–163. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4877157>
- Morgan, A. (2021). *Interpretación y metodología jurídica: Iuspositivismo y hermenéutica*. Universidad Pontificia Comillas. [https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/51353/TFG Morgan Canales%2C Antonio Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/51353/TFG%20Morgan%20Antonio%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Nakazaki, C. (2017). *El Derecho penal y procesal penal desde la perspectiva del abogado litigante*. Gaceta Jurídica.
- Oré, E. (2022). *Delictum. Apuntes de Derecho Penal*. Editores del Centro.
- Pariona, R. (2021). Libro Homenaje en memoria del profesor doctor Felipe Villavicencio Terreros. *La Coautoría En Los Delitos de Infracción de Deber*, 329–357.
- Peña Cabrera Freyre, A., & Salas, C. (2021). *La teoría del delito y la teoría del caso en el proceso penal*. Instituto Pacífico.
- Pérez Alonso, E. J. (2021). *La coautoría y la complicidad (necesaria) en derecho penal*. B de F. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extlib?codigo=204214>
- Pérez, J. (2021). *Derecho Penal. Parte general*. Instituto Pacífico.
- Rodríguez Medina, J. L., & Torrejon Alva, J. L. (2021). La Dogmática Jurídico Penal. *Ssias*, 14(2), 11. <https://doi.org/10.26495/rcs.v14i2.1948>
- Roxin, C. (2016). *La teoría del delito en la discusión actual*. Grijely.

Solano, J. C. (2021). *Teoría de la imputación objetiva y su aplicación en los delitos de drogas en Ecuador*. Universidad de Cuenca. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/15672>

Urquiza, J. (2010). *Código Penal comentado -Tomo II*. Universidad Privada San Juan Bautista - IDEMSA.

Wessels, J., Beulke, W., & Sarzger, H. (2018). *Derecho Penal. Parte general*. 46 ed. Instituto Pacífico.

Fecha de recepción: 08-10-2022

Fecha de aceptación: 12-11-2022

**Correspondencia:**

Teodorico Cristóbal Támara

[tcristobalt@unasam.edu.pe](mailto:tcristobalt@unasam.edu.pe)

**CRIMINALIZACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA DE VENGANZA COMO GARANTÍA DE LA  
PRIVACIDAD EN EL PERÚ**

*Criminalization of revenge pornography as a guarantee of privacy in Peru*

**SINDY BAUTISTA HUAMÁN**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

Contacto: [sbautistah@unasam.edu.pe](mailto:sbautistah@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-0850-1320>

**MARÍA DEL CARMEN SEGURA CÓRDOVA**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

[msegurac@unasam.edu.pe](mailto:msegurac@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0002-8788-400X>

**RESUMEN**

La presente investigación tiene el propósito de establecer las modificaciones en el delito de difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audio con contenido sexual, para garantizar la sanción de dichas conductas criminales a raíz de la evolución de la tecnología, y ofrecer amparo total a la víctima. Dentro de este marco, conviene determinar los aspectos político-criminales que justifican la criminalización de la pornografía de venganza como garantía de la privacidad en el Perú. Por esta razón, la criminalización de estos actos se justifica como la alternativa jurídica idónea para prevenir el delito de la pornografía no consentida y como una sanción penal por afectar derechos fundamentales de las víctimas, tales como la intimidad y privacidad. Por consiguiente, en el presente estudio, desde la materia metodológica, se empleó el diseño cualitativo, así como un enfoque de estudio con bases dogmáticas, normativas y teóricas, cuyo objeto de indagación fue el derecho en abstracto.

**Palabras claves:** Porno de venganza; robo de identidad; político – criminal; amenaza; extorsión.

## ABSTRACT

The purpose of this research was to establish the modifications in the crime of dissemination of images, audiovisual or audiovisual material with sexual content, to guarantee the sanction of criminal behavior as a consequence of the evolution of technology, and provide total protection to the victim. In this framework, it flows determining the political-criminal aspects that justify the criminalization of revenge pornography as a guarantee of privacy in Peru. Therefore, as a methodology, it was obtained that the analysis design used is qualitative, of the type of dogmatic, normative, theoretical study, whose object of study will be law in the abstract. For this reason, the criminalization of these acts is justified as a form of crime prevention and because it affects the fundamental rights of the victims, such as intimacy and intimacy. Consequently, criminalization is presented as the most suitable legal alternative to deal with the particularities of non-consensual pornography.

**Keywords:** Revenge porn; identity theft; political-criminal; threat; extortion.

## INTRODUCCIÓN

El porno de venganza es un problema creciente en varios países, puesto que consiste en la publicación no autorizada de fotos y videos que tienen contenido sexual, y que fueron creados por parejas íntimas en mutuo consenso. Por esta razón, la conducta anteriormente descrita puede perturbar la vida de las víctimas e imposibilitar su desarrollo en diversos aspectos, como al momento de conseguir un empleo, al mantener relaciones amorosas, entre otros, lo que en muchos casos conlleva a la depresión y el suicidio.

La pornografía no consensuada, según diferentes estudios (Keats y Anne, 2014; Humbach, 2015; Scott y Henson, 2016), se refiere a fotografías y videos eróticos creados en la intimidad de pareja, difundidos en la web sin aprobación de la víctima e incluso publicados en periódicos, en represalia a un desprecio romántico. Estos hechos perjudican tanto a varones como a mujeres, siendo estas últimas las más afectadas en el ciberespacio, ya que no gozan de la misma igualdad y son consideradas como seres insignificantes, deficientes y objetivos seguros; por esto, las féminas se mantienen más responsables de su conducta privada.

La tecnología ha facilitado el acceso a la red informática global, por lo que es imposible no estar sumido en la sociedad de la información, independientemente de los beneficios que porta el Internet en variedad de información. También ha generado nuevas circunstancias y perjuicios en el espacio virtual, y se han propiciado conductas como el robo de identidad, *sexting*, *grooming*, *ciberbullying*, *sextortion* y *revenge-porn*, entre otros. Asimismo, dichas conductas pueden ser atendidas por nuestra legislación, sin mayor dificultad, pero existen otras que revisten características particulares, como el *revenge-porn*, que conlleva verdaderos retos para nuestro ordenamiento jurídico.

La investigación ha observado las categorías de la pornografía no consentida. En primer lugar, se concibe como aquel material, cuya fuente no ha sido autorizada, situaciones cubiertas en nuestro ordenamiento, como delitos informáticos; por ejemplo, la obtención por *hackeo*. Además, en el caso de creación oculta o sin consentimiento del sujeto que aparece en el material. En segundo lugar, el material cuya fuente fue consentida, sea porque la víctima envió material creado por sí misma o porque permitió que su compañero creara ese contenido, situación no establecida por nuestro ordenamiento. Por último, el material producto de videomontaje o publicado con el objeto

de asociarlo a determinada identidad, de modo que se crea la ilusión de que realmente se trata de esa persona. Esto último es conocido actualmente como *deepfake* (Scott y Henson, 2016).

El estudio analizó la criminalización del porno-venganza, toda vez que disposiciones legales existentes no han conseguido detener la propagación de este tipo de delitos que se están realizando en muchos rincones del mundo (Gómez, 2018). Asimismo, se busca garantizar los derechos de la mujer, ya que, si se reconoce claramente como tal, esto podría crear una plataforma para abordar este problema y desbloquear las protecciones legislativas y constitucionales que están disponibles, inclusive podría facilitar la promulgación de la criminalización de porno-venganza en específico.

La investigación trazó como objetivo general determinar los aspectos político-criminales que justifican la criminalización de la pornografía de venganza como garantía de la privacidad en el Perú. Como objetivos específicos se tuvo: (i) describir la eficacia de los mecanismos de protección de la privacidad de la víctima en los casos de pornografía de venganza en el ordenamiento jurídico peruano; (ii) explicar el estado en cuestión de la discusión político-criminal sobre la legitimidad del castigo de la pornografía de venganza en el Perú y qué parámetros se deben tener en cuenta para su criminalización; (iii) analizar el tratamiento jurídico de la criminalización de la pornografía de venganza en el Perú y el derecho comparado; y (iv) explicar las razones jurídicas que justifican la criminalización de la pornografía de venganza como garantía de la privacidad en el Perú.

Por esta razón, se realizó un acercamiento al objeto de estudio desde la expectativa de los derechos humanos, en los que la pornografía de venganza puede considerarse. En primer lugar, una vulneración del derecho a la privacidad, en el entendido de ser la vida sexual parte de la esfera íntima de las personas. En segundo lugar, como una conducta de violencia de género en razón de que, estadísticamente, la gran mayoría de las víctimas son mujeres. Finalmente, se investigó la protección jurídica integral de las víctimas y centró sus esfuerzos no solo en la sanción penal ofrecida por nuestro ordenamiento jurídico, sino también se evaluó los aspectos político-criminales que justifican la criminalización de la pornografía de venganza en el Perú. Además, se establecieron los mecanismos de protección de la víctima de esta conducta, esto es, difundir imágenes sexualmente gráficas de personas consensualmente entregadas a un compañero íntimo, quien las distribuye sin consentimiento.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de tipo dogmático-normativa y teórica, en el estudio del derecho positivo, ya que correspondió a una investigación no experimental (Ñaupas, Mejía, Ramírez, 2014). Del mismo modo, fue el estudio fue abordado con enfoque cualitativo, debido a que el análisis fue interpretativo. La información fue recabada de distintos textos bibliográficos y páginas especializadas, empleando fichas de resumen, textuales y de comentario. El diseño fue transversal y explicativo al momento de describir la dato del objeto de estudio (Carruitero, 2014; Romero, Palacios y Ñaupas, 2018; Julca y Nivin, 2019, 2021).

Se utilizó, en primer lugar, el método dogmático para el estudio de la doctrina y teorías jurídicas. En segundo lugar, el método hermenéutico para el proceso de interpretación de la norma jurídica y los de los enunciados jurídicos de los textos. En tercer lugar, el método de la argumentación jurídica para articular razones que justifiquen objetivamente una posición ante cuestiones jurídicas controvertidas y demostrar con argumentos coherentes los enunciados jurídicos que postula. Finalmente, el método

exegético para el análisis estructural de la norma jurídica, es decir, para el estudio la de normatividad vigente sobre nuestro problema de investigación.

## **RESULTADOS**

Se ha determinado que la propagación no consentida de material íntimo, conocida como pornografía de venganza, a través de la tecnología es un tipo de violencia que tiene graves consecuencias que afectan la vida de quienes la sufren. Inclusive, las víctimas enfrentan efectos negativos en su salud mental, incluyendo estrés postraumático, ansiedad, depresión, así como una variedad de otras condiciones mentales. Por esta razón, las víctimas muestran dificultades para mantener relaciones afectivas o sexuales después de tan terrible experiencia, así como la imposibilidad de conseguir un trabajo o desempeñarse competentemente en él.

En nuestro ordenamiento jurídico existe un vacío normativo y legal al respecto, de modo que no existe la sanción en cuanto a las modalidades o categorías de la porno-venganza. Asimismo, no existen estadísticas oficiales sobre esta figura. Por lo tanto, la inclusión de este tipo penal permitirá que el Instituto Nacional de Estadística e Informática empiece a recabar estadísticas sobre el fenómeno, lo que abrirá camino a una política pública frente a la demanda social.

Según lo presentado, es innegable la existencia del problema, el mismo que afecta derechos constitucionalmente reconocidos, como la integridad, privacidad y dignidad humana. Por lo tanto, es una obligación del Estado (en este caso del Poder Legislativo), regular esta situación con la inclusión de la figura del delito de las categorías de la pornografía no consentida como un tipo penal específico. Además, podemos observar que existen bienes jurídicos afectados, por lo que se deben establecer disposiciones que protejan a sus ciudadanos.

### **1. Clasificación y etapas del *sexting* o pornografía de venganza**

El fenómeno conocido como *sexting* implica la producción o elaboración, y la tenencia, posesión o almacenamiento de material pornográfico, erótico o sensual, de manera que las eventuales consecuencias penales son distintas en cada caso. Asimismo, ha dado lugar a nuevas conductas y conceptos, como la sextorsión, que se produce bajo la amenaza de publicar o enviar imágenes de la víctima en actitud erótica o pornográfica a través de las TIC (originalmente el teléfono celular). Por ello, para poder entender este tipo de violencia se requiere comprender un cúmulo de acciones y objetos bajo un mismo rótulo más o menos identificable en el medio (Martínez y Boo, 2012).

En consecuencia, el *sexting* puede clasificarse de la siguiente forma: en primer lugar, el *sexting* primario, que consiste en el envío voluntario o en forma consentida, hacia uno o más destinatarios, de material de contenido sexual o sugerente que ha producido un individuo. En segundo lugar, el *sexting* secundario, aquel en que uno o más sujetos reenvían a terceros que están fuera del nexo de confianza –aún ocasional– el material generado en la etapa de *sexting* primario, y que han recibido voluntariamente de quien o quienes lo generaron. Por esta razón, el envío es de carácter imprescindible; caso contrario, estaríamos ante una simple adquisición o tenencia de este tipo de material. Por esto, esta etapa y la anterior son las que ordinariamente suelen asociarse al fenómeno. Finalmente, *sexting* terciario o *sexting* en sentido débil o amplio; se presenta cuando un tercero, sin relación con el o los productores del material, lo recibe y reenvía a otros sujetos, en una cadena que puede resultar

interminable. Para los casos anteriores, el envío es primordial para determinar que estamos ante este fenómeno (Acedo, 2016; Villacampa, 2016).

## 2. La pornografía de venganza como una manifestación del continuo de violencia en el Perú

En el Perú se ha prestado cada vez mayor atención a dos problemáticas: la ciberdelincuencia (o ataques mediados por la tecnología) y a la violencia de género. Sin embargo, ambos fenómenos han sido analizados de manera aislada, sin ahondar en las diversas maneras en las que se cruzan. Por lo tanto, en esta sección se identifican problemas clave de ciberdelincuencia y violencia de género que aquejan al país. Para lograr nuestro propósito, buscamos situar esta investigación en un contexto social de desigualdad y violencia en contra de la mujer, y el uso creciente de la tecnología para infringir la ley y ejercer violencia en contra del grupo femenino. De esta manera, se ha determinado que la ciberdelincuencia o delitos mediados por la tecnología en los últimos años se han incrementado en el Perú.

A la fecha, según una encuesta realizada por el INEI, el 92,8% hogares cuentan con al menos un celular, teléfono fijo, internet o TV por cable, aunque solo el 51% de la población peruana usa Internet. En este punto, el Perú ya es uno de los países más afectados por la ciberdelincuencia en la región. Asimismo, según un estudio de la firma Digiware, publicado por el diario *Gestión* (2015), Perú se ubica como el quinto país de Latinoamérica que recibe mayor cantidad de ataques cibernéticos, afectando principalmente a empresas y al sector financiero. La DIVINDAT (2019), División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional del Perú (PNP), informó que a la semana puede haber hasta 35 casos de ataques cibernéticos y hasta 120 casos por mes. Entre ellos, 50% son fraudes electrónicos, 20% están relacionados a la pornografía infantil y el 10%, con la suplantación de identidad (Flores, 2018).

### 2.1. Los ciberataques presentes en el rubro político

En el Perú se ha empezado a estudiar la presencia de los llamados “fujitrolls” en redes sociales, que, por medio de una cuenta falsa o propia, promueven el movimiento político del “fujimorismo” y difaman, atacan o amenazan a aquellos que lo critican desde las elecciones presidenciales del 2011 (Trome, 2016). Estas cifras y estos casos, según la revista *Sin sentido* (2018), indican que en el país ya existen las capacidades técnicas y el conocimiento para usar la tecnología de manera estratégica para la intimidación y la delincuencia.

Aparte de ello, los ataques se están produciendo tanto en la esfera privada como en la pública, afectando el bienestar de niños y adolescentes, la seguridad de empresarios para realizar negocios e influyendo la opinión de los ciudadanos en procesos políticos. No obstante, estas cifras no incluyen un enfoque de género que examine las relaciones de poder que se generan en espacios digitales y cómo estas formas de violencia ensalzan la vulnerabilidad para mujeres.

### 2.2. Principales modalidades de violencia de género en línea

Barrera y Rodríguez (2017) y Albornoz y Flores (2018) indican que, partiendo de la tipología de agresiones en línea, se han identificado algunas principales, las cuales se han acometido a través de la



tecnología. Esta particularidad brinda un primer marco conceptual desde el cual permite analizar las diferentes modalidades de ataques y sus características. Asimismo, las siguientes formas de violencia se han presentado de manera constante en encuestas y entrevistas a las que se les ha identificado como acciones que las personas asocian con violencia de género en línea.

Así, se tiene en primer lugar el uso de lenguaje agresivo en espacios virtuales, hostigamiento y acoso; además de amenazas y extorsión, ataques masivos coordinados, acceso no autorizado a cuentas de redes sociales o dispositivos personales, robo de identidad en línea, etc. En segundo lugar, se tiene a la difusión de información falsa, difusión de datos personales sin consentimiento, difusión de material íntimo sin consentimiento y la explotación sexual a través de medios virtuales. Finalmente, en el caso peruano, los tipos de violencia más conocidos son: insultos y lenguaje agresivo, hostigamiento o acoso, acceso no autorizado a cuentas personales y ataques coordinados hacia las víctimas. La relación e interconexión entre violencias es importante, porque permite identificar los puntos de acceso a ellas, posibles rutas de ataque y estrategias que se apoyan en diversas formas de intimidación para debilitar y perjudicar a la víctima.

### **2.3. Diez usos estratégicos de la tecnología para ejercer violencia de género**

#### **(1) Insultos y uso de lenguaje agresivo**

Este tipo de violencia se presenta en tres modalidades principales: el uso de insultos o groserías, lenguaje prohibido por las normas comunitarias de las principales redes sociales; el uso del botón “me divierte” en Facebook para burlarse y deslegitimar contenido (fue creado por la plataforma y, por lo tanto, no se puede modificar o eliminar de las publicaciones). Finalmente, el uso de memes para circular y viralizar datos e imágenes de los perfiles personales de las víctimas junto a groserías o estereotipos discriminatorios, por lo que los memes son parte del lenguaje contemporáneo digital. Asimismo, son fáciles de viralizar y se justifican por el humor; por lo tanto, es casi imposible reportarlos como violencia (Albornoz y Flores, 2018).

#### **(2) Hostigamiento y acoso**

El acoso puede ser de tipo sexual o no sexual, realizado por una o varias personas, quienes envían mensajes privados y/o comentarios públicos insistentes no solicitados a través de diversas redes sociales o aplicaciones de mensajería, los que resultan ser molestos, perturbadores o intimidantes. Inclusive, las personas transgresoras recurren al hostigamiento con fines sexuales y buscan establecer contacto de manera insistente por medio de mensajes o envío de material íntimo; por ello, existen mujeres que se han enfrentado a estas situaciones de acoso cuando han estado buscando oportunidades laborales o cuando visitan foros públicos y su identidad es visible (Romani, 2020).

#### **(3) Amenazas y extorsión**

Este tipo de violencia muestra explícitamente la intención de hacer daño con mensajes, imágenes o videos con expresiones amedrentadoras, violentas, agresivas y que, a través de ello, la víctima realice un acto involuntario. Por lo tanto, este tipo de violencia consiste en amenazar a sus titulares a cambio de algún beneficio, sea económico o de otra clase, a fin de no propagar de manera *online* fotografías de escenas íntimas (Palazzi, 2016).

(4) *Ataques coordinados*

Estos ataques se determinan por la organización y ejecución en masa de “campañas” o “estrategias” coordinadas para atacar una persona, una publicación, una organización o una página pública. Inclusive, estas agresiones se organizan en grupos cerrados y por perfiles falsos que buscan amedrentar a la víctima al difundir sus datos personales, planeando con ello distintas actividades de hostigamiento, como llamadas, visitas a domicilio y, en ocasiones, denuncias policiales (Albornoz, Denisse y Flores, 2018).

Cuando el blanco de ataque es un activista, atacan sus canales de expresión, buscan la eliminación de su página o publicaciones y suplantan su identidad para realizar otros ataques o circular noticias falsas; lo más grave es que en algunas ocasiones se incita a la violencia física o sexual. Por esta razón, es complicado reportar a los agresores, puesto que se ejerce violencia de manera coordinada, masiva y anónima (Flores, 2018).

(5) *Acceso no autorizado a cuentas o dispositivos personales*

Esta modalidad ha sido usada para capturar y recolectar fotos íntimas de la víctima mediante el robo de contraseñas o la interposición de dispositivos, con el objetivo de divulgarlas de manera pública y ejercer otro tipo de violencia: la propagación de contenido íntimo sin consentimiento (Palazzi, 2016).

(6) *Robo de identidad en línea*

Este tipo de violencia perjudica la reputación de la víctima, debido al uso y/o falsificación de su identidad, imagen e información sin consentimiento, creando perfiles falsos que se usan para amedrentarla, haciéndola sentir que pueden apropiarse de sus datos y tener acceso a su círculo social cercano (Palazzi, 2016).

(7) *Difusión de información falsa*

Esta difusión descalifica, menoscaba y perjudica la trayectoria, credibilidad e imagen pública de una persona, grupo o iniciativa. A la par de la propagación, la persona agresora roba o duplica la identidad virtual de la víctima con el objetivo de circular información falsa acogiendo su identidad (Vera, 2022).

(8) *Difusión de información personal sin consentimiento*

Se le reconoce como *doxxing*; puede ser usada para suplantar una identificación, por ejemplo, los datos personales, información de contacto, ubicación de domicilio, entre otras. Así, se halló que las personas agresoras se valen de distintos métodos legales e ilegales para conseguir datos personales, desde obtener fichas de identidad personal en páginas del Estado, hasta el acceso no autorizado de dispositivos (Romani, 2020). Luego de obtener los datos, distribuyen

de manera pública la información personal con la finalidad de amedrantar a las víctimas. Por lo tanto, estos actos son mencionados como uno de los trascendentales mecanismos previos a otras formas de ataque más comunes como el hostigamiento, las amenazas y la extorsión.

**(9) Difusión de material íntimo sin consentimiento**

Este tipo de violencia está relacionada con la intimidación y la extorsión, cuando la persona agresora propaga material íntimo que se ha registrado dentro del contexto de una relación sentimental, para extorsionar a la expareja y así obtener diversos beneficios. En consecuencia, es una forma de violencia sexual que vulnera la intimidad y pone en riesgo el bienestar de la persona afectada a largo plazo (Flores, 2018).

**(10) Explotación sexual facilitada por la tecnología**

Este tipo de violencia se refiere al uso de la tecnología para facilitar la trata de personas o para propagar y lucrar con la pornografía infantil, teniendo en cuenta que, en muchos de los casos, el contacto inicial entre la persona y el agresor se produce por Internet. Sin embargo, estos casos suelen ser más difíciles de reportar debido al estigma social y trauma que generan en la víctima, además de que las personas afectadas pertenecen a poblaciones en máxima vulnerabilidad, como el caso de los niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+ de bajos recursos (Flores, 2018).

## **DISCUSIÓN**

La propagación de material íntimo no consentido es una figura delictiva de reciente data, dado el apogeo de las nuevas tecnologías, ya que consiste en divulgar contenido sexual sin el consentimiento de las personas a través de cualquier medio (Keats y Anne, 2014; Humbach, 2015; Scott y Henson, 2016), incluso los principales victimarios resultan ser exparejas de la víctima. Por ello, esta figura ha sido calificada como un tipo de violencia psicológica, doméstica e incluso como una forma de abuso sexual.

Este tipo de violencia afecta la salud con cuadros de estrés postraumático, ansiedad y depresión. También deja como secuela problemas para mantener relaciones afectivas o sexuales. Asimismo, otro efecto es el despido o la dificultad para desempeñarse dentro de su entorno laboral, lo que también trae como consecuencia la imposibilidad o el óbice de acceder a un cargo de trabajo por parte de las víctimas, en su mayoría de género femenino. Con todo ello, las víctimas sufren las consecuencias de denunciar o confesar la agresión, implicando el aumento del daño.

En el Perú no existe data sobre la pornografía no consensuada, que siempre es realizada de manera *online*. No obstante, es necesario empezar a recabar información real y confiable para elaborar políticas públicas que combatan este tipo de violencia, que incluso se manifiesta, en la mayoría de los casos, a través de calificativos ofensivos, amenazas físicas, acoso sexual y seguimientos en línea, tal como lo han identificado Barrera y Rodríguez (2017), así como Albornoz y Flores (2018), los mismos que han establecido un criterio de violencia de género en línea.

Por esta razón, la inclusión de un tipo penal específico transmite un mensaje a la sociedad respecto a que no se tolerará este tipo de conductas que afectan gravemente la salud mental de sus víctimas. En consecuencia, el Estado deberá adoptar medidas, las mismas que son, desde ya, respaldadas por la Convención Americana de Derechos Humanos, conforme se precisa en los artículos 2, 5 y 11, que establecen que son deberes del Estado, primero, el adoptar disposiciones de derecho interno consistentes en garantizar derechos y libertades con arreglo a procedimientos constitucionales para hacer efectivos tales derechos; segundo, el derecho a la integridad personal, debido que se debe respetar la integridad física y psíquica y moral; y, finalmente, la protección de la Honra y de la Dignidad.

La Corte Interamericana, en la Opinión Consultiva N° 18, respecto a la obligación de adoptar disposiciones de derecho interno, señala que: “el deber general del artículo 2 de la Convención Americana envuelve la protección de medidas en dos vertientes. Por una parte, la eliminación de las normas y prácticas de cualquier naturaleza que contengan violación a las garantías previstas en la Convención. Por la otra, la expedición de normas y el desarrollo de prácticas conducentes a la efectiva observancia de dichas garantías”. En consecuencia, se puede encontrar varios artículos de la *Constitución* peruana en los que se fundamenta la criminalización de la pornografía de venganza, como lo son el 1, el 2.1, el 2.6 y el 2.7. En primer lugar, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad. En segundo lugar, el derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. En tercer lugar, el derecho a que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar. Finalmente, el derecho al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar, así como a la voz y a la imagen propias.

Es así que el Tribunal Constitucional del Perú, en la sentencia N° 6712-2005 -HC/TC - Magaly Medina estableció, sobre el derecho a la intimidad, que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, motivo por el cual se expresa el derecho a la defensa de la ley contra tales ataques.

Un planteamiento similar se encuentra en el artículo 7° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 11° inc. 2 y 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En consecuencia, la tipificación de esta figura en el derecho peruano, estableciendo una adecuada sanción, sería concordante con las obligaciones internacionales del Estado peruano en materia de Derechos Humanos. Por lo tanto, debemos recurrir a otras categorías penales que abarquen, al menos de manera parcial, este tipo de conductas. En ese sentido, podemos perseguir en sede penal algunas de las conductas constitutivas de pornografía no consentida, incluyendo la denominada pornografía de la venganza y sus modalidades, aunque en términos prácticos este delito pertenezca a aquellos de acción penal privada, por lo que necesita del impulso procesal particular para obtener resultados, lo cual es una alternativa que puede ser ofrecida a las víctimas.

Ahora bien, la tipificación analizada otorga un tratamiento absolutamente deficiente a este tipo de conductas, toda vez que las aborda solo como una transgresión a la privacidad y no como un auténtico atentado a la autonomía o indemnidad sexual de las víctimas, ignorando también el carácter de violencia de género de la pornografía no consentida. Sin perjuicio de la solución ofrecida por el derecho penal para enfrentar este fenómeno, existen otros aspectos que son de interés de las víctimas y que deben formar parte de la respuesta legal a la pornografía no consentida, buscando contener los daños que provoca. Por ello, una preocupación fundamental se vincula con la eliminación del contenido sensible de la web. También, una herramienta que se ha desarrollado con profundidad en sistemas comparados y que está tomando fuerza en Chile es el reconocimiento del denominado

“derecho al olvido”. Inclusive, el derecho al olvido en nuestro país, al no estar reconocido expresamente en el ordenamiento jurídico, ha sido construido jurisprudencialmente en base a algunas disposiciones constitucionales y de normativa internacional.

En los casos de pornografía no consentida, no es reconocible un ejercicio legítimo de ninguno de estos derechos; la operatividad del derecho al olvido debería verse reforzada. Asimismo, por la noción establecida por el tribunal se constata la existencia de una información desfavorable que provoca perjuicios actuales a las víctimas, quienes podrían solicitar su eliminación por una razón plausible.

En resumen, al igual que la solución penal reseñada anteriormente, la respuesta constitucional al problema de la pornografía no consentida existe, pero resulta insuficiente. Por lo tanto, el derecho al olvido carece de un reconocimiento legal expreso que permita asegurar su funcionalidad ante estos fenómenos, por lo que su utilización queda a disposición de la voluntad interpretativa de los tribunales. La pornografía no consentida merece un tratamiento legislativo claro y autónomo que no solo exprese de manera apropiada el contenido injusto de este eventual delito, a través de las sanciones aplicables a sus perpetradores. A parte de ello, el tratamiento legislativo deberá hacerse cargo de la eliminación de los contenidos que atentan contra la dignidad, privacidad e integridad sexual de las víctimas, reduciendo así los crueles efectos asociados a estas conductas.

## CONCLUSIONES

La pornografía no consentida y sus otras variantes como el ciberacoso y la pornografía de venganza han sido abordadas como un problema de género en todas las jurisdicciones en las que ha sido regulada; por lo tanto, de acuerdo a las estadísticas disponibles, la pornografía no consentida es una problemática que afecta más a mujeres que varones, lo que se explica fácilmente por su connotación sexual, por lo que se tipificaría dentro de la violencia de género de tipo sexual.

En la pornografía no consentida “no es necesario probar que hubo ánimo de venganza, pero sí es importante que la persona hubiera tenido una relación íntima con la víctima”. Asimismo, no importa si lo hizo o no con intención de dañar, ya que lo que exigen las víctimas es obtener la remoción inmediata del contenido. Además de disponer una reparación económica por los daños sufridos y la sanción penal al agresor, el juez que se encuentre frente a un caso de este tipo debería ordenar la remoción del contenido de todas las plataformas digitales y equipos informáticos.

La criminalización de estos actos se justifica como una forma de prevenir el delito que afecta derechos fundamentales de las víctimas, como la intimidad y privacidad. Por esta razón, la criminalización se presenta como la alternativa jurídica idónea para hacerse cargo de las particularidades de la pornografía no consentida, tanto en relación a sus rasgos criminológicos como en lo que respecta a su carácter de violencia de género. En tal sentido, resulta necesario la regulación, pues existen claramente derechos vulnerados respecto a los cuales deben de existir mecanismos para su reparación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acedo Penco, A. (2016). La privacidad de los niños y adolescentes en las redes sociales: Referencia especial al régimen normativo europeo y español, con algunas consideraciones sobre el chileno. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 5(2), 63-94. <https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v5n2/0719-2584-rchdt-5-02-00063.pdf>

- Albornoz, D. y Flores, M. (2018). Conocer para resistir. Violencia de género en línea en Perú. *Take Back the Tech*, "Mapping Technology-Related Violence Against Women" [https://hiperderecho.org/tecnorestencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia\\_genero\\_linea\\_peru\\_2018.pdf](https://hiperderecho.org/tecnorestencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf)
- Barrera, L., & Rodríguez, C. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México*. [https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe\\_ViolenciaEnLineaMexico\\_InternetEsNuestra.pdf](https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf)
- Carruitero, F. (2014). *Introducción a la metodología de la investigación jurídica*. San Bernardo Libros Jurídicos E.I.R.L.
- CELE. (2015). *La regulación de la pornografía no consentida en Argentina*. <https://www.palermo.edu/cele/pdf/Paper-regulacion-pornografia.pdf>
- Cuerda Arnau, M. (2014). *Menores y redes sociales: protección penal de los menores en el entorno digital*. 112(1), 5-23. <https://vlex.es/vid/menores-redes-entorno-digital-537241278>
- Divindat PNP. (2019). *Estos son los delitos informáticos más frecuentes en el Perú, según la Policía*. <https://andina.pe/agencia/noticia-estos-son-los-delitos-informaticos-mas-frecuentes-el-peru-segun-policia-781320.aspx>
- Flores, D. y M. (2018). *Violencia de género en línea en Perú*. [https://hiperderecho.org/tecnorestencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia\\_genero\\_linea\\_peru\\_2018.pdf](https://hiperderecho.org/tecnorestencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf)
- Gestión (22 de octubre de 2015). Perú es quinto país de la región que recibe más ataques cibernéticos. <https://gestion.pe/tecnologia/peru-quinto-pais-region-recibe-ataques-ciberneticos-103087-noticia/>
- Gómez Caiza, D. (2018). *La venganza sexual: el nuevo fenómeno para violar la intimidad personal*. (Tesis de licenciatura). Universidad de Las Américas. <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/9549/1/UDLA-EC-TAB-2018-18.pdf>
- Humbach, J. (2015). *The Constitution and Revenge Porn*. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/SSRN-id2707335.pdf
- Julca, F. y Nivin, L. (2019). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas para iniciarse en la investigación cualitativa*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNASAM.
- Julca, F. y Nivin, L. (2021). *Redacción científica. Guía para escribir tesis y artículos*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNASAM.

- Keats Citron, D. y Anne Franks, M. (2014). *Criminalizing Revenge Porn*. <https://ssrn.com/abstract=2368946>
- Marrufo Manzanilla, R. O. (2012). *Surgimiento y proliferación del sexting. probables causas y consecuencias en adolescentes de secundaria*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Yucatán. <https://xdoc.mx/preview/surgimiento-y-proli-probables-causas-y-consec-5f48176855b35>
- Martínez Otero, J. y Boo Gordillo, Á. (2012). *El fenómeno del sexting en la adolescencia. Descripción, riesgos que comporta y respuestas jurídicas*. [https://www.academia.edu/40969340/El\\_fen%C3%B3meno\\_del\\_sexting\\_en\\_la\\_adolescencia\\_Mart%C3%ADnez\\_Otero\\_y\\_Boo\\_Gordillo](https://www.academia.edu/40969340/El_fen%C3%B3meno_del_sexting_en_la_adolescencia_Mart%C3%ADnez_Otero_y_Boo_Gordillo)
- Ñaupas, H.; Mejia, E.; Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis*. Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Organización de Naciones Unidas (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Palazzi, P. A. (2016). *Difusión no autorizada de imágenes íntimas (Revenge Porn)*. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48347881/art\\_Revenge\\_Porn\\_el\\_derecho\\_2016-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1663203999&Signature=F80-E3BEQ8DsyJz6I6qu2NtYBBsQJaw8XroSNzI0RIFjOoXAOFYzY-3gcTb3Iu7ybDaKoaJ-RllG9DBWbocDZShpQ98kU0-stW2hqfEIPC1XcUiG18L8Z03XzE](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48347881/art_Revenge_Porn_el_derecho_2016-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1663203999&Signature=F80-E3BEQ8DsyJz6I6qu2NtYBBsQJaw8XroSNzI0RIFjOoXAOFYzY-3gcTb3Iu7ybDaKoaJ-RllG9DBWbocDZShpQ98kU0-stW2hqfEIPC1XcUiG18L8Z03XzE)
- Ramos Vasquez, J. A. (2015). *Grooming y sexting: Artículo 183 ter CP. Comentarios a la reforma del Código Penal de 2015*. Tirant lo Blanch.
- Romani Miranda, U. I. (2021). Lineamientos curriculares para enfrentar el acoso en línea hacia la mujer en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Revista boletín Redipe*, 10(1), 78-95. <https://doi.org/0000-0003-1666-674X>
- Romero, H.; Palacios, J. & Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación jurídica. Una brújula para investigar y redactar tesis*. Grijley.
- Ryan, E. (2010). Sexting: How the State can prevent a moment of indiscretion from leading to a lifetime of unintended consequences for minors and young adults. *Iowa L. Rev.*, 96, 357.
- Scott, S. & Henson, J. (2016). *What Exactly is Revenge Porn or Nonconsensual Pornography*. <https://ssrn.com/abstract=2828740>
- Sin sentido (2018). *Fujitrolls: Una plaga que inunda las redes sociales*. <http://ratapelada.blogspot.com/2016/05/fujitrolls-una-plaga-que-inunda-las.html>

- Trome, D. (2016). Elecciones 2016: ¿Fujitroll? Qué significa, quiénes son y lo que se puede venir? <https://trome.pe/actualidad/elecciones-2016-fujitroll-significa-quienes-son-venir-14270/>
- Valencia, R. (22 de mayo de 2017). *The Guardian revela normas usadas por Facebook para filtrar contenidos*. <https://www.rcinet.ca/es/2017/05/22/the-guardian-revela-normas-usadas-por-facebook-para-filtrar-contenidos/>
- Velázquez Reyes, L. (2018). *Sexting, Sexcasting, Sextorsión, Grooming y Cyberbullyng. El lado oscuro de las tics*. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/sexting, sexcasting, sextorsión, grooming y cyberbullyng. el lado oscuro de las tics.pdf
- Vera, K. (2022). *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>
- Villacampa Estiarte, C. (2016). Sexting: Prevalencia, características personales y conductuales y efectos en una muestra de adolescentes en España. *Revista general de Derecho penal*, 25, 1-36. <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/69545/024256.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fecha de recepción: 30-10-2022

Fecha de aceptación: 25-11-2022

**Correspondencia:**

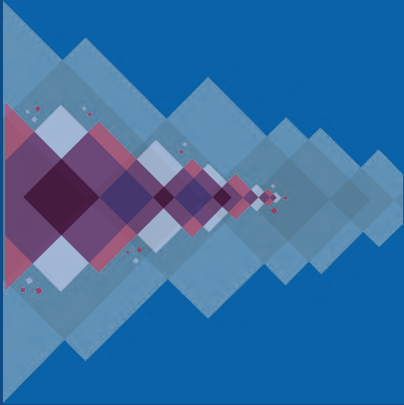
Sindy Bautista Huamán

[sbautistah@unasam.edu.pe](mailto:sbautistah@unasam.edu.pe)





# ECONOMÍA



**INFLUENCIA DEL INGRESO DE LAS PERSONAS Y NIVEL DE CRECIMIENTO ECONÓMICO  
EN ÁNCASH, 2015-2020**

*Influence of people's income and level of economic growth in Ancash, 2015-2020*

**CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Perú

Contacto: [cfernandezl@unasam.edu.pe](mailto:cfernandezl@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/000-0002-9621-4120>

**EDGAR HERRERA TUYA**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Perú

[eherrerat@unasam.edu.pe](mailto:eherrerat@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0001-5727-8108>

**RESUMEN**

El presente estudio analiza el impacto de la influencia del Covid-19 en relación a los ingresos de las personas y el nivel de experiencia en el mercado laboral en la región Áncash. El tipo de investigación utilizada fue descriptiva y correlacional para el análisis de los años de experiencia en el mercado laboral con los ingresos en la región Áncash. Entre los hallazgos más importantes se encuentran los siguientes: la variable ingresos y cantidad de experiencia mantienen una asociación directa y positiva; la posibilidad de que esto ocurra por azar es menor al 5%, lo que indica que es estadísticamente significativo. De acuerdo al coeficiente de determinación, el cual indica que el 94,09% de las fluctuaciones que se produjeron variable ingresos se explican por la variación nivel de experiencia, y por último, el coeficiente de correlación múltiple, en función de su valor que es de 0,9212, explica que existe un alto grado de asociación entre el salario y la variable dependiente, lo que ayuda mucho a comprender el problema existente en esta investigación.

**Palabras clave:** Salario; educación; nivel de ingreso familiar; crecimiento económico.

## **ABSTRACT**

The present study analyses the impact of the influence of covid-19 in relation to people's income and the level of experience in the labour market in the Ancash region. The type of research used was descriptive and correlational for the analysis of the years of experience in the labour market with income in the Ancash region. Among the most important findings are the following: the variable income and amount of experience maintain a direct and positive association; the possibility of this occurring by chance is less than 5%, which indicates that it is statistically significant; according to the coefficient of determination, which indicates that 94.09% of the fluctuations that occurred in the variable income are explained by the variation in the level of experience, and finally, the multiple correlation coefficient, based on its value of 0.9212, explains that there is a high degree of association between the salary and the dependent variable, which helps a lot to understand the existing problem in this research.

**Keywords:** Salary; education; household income level; economic growth.

## **INTRODUCCIÓN**

Dado que las personas son el motor del país, según la teoría del capital humano, invertir en su educación es crucial para el desarrollo y el crecimiento del país (Ortiz *et al.*, 2020). Si las personas están muy formadas y en constante formación, serán un capital muy rentable y contribuirán en gran medida a sus naciones (Charles *et al.*, 2018). Además, la teoría del capital humano sostiene que un mayor nivel educativo mejorará la calidad de vida de las personas, lo que se reflejará en la productividad incentivada de la nación (Ayala *et al.*, 2021).

La mayoría de las teorías existentes coinciden en que la educación es un bien de inversión que aumenta los ingresos potenciales, la capacidad de superación personal, la empleabilidad y la posibilidad de cambiar de trabajo con relativa facilidad (Beltrán-Ayala *et al.*, 2020). Esto es así porque el capital intrínseco que otorga el conocimiento está siempre en el individuo, y éste se encuentra siempre en estado de constante declive. En la decisión de un joven de cursar estudios superiores influirán los costes individuales directos y los costos de oportunidad de esta opción, así como el impacto potencial sobre el empleo y los niveles de renta futuros; lo mismo ocurrirá mínimamente en el nivel de elección de la inversión que el individuo pueda realizar, ya que considerará invertir constantemente en su formación y perfeccionamiento en la especialidad o tras que atraiga su interés con el fin de maximizar los rendimientos (Aldana *et al.*, 2019).

Se está dando una mayor inversión en el capital humano de las futuras generaciones desde los niveles más básicos hasta los más avanzados de escolaridad, como lo afirman Mendoza y García (2006), con la esperanza de que el futuro de una nación se desarrolle con las nuevas generaciones como resultado de la formación de talento humano con nuevos conocimientos que permitan resolver problemas y además permitan a su sociedad salir del subdesarrollo en el corto plazo. Garca y Céspedes, también (2011). Recientemente se han observado incrementos en la pobreza. El crecimiento, a medida que pasa el tiempo, se muestra más importante en general. De la misma manera que la flexibilidad de la distribución de la pobreza aumenta como consecuencia del aumento del potencial, la deducibilidad de las cosas depende en gran medida de la participación de sus actores directos, como son las propias personas o ciudadanos que deben tomar conciencia de este papel que les toca asumir (Mieres, 2020). Esto pone de relieve la importancia de abordar la desigualdad de ingresos y garantizar que todo

el mundo tenga acceso a los recursos que necesita para llevar una vida cómoda. Los habitantes de las grandes ciudades suelen carecer de acceso a los servicios básicos, lo que agrava sus dificultades económicas.

El modelo de crecimiento positivo utilizado en el Perú desde mediados del siglo pasado es analizado por Frank e Iguiz (2006); los vínculos con la reducción de la pobreza permiten esta comprobación; sin embargo, el modelo juega un papel menor en este sentido. Han logrado reducir la incidencia de la pobreza, que cuantitativamente sería muy alta de no aplicar este tipo de políticas gubernamentales que benefician a la población especialmente a los que menos tienen (Jansson, 2020), para mejorar su calidad de vida, sin ningún modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), que es el principal modelo exportador de los años 50. Como una línea de evidencia, Campos y Monroy (2016) establecen una correlación entre el crecimiento del PIB y la reducción de la pobreza a lo largo del año. En un examen trimestral de los años 2005-2014, se encuentra que la pobreza disminuyó a la par del crecimiento per cápita en sólo un subconjunto de estados, correspondiente a un subconjunto de sectores económicos.

La baja calidad de vida de la población en los distintos estados de México se refleja en el alto índice de pobreza per cápita de México en comparación con las poblaciones de otros países de América del Norte y del Sur (De Jesus *et al.*, 2019). Esto se debe a que el crecimiento económico está relacionado con el aumento del empleo formal, pero no con un mejor nivel de salarios, dado el estado actual de la economía mexicana durante el periodo de tiempo del estudio. Por el contrario, Gamarra (2017) utilizó un modelo econométrico multinivel que incluye los datos desagregados del PIB, el Índice de Pobreza Monetaria y el Coeficiente de Gini para analizar la desigualdad de ingresos en la economía peruana. Este análisis encuentra que el PIB extractivo del Perú tiene un papel importante en el alivio de la pobreza en las diversas regiones del país.

Asimismo, la contribución de la minería al PIB es considerable en las zonas con tasas de pobreza moderadas, ya que es la principal fuente de ingresos de muchos residentes, lo que les permite salir de la pobreza a ellos y a sus familias. La importancia del sector servicios en el PIB de las zonas más ricas del país se explica bien. La correlación entre el PIB y los niveles de empleo. Además, Salazar, (2020) concluye que la disminución de la desigualdad no ha ido acompañada de una disminución de la pobreza, como demuestra el modelo econométrico. Este modelo ilustra la conexión entre las variables investigadas; es decir, las variables de pobreza no disminuirán si no existe un impulso de factores externos que permitan a las familias más pobres obtener mejores niveles de ingresos económicos y éstos sean permanentes en el tiempo, es decir, en el corto, mediano y/o largo plazo.

La única forma de aliviar la pobreza económica es generar nuevas fuentes de ingresos a largo plazo para las familias (Özkaya *et al.*, 2021). Además, García y Céspedes (2011) utilizaron diversos escenarios para sacar sus conclusiones sobre la factibilidad de alcanzar los objetivos del milenio de reducir la pobreza económica. También, Trivelli (2010) explica que los sectores rurales, indígenas y campesinos se ven desproporcionadamente afectados por la pobreza: el gobierno actual no los considera para implementar políticas públicas que les permitan generar un mejor ingreso por capital, mejorando así sus ingresos y, en consecuencia, su calidad de vida como habitantes, lo que a su vez repercutiría en los miembros de sus familias; el investigador también demuestra una correlación entre la pobreza y la presencia de pueblos indígenas.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La presente investigación es una investigación descriptiva y correlacional; para el examen del crecimiento económico en la Región Áncash. Los datos utilizados en el presente estudio provienen de fuentes secundarias; específicamente, la revisión de la bibliografía existente en la biblioteca especializada de la universidad y páginas web acreditadas como las del BCRP, INEI: La técnica de recolección de información cuantitativa producida por las principales instituciones de la región: BCRP, INEI; una técnica de recolección de información cuantitativa producida por las principales instituciones públicas vinculadas a la temática. Finalmente, se procesaron los datos utilizando la hoja de cálculo Excel como soporte para convertir los datos a Eviews y realizar la regresión del modelo estimado empleado en este estudio.

## **RESULTADOS**

Modelo económico del modelo trabajado:

$$\ln(Y) = \beta_0 + \beta_1 S + \beta_2 \text{Exp} + \beta_3 \text{Exp}^2 + \mu$$

Donde:

Y: son los ingresos del individuo

S: es el número de años de educación alcanzada

Exp: son los años de experiencia en el mercado laboral

$\mu$ : es el término de error aleatorio

$\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$ : parámetros de regresión.

Data empleada:

En el presente trabajo se utilizó los módulos y data existente del ENAHO, para los años del estudio que son: 2014-2020, para el departamento de Áncash: Características de los Miembros del Hogar (Modulo 2), Modulo 3: Educación (Modulo 3) Modulo 5: Empleo e Ingresos (Modulo 5) y Modulo 34: Sumaria (Modulo 34). Considerando una muestra 302 jefes de hogar.

Las variables son:

Ingmens: ingreso mensual

Edad: edad de los jefes de hogar en años

Escolar: años que el jefe de hogar estudio

Exp\_lab: años de experiencia laboral

Pea: población económicamente activa

**Tabla 1**

*Logaritmo de ingreso de las personas y nivel de crecimiento económico en la Región Áncash*

Modelo log lin:  $\ln \text{ingmensper} = \beta_0 + \beta_1 * \text{escolaridad} + \mu$

Dependent Variable: LNINGMENS PER

Method: Least Squares

Date: 04/21/21 Time: 18:32

Sample: 1 302

Dependent Variable: LNING-  
MENS PER

Method: Least Squares

Date: 04/21/21 Time: 18:32

Sample: 1 302

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob
Escolaridad	1.30E-01	3.70E-02	3.515956	0.0005
C	5.89E+00	1.46E-01	40.25422	0.0000
R-squared	0.0395776	Mean dependent var		6.363817
Adjusted R-squared	0.036374	S.D. dependent var		1.010876
S.E. of regression	9.92E-01	Akaike info criterion		2.829061
Sum squared resid	2.95E+02	Schwarz criterion		2.853633
Log likelihood	-425.1882	Hannan-Quinn criter.		2.838892
F-statistic	12.36195	Durbin-Watson stat		1.028319
Prob(F-statistic)	0.000506			

Fuente: Equipo Investigador

Modelo Desarrollado:  $\ln \text{ingmensper} = 5.890141 + 0.129928 * \text{ingreso} + \mu$

Cuando el jefe del hogar logra aumentar su ingreso en un año, su ingreso mensual aplicando los logaritmos este se incrementa en 0.129928. Además, cuando no hay variación el logaritmo del ingreso mensual se incrementa en 5.890141. La variable Ingreso es significativa a nivel individual (prueba t-student) ya que el p values es menor a 0.05. Además, el modelo es explicado en 0.9576% (R<sup>2</sup>), del coeficiente de determinaron.

**Tabla 2**

*Determinación de los intervalos de confianza con Eviews*

Regresión del Modelo Log Lin

INGMENSPER, EXP\_LAB

Dependent Variable: LNINGMENSPER

Method: Least Squares

Date: 04/21/21 Time: 18:32

Sample: 1 302

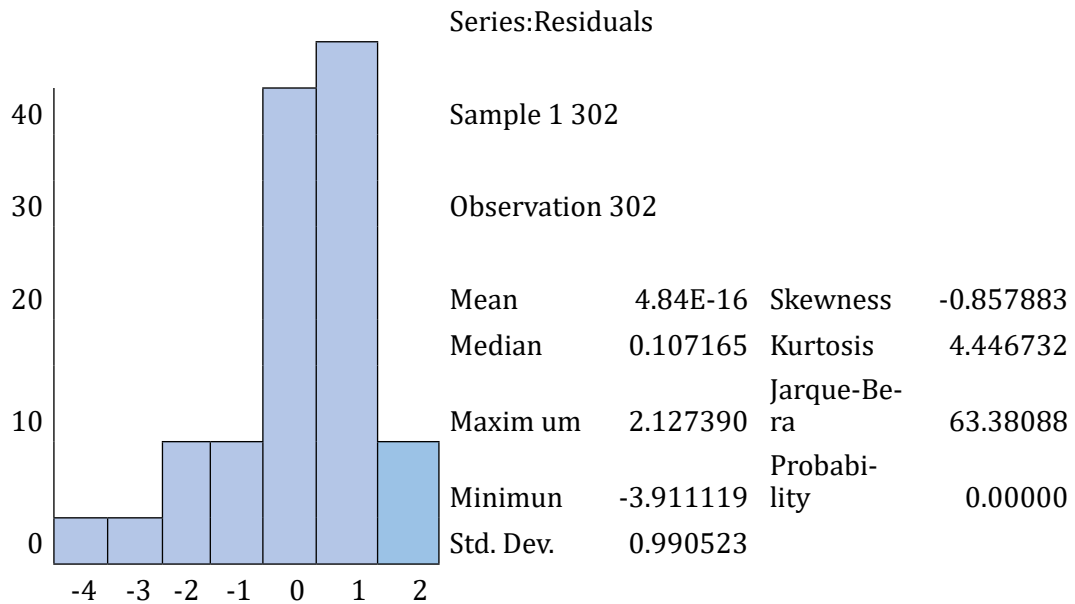
Included observations: 302

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob
ESCOLARIDAD	1.30E-01	3.70E-02	3.515956	0.0005
C	5.89E+00	1.46E-01	40.25422	0.0000
R-squared	0.0395776	Mean dependent var		6.363817
Adjusted R-squared	0.036374	S.D. dependent var		1.010876
S.E. of regression	9.92E-01	Akaike info criterion		2.829061
Sum squared resid	2.95E+02	Schwarz criterion		2.853633
Log likelihood	-425.1882	Hannan-Quinn criter.		2.838892
F-statistic	12.36195	Durbin-Watson stat		1.028319
Prob(F-statistic)	0.000506			

Fuente: Equipo Investigador

**Prueba de normalidad**

1. Histograma de residuos



**Figura 1.** *Histograma de residuos*

Fuente: Equipo Investigador

**Tabla 3**

*Multicolinealidad - Correlation*

	LNINGRESO	EDUCACION	EXP_LAB	EXPLAB2
LNING	1.00000	0.198936	-0.006611	-0.021704
EDUCA	0.198936	1.000000	-0.072827	-0.122441
EXP_LAB	-0.006611	-0.072827	1.000000	0.94675
EXPLAB2	-0.021704	-0.122441	0.94675	1.000000

Fuente: Equipo investigador

La colinealidad es baja en la mayoría, solo en exp\_lab y explab2.



A continuación, se presenta los datos de la heteroscedasticidad, esta significa que la varianza de las perturbaciones no es constante a lo largo de las observaciones.

**Tabla 4**

*Heteroscedasticidad*

Heteroscedasticity Test White				
Null hypothesis: Homoskedasticity				
F-statistic	4.896312	Prob. F(5,3)		0.00000
Obs*R-squared	35.6127	Prob. Chi-Square(5)		0.00000
Scaled explained SS	59.7587	Prob. Chi-Square(5)		0.00000
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID*2				
Method: Least Squares				
Date: 05/23/21 Time: 12:25				
Sample: 1 302				
Included observations: 302				
Collinear test regressors dropped from specification				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob
C	3.84E-01	6.97E-01	0.55094	0.5821
EDUCACION*2	-4.92E-03	6.35E-02	-0.0077361	0.9384
EDUCACION*EXPLAB	-0.049083	0.017438	-2.81478	0.0052
EDUCACION*EXPLAB2	0.001369	0.000444	3.080877	0.0023
EDUCACION	0.03636	0.423272	0.085903	0.9316
EXP_LAB*2	-0.012032	0.011214	-1.073002	0.2842
EXP_LAB*EXPLAB2	0.000207	0.000386	0.535013	0.593
EXP_LAB	0.285992	0.126348	2.263526	0.0243
EXPLAB2*2	-1.60E-06	4.20E-06	-0.380137	0.7041

Fuente: Equipo investigador

En este análisis se logra observar el valor de obsr-square=35,61 se ve que en el test de White. Bajo que la hipótesis nula es homocedastico. La probabilidad es menos al 5% y se rechaza la hipótesis nula. Hay evidencia de heterocedasticidad.

### Intervalos de confianza para B2 Y B1

Como hay 302 observaciones, los grados de libertad (gl) son 300. Si suponemos que  $\alpha=5\%$ , (coeficiente de confianza a 95%), entonces la tabla t muestra que para 300 gl el valor crítico  $t_{\alpha/2}=1.968$ . Al sustituir estos valores, se verifica que el intervalo de confianza para  $\beta_2$  a 95% es el siguiente:

$$P\left[\hat{\beta}_2 - t_{\frac{\alpha}{2}}ee(\hat{\beta}_2) \leq \beta_2 \leq \hat{\beta}_2 + t_{\frac{\alpha}{2}}ee(\hat{\beta}_2)\right] = 1 - \alpha$$

$$0.1299 - 1.968(0.036954) \leq \beta_2 \leq 0.1299 + 1.968(0.036954)$$

$$0.05717 \leq \beta_2 \leq 0.20263$$

$$\hat{\beta}_2 \pm t_{\frac{\alpha}{2}}ee(\hat{\beta}_2)$$

$$0.1299 \pm 0.07272$$

### Interpretación de los parámetros:

$\hat{\beta}_2=0.129928$ , Indica que, dentro del intervalo muestral de años de ingreso entre 1 y 6 años de ingreso, a medida que el valor de X aumenta un año de ingreso el incremento estimado en el logaritmo natural del ingreso mensual por individuo, aproximadamente 12 soles.

$\hat{\beta}_1=5.890141$ , Indica que el logaritmo del ingreso mensual promedio cuando el nivel de ingreso es cero.

$R^2=0.0396$ , Indica que el nivel de ingreso explica el 3.96% de la variación del logaritmo natural del ingreso mensual.

$R=0.1990$ , Muestra que el logaritmo natural del ingreso mensual y la ingreso tienen una baja correlación positiva.

La interpretación de este intervalo de confianza es: Dado el coeficiente de confianza de 95%, en 95 de cada 100 casos, el intervalo contendrá al verdadero valor de  $\beta_2$ . Pero no se puede afirmar que la probabilidad de que este intervalo contenga al verdadero  $\beta_2$  sea de 95% porque este intervalo es ahora fijo y no aleatorio; por consiguiente,  $\beta_2$  se encontrará o no dentro de él: la probabilidad de que el intervalo fijo específico incluya al verdadero valor de  $\beta_2$  es por consiguiente 1 o 0.

## PARA B1

- De acuerdo a los resultados obtenidos de la regresión, el intervalo de confianza para  $\beta_1$  a 95% en este ejemplo es:

$$P\left[\hat{\beta}_1 - t_{\alpha/2}(\hat{\beta}_1) \leq \beta_1 \leq \hat{\beta}_1 + t_{\alpha/2}(\hat{\beta}_1)\right] = 1 - \alpha$$
$$5.890141 - 1.968(0.14632) \leq \beta_1 \leq 5.890141 + 1.968(0.14632)$$
$$5.60218 \leq \beta_1 \leq 6.17810$$
$$\hat{\beta}_1 \pm t_{\alpha/2}(\hat{\beta}_1)$$
$$5.890141 \pm 0.28796$$

En 95 de cada 100 casos, el intervalo  $5.60218 \leq \beta_1 \leq 6.17810$  contendrá al verdadero valor de  $\beta_1$ ; la probabilidad de que este intervalo fijo en particular incluya al verdadero  $\beta_1$  es de 1 o 0.

## Intervalos de confianza para $\sigma^2$

$$\hat{\sigma}^2 = \frac{\sum_{i=1}^n \mu_i^2}{n - 2}$$

En nuestro ejemplo  $\hat{\sigma}^2$  se calcula de la siguiente manera:

$$\hat{\sigma}^2 = \frac{\sum_{i=1}^n \mu_i^2}{n - 2} = \frac{295.4104}{300} = 0.98470$$

Si seleccionamos  $\alpha$  de 5%, la tabla ji cuadrada para 300 gl da los siguientes valores críticos:

$$\chi_{0.025}^2 = 349.8745$$
$$\chi_{0.975}^2 = 253.9122$$

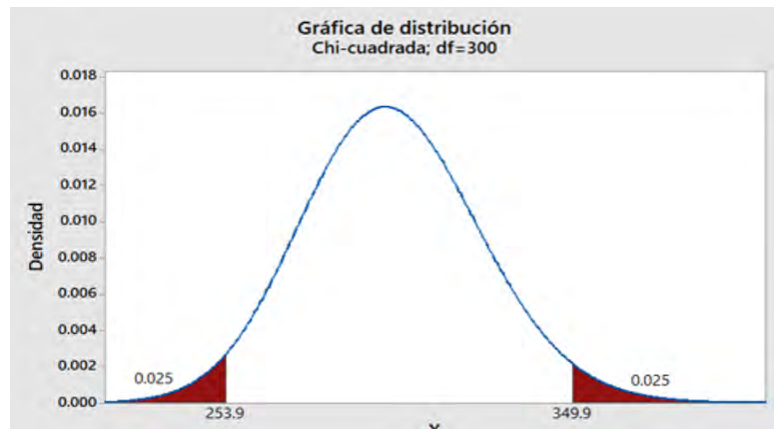


Figura 2. Distribución Chi-cuadrada

Estos valores muestran que la probabilidad de que un valor del estimador estadístico: Chi cuadrada sea superior a 349,8745 es 2,5%, y la de 253,9122 es 97,5%. Por consiguiente, el intervalo entre estos dos valores es el intervalo de confianza para a 95%, como se aprecia en el diagrama de la figura adjunta.

Al sustituir los datos en:

$$P \left[ (n - 2) \frac{\hat{\sigma}^2}{\chi^2_{\frac{\alpha}{2}}} \leq \sigma^2 \leq (n - 2) \frac{\hat{\sigma}^2}{\chi^2_{\frac{1-\alpha}{2}}} \right] = 1 - \alpha$$

El intervalo de confianza para a 95% es:

$$\begin{aligned} (n - 2) \frac{\hat{\sigma}^2}{\chi^2_{\frac{\alpha}{2}}} &\leq \sigma^2 \leq (n - 2) \frac{\hat{\sigma}^2}{\chi^2_{\frac{1-\alpha}{2}}} \\ (300) \frac{0.98470}{349.8745} &\leq \sigma^2 \leq (300) \frac{0.98470}{253.9122} \\ 0.84433 &\leq \sigma^2 \leq 116343 \end{aligned}$$

Este intervalo se interpreta: Si establecemos límites de confianza a 95% sobre  $\sigma^2$  y se afirma a priori que entre estos límites caerá el verdadero  $\sigma^2$ ; nivel de varianza de las variables de estudio.

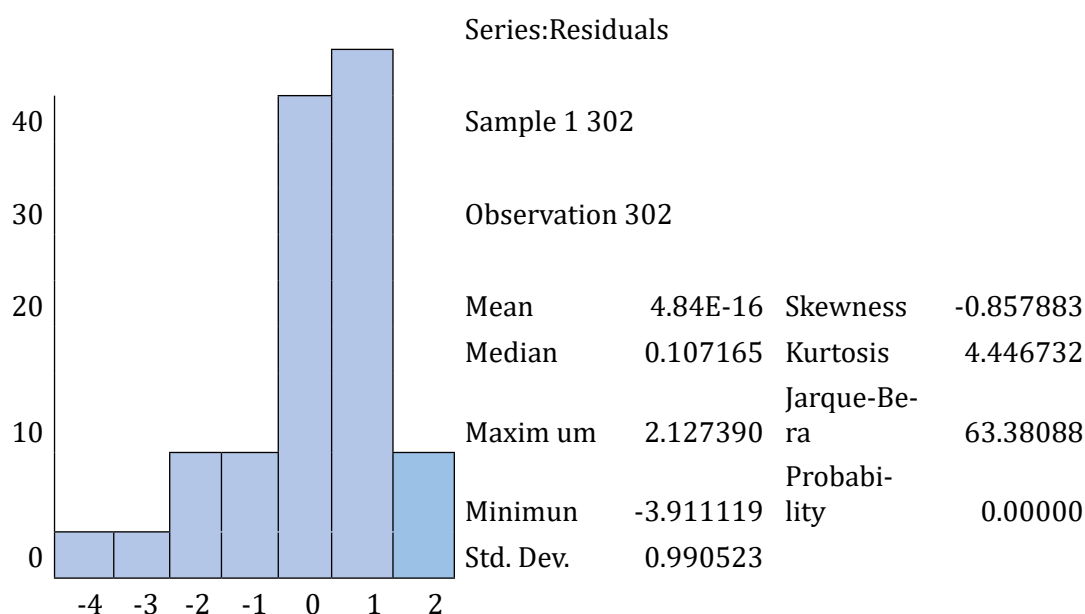


Figura 3. Prueba de Jarque Bera (JB)

- A partir del presente histograma, parece que los residuos no están normalmente distribuidos. Podemos calcular la prueba Jarque-Bera (JB) de normalidad ( $JB=63.3808$ ), con un valor  $p = 0.0000$ . Por tanto, al parecer, el término de error no sigue una distribución normal. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula

## DISCUSIÓN

Según Mendoza y García (2006) la economía peruana se ha desarrollado sustancialmente en los últimos años. Desde el punto de vista histórico e internacional, es amplia y permanente; cuenta con todos los ingredientes para hacerla viable a través del tiempo, notándose un parecido sustancial con el presente trabajo (Gómez et al., 2021). Adicionalmente, García y Nikita (2011) en base a la información del Banco Central de Reserva del Perú examinan la conexión empírica entre ingreso económico y crecimiento en su estudio Pobreza y crecimiento económico: patrones durante la década de 2017. Dificultades monetarias en el Perú durante una década Se inició en el año 2010; que a partir de entonces buscó construir una línea recta de crecimiento; con diversas caídas y aumentos, por lo que estos resultados tienen muchos paralelismos con el trabajo actual.

Aunque se reconoce ampliamente que la desigualdad de ingresos es indeseable, su relación con el crecimiento económico ha sido difícil de establecer (Aiyar & Ebeke, 2020). Se ha aportado pruebas de que la relación está mediada por la igualdad de oportunidades. La desigualdad de ingresos tiene un impacto negativo en el crecimiento en aquellas economías caracterizadas por una baja igualdad de oportunidades, medida por la movilidad intergeneracional (Beltrán-Ayala et al., 2020). En el mismo sentido Gómez et al., (2021) explican el corolario es que no tener en cuenta la desigualdad de

oportunidades tenderá a sesgar las estimaciones empíricas de la relación entre desigualdad de ingresos y crecimiento. Es probable que éste sea un factor importante que explique el estado poco concluyente de esta literatura.

Por otro lado, Jansson (2020) se ha pronunciado sobre los canales precisos a través de los cuales la distribución de oportunidades afecta al nexo entre desigualdad de ingresos y crecimiento. Pero el estudio ha sugerido tres factores como son: la desigualdad en el acceso a la educación, la desigualdad en el acceso a los mercados laborales y la desigualdad en el acceso a la financiación, por separado o en varias combinaciones a la financiación, por separado o en diversas combinaciones, podrían amplificar el impacto negativo que un empeoramiento de la distribución de la renta tiene sobre el crecimiento. Para complementar sobre el crecimiento Özkaya (2021) propone medir la importancia de estos y otros aspectos sobre la medición de la importancia de estos y otros canales parece un terreno fértil para futuras investigaciones, para orientar sobre qué políticas para nivelar el terreno de juego políticas para nivelar el terreno de juego.

Adicionalmente se analizaron y compararon los resultados de otras investigaciones con es el estudio de Frank e Iguíñiz (2006) titulado Crecimiento Pro pobre en el Perú-Lima, responde a una de las definiciones del: “crecimiento a favor de los pobres”, que significa que el sector de la pobreza está creciendo más rápido que el resto de la sociedad. Análisis del Modelo de Crecimiento Positivo Aplicado en el Perú; desde mediados del siglo pasado los vínculos con la reducción de la pobreza permiten ser verificados, tiene un papel débil en este sentido; buscar alcanzar el crecimiento y mejorar el ingreso económico del poblador peruano en sus diferente actividades económicas y en diferentes partes del país, Contrariamente Ortiz et al., (2020) propone que sin aplicar un verdadero modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) no se posible lograr el crecimiento económico esperado; Finalmente, Barro & Sala-Martin, (2015) explica que el modelo de industrialización por sustitución de importaciones es el verdadero motor de desarrollo y crecimiento de diferentes países del primer mundo que se encuentran en diferentes partes del planeta tierra, que es el principal modelo exportador de los años cincuenta, con características de éxito donde se aplicó; por ende se logra observar una similitud de este trabajo de investigación.

## CONCLUSIONES

Se cumplen con las hipótesis que se plantearon inicialmente en la presente investigación, donde la ingreso de las personas y nivel de crecimiento económico, guardan una relación directa y positiva con el salario que percibe las persona.

El valor del coeficiente:  $b_2 = 0.1286$ ; es el coeficiente de regresión parcial del ingreso la cual nos indica, si se mantiene constante la influencia de la  $exp_{lab}$ ,  $explab_2$ , conforme ingreso se incrementa, es decir si la educación se incrementara 1 año, en promedio, el ingreso se incrementa en 12.86 soles de manera anual.

El nivel de educación influencia positivamente el ingreso salarial de las personas, lo que significa que a mayor inversión en la educación por parte de los gobiernos y por la misma persona; significaría un aumento generalizado de las condiciones de vida de los ciudadanos y por ende una mejora de los indicadores sociales y un mejor desarrollo económico de país; dejando una inadecuada condición de vida no solo para el sino para todos los que dependen del individuo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aiyar, S. & Ebeke, C. (2020). Inequality of opportunity, inequality of income and economic growth. *World Development*, 136, 105115. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105115>
- Aldana, U.; Clausen, J.; Cozzubo, A.; Trivelli, C.; Urrutia, C. & Yancari, J. (2019). *Desigualdad y pobreza en un contexto de crecimiento económico*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Ayala, J., Marquinez, L., & Vásquez, J. (2021). Indicador de pobreza por ingreso en Ecuador y el efecto Covid-19, del 2010 al 2020. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 248-264. <https://doi.org/10.51247/st.v4i2.108>
- Battista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. 4ta. ed. Mc Graw Hill.
- Barro R. & Sala-Martin, X. (2015). *Crecimiento Económico*. Reverté.
- Beltrán-Ayala, P.; Gómez-Dunkley, J. C. & Pico-Aguilar, A. L. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Identidad Bolivariana*, 4(2), 103-128. <https://doi.org/10.37611/IB4ol2103-128>
- Blanchard, O. (2000). *Macroeconomía*. 2da. ed. Pearson educación.
- Campos, R. & Monroy, L. (2016). *La Relación entre Crecimiento Económico y Pobreza en México*. UNAM.
- Charles, J. A.; Mayer, E. L. & Cheín, N. F. (2018). Desigualdad en el ingreso y crecimiento económico de los municipios mexicanos: el efecto natalidad-capital humano. *Estudios Económicos* 33(2), 195-217. <https://doi.org/10.24201/ee.v33i2.357>
- Dancourt, O. y Mendoza, W. (2012). *Informe de coyuntura Perú*. Universidad Católica.
- De Jesus, C.; Drumond, C.; Lopes, T. H. & Uchôa, F. (2019). Personal income distribution and economic growth: The case of Brazilian municipalities. *Revista de Economía*, 40(71). 49-64. <http://dx.doi.org/10.5380/re.v40i71.67910>
- Francke, P. & Iguíñiz, J. (2006). *Crecimiento con Inclusión en el Perú*, Documento de Trabajo. ACSC, CIES, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Francke, P. & Iguíñiz, J. (2006). *Crecimiento Pro pobre en el Perú-Lima*. S.e.
- Gamarra, V. (2017). *Pobreza, desigualdad y crecimiento económico: un enfoque regional del caso peruano*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García, J. & Nikita R. (2012). *Pobreza y crecimiento económico: Tendencias durante la década del 2007*. Banco Central de Reserva del Perú.
- García, J. & Céspedes N. (2011). *Pobreza y crecimiento económico: tendencias durante la década del 2000*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Gómez, T.; Ríos, H. & Zambrano, A. (2021). Interacción entre crecimiento económico, estabilidad e inclusión financiera: evidencia empírica internacional. *Contaduría y administración*, 66(1), 1-22. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2498>
- INEI (2013). *Evolución de la pobreza 2010-2017*. Informe técnico.
- Jansson, B. (2020). Changes in disposable personal income and the gender personal income gap in Sweden, 1983–2010: A study of three different income positions. *Social Science History*, 44(2), 381-408. <https://doi.org/10.1017/ssh.2020.9>
- Mendoza, W. & García J. M. (2006). *Perú, 2010-2015: Crecimiento económico y pobreza*. Documento de trabajo 250 Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mieres, M. (2020). Develando los determinantes de la desigualdad del ingreso en Chile: Estudio empírico regional. *Revista de análisis económico*, 35(1), 99-127. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-88702020000100099>
- Mitnik, O. (2010). *Distribución del Ingreso y Pobreza*. Georgetown University.
- Özkaya, M., Alakbarov, N. & Gündüz, M. (2021). The relationship between health-care expenditure and disposable personal income: a panel econometric analysis on the EU countries. *International Journal of Human Rights in Healthcare*, Vol. ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/IJHRH-04-2021-0103>
- Ortiz, L.; Sánchez, L.; Ferrer, N. & Cartay, R. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de ciencias sociales*, 26(1), 233-253. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31322>



Salazar, C. A. (2020). Gasto público y crecimiento económico: Controversias teóricas y evidencia para México. *Economía UNAM*, 17(50), 53-71. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.50.519>

Trivelli, C., & Urrutia, C. (2018). *Crecimiento y reducción de la pobreza*. Instituto de Estudios Peruanos.

Fecha de recepción: 12-09-2022

Fecha de aceptación: 15-11-2022

**Correspondencia:**

Carlos Fernández López

[cfernandezl@unasam.edu.pe](mailto:cfernandezl@unasam.edu.pe)

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS MUNICIPALIDADES  
PROVINCIALES DE ÁNCASH, 2011-2020**

*Factors influencing public investment in provincial municipalities of the Ancash, 2011-  
2020*

**JUAN CASTRO SOTELO**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: [jcastros@unasam.edu.pe](mailto:jcastros@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0001-6391-7332>

**RESUMEN**

El objetivo de la presente investigación ha sido evaluar los factores de la inversión pública que influyen en las municipalidades provinciales del departamento de Áncash durante el período 2011-2020. Para tal fin, se usaron las variables fuentes de financiamiento, gestión y experiencia del alcalde, y un modelo de regresión econométrico a través de datos panel. El enfoque de investigación es cuantitativo; el diseño es no experimental, explicativo correlacional. Los datos que se usaron corresponden a las transferencias por recursos naturales, ingresos directamente recaudados y crédito expresados en valores monetarios, así como el acceso a internet, la asistencia técnica y la experiencia. La metodología empleada para probar la hipótesis fue la técnica estadística de regresión con datos panel a través de los mínimos cuadrados ordinarios, para lo cual se obtuvo información de series de tiempo de cada una de las variables, las mismas que fueron sometidas al *software* estadístico EviewS. Consecuentemente, en las municipalidades provinciales de Ancash uno de los determinantes de la inversión pública es su financiamiento a través de las transferencias por recursos naturales, denominadas “canon”, debido a que casi dos tercios de los ingresos municipales son transferidos por el gobierno central, además los recursos del canon son condicionados para inversión. Los recursos del canon explican el 72% de la inversión pública. El recurso directamente recaudado tiene poca influencia en la inversión pública y tienen trascendencia solo para las municipalidades que tienen grandes poblaciones, como Santa y Huaraz. La experiencia del alcalde influye positivamente en los niveles de inversión, se acrecienta en los dos últimos años del período, por cada año su contribución es de siete millones.

**Palabras Clave:** Inversión pública; fuentes de financiamiento; gestión.

## ABSTRACT

The objective of this research has been to evaluate the factors of public investment that influence the provincial municipalities of the department of Ancash during the period 2011-2020. To this end, the variables sources of financing, management and experience of the mayor and an econometric regression model through panel data were used. The research approach is quantitative, the design is non-experimental, explanatory correlational. The data used correspond to transfers for natural resources, directly collected income and credit expressed in monetary values; internet access, technical assistance and experience. The methodology used to test the hypothesis is the statistical regression technique with panel data through ordinary least squares, for which time series information was obtained from each of the variables, the same ones that were submitted to the Eviews statistical software. Consequently, in the provincial municipalities of Ancash, one of the determinants of public investment is its financing through transfers for natural resources called Canon, because almost two thirds of municipal revenues are transferred by the central government, in addition the resources of the Canon are conditioned for investment. Canon resources account for 72% of public investment. The directly collected resource has little influence on public investment and has significance only for municipalities that have large populations such as Santa and Huaraz. The experience of the mayor positively influences the levels of investment, increases in the last two years of the period, for each year his contribution is seven million.

**Keywords:** Public investment, sources of financing, management.

## INTRODUCCIÓN

En el Perú, la inversión pública constituye uno de los principales impulsores del dinamismo de la economía, de la demanda agregada y del crecimiento económico; su impacto es mayor en las zonas geográficas alejadas, donde la participación de la inversión privada es escasa. A lo largo de los años 2011 hasta el 2020, la inversión pública ha tenido un crecimiento sostenido como porcentaje del PBI, a excepción de los años 2019 y 2020, por efectos de la pandemia Covid-19 en la economía peruana (Ver Figura 1)

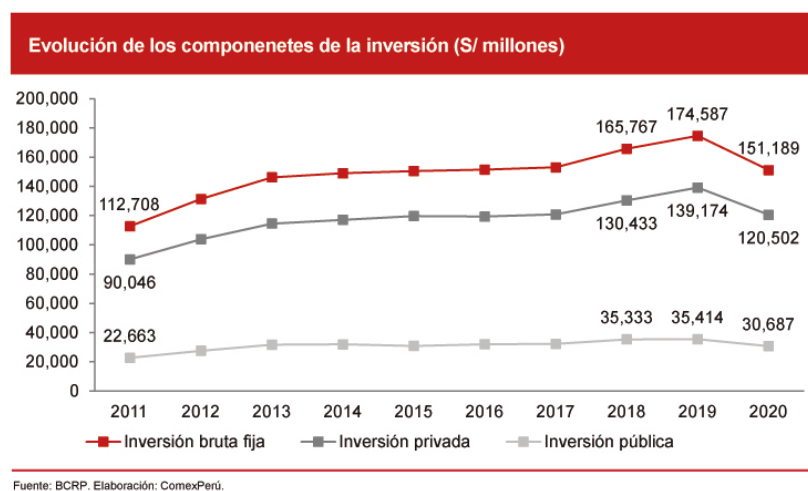


Figura 1. Inversión pública y privada en el Perú 2011-2020

En el interior del país, la inversión pública es realizada por los gobiernos regionales (25), municipalidades provinciales y distritales (1884). Su participación es relevante por su volumen, y por su contribución al desarrollo de la localidad y a la calidad de vida de sus pobladores, a través de la provisión de bienes y servicios públicos como el agua, la electricidad, las carreteras, escuelas, postas de salud, entre otros. La inversión de los gobiernos locales se ha ido acrecentando a lo largo de los años, debido al protagonismo impulsado por la descentralización efectuada en el año 2002. Así, la inversión de los gobiernos locales como participación del PBI, de acuerdo al Consejo Fiscal del Perú (2017), pasó de 0,8% del PBI en 2011 a 1,8% del PBI en 2019, y a 1,9% en el 2020, alcanzando un pico de 2,6% del PBI en el 2013. De esta manera, los gobiernos locales se han convertido en los protagonistas y ejecutores de cerca del 47% de la inversión pública del Gobierno General.

En Áncash, los gobiernos locales provinciales y distritales recibieron 1,792 millones de soles en el año 2019. El presupuesto municipal se incrementó en 4,1 veces en el período 2011-2020. El 42,4% de los ingresos provienen del canon; el 42%, del Foncomun y otras transferencias 24 %. Por otro lado, el 55% corresponde a gastos de capital y el 40,5%, a gastos corrientes.

De acuerdo al informe de la Contraloría, el manejo de la inversión pública en los gobiernos locales “es atomizado, se formulan pequeños proyectos con impacto limitado, lo que les genera elevados costos de transacción y coordinación y evita el aprovechamiento de posibles economías de escala” (Contraloría General de la República del Perú, 2015). Por otro lado, la Contraloría expresa que “los recursos destinados a la operación y mantenimiento de las obras de infraestructura son insuficientes, por lo general, lo que afecta la sostenibilidad de las inversiones, impidiendo que la ciudadanía perciba los beneficios esperados” (*Ibid.*), y que la mayoría de proyectos de inversión pública “son ejecutados mediante la modalidad de contrata o administración directa, dejándose de lado modalidades como las asociaciones público privadas (APP) o las obras por impuestos (OxI) que, bajo el principio de idoneidad, podrían contribuir a reducir los costos, aprovechar las economías de escala, garantizar la operación y el mantenimiento, y permitir una adecuada distribución de riesgos” (Contraloría General de la República del Perú, 2015).

Por otro lado, las inversiones locales tienen una alta volatilidad influenciada por el período político y por las transferencias presupuestales intergubernamentales; así mismo, los montos de inversión son bajos. El 57,6% de los proyectos ejecutados por los gobiernos locales en el período 2014 al 2019 tienen un monto de inversión promedio de S/0,78 millones de soles y una duración menor a un año, y la alta volatilidad de la inversión pública local muestra tasas de crecimiento del 15% en el período 2011-2020, pero a su vez muestra picos de 55% y caídas de hasta 23%, afectando el dinamismo de la economía y el bienestar de la población. Políticamente, las inversiones se concentran en el último año de la gestión del gobernante y estas, por lo general, se llevan a cabo sin tener en consideración las brechas de infraestructura existentes en el Perú.

En cuanto a las brechas de infraestructura, la Contraloría General de la República del Perú (2015) señala que la Universidad del Pacífico ha calculado que estas ascienden a 68,815 millones de dólares a mediano plazo y a 159,549 millones de dólares a largo plazo; a corto plazo, la brecha en el sector transporte es de 30,8%; en el sector energía, 16,5%; en salud, 13,7%; en educación, 3,76%; en agua y saneamiento, 10,12%; en telecomunicaciones, 18,31%; y en infraestructura hidráulica, 6,59%.

Entre las fuentes de financiamiento de los gobiernos locales destaca la transferencia por recursos naturales, Foncomun, ingresos directamente recaudados, transferencias de capital y otros; sin embargo, el financiamiento de la inversión pública se financia con recursos del canon y regalías (transferencias

por recursos naturales). En el período 2011-2020, el 40,8% de la inversión fue financiada con estos recursos; a lo largo de los últimos 7 años. La participación del canon ha ido descendiendo debido a los menores ingresos experimentados por la caída de los precios de los minerales, provocando que otras fuentes de financiamiento cubran el déficit, entre ellas las operaciones de crédito, la transferencia de recursos no asociados a los recursos naturales y, en pequeña escala, los recursos directamente recaudados. La magnitud de la inversión pública de los gobiernos locales provinciales y sus características nos llevan a preguntarnos a cómo influye el acceso a las fuentes de financiamiento el proceso de ejecución de las inversiones públicas en los gobiernos locales provinciales de Áncash, en el periodo de análisis de la investigación.

Este trabajo de investigación, denominado “Factores que influyen en la inversión pública en las municipalidades provinciales del departamento de Áncash, 2011-2020”, tiene el propósito de presentar a las autoridades, funcionarios y servidores municipales los factores que influyen en la inversión pública en las municipalidades provinciales del departamento de Áncash, 2011-2020, a fin de que los mismos tomen las mejores decisiones sobre el buen uso de los recursos económicos y financieros que administran los gobiernos locales en cuanto a los procesos de ejecución de las inversiones públicas, que a la postre generarán externalidades positivas para la población; por ello, se plantea, como problema general lo siguiente: ¿Cuáles son los factores que influyen en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020? Y como problemas específicos: 1. ¿Cómo influye la gestión en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020? 2. ¿Cómo influye la experiencia del alcalde en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020? 3. ¿Cómo influyen la experiencia del alcalde en la ejecución de la inversión pública, en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020?

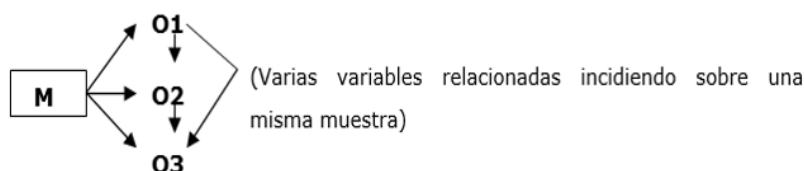
A raíz de la problemática expuesta, se plantea el siguiente objetivo general: evaluar los factores que influyen en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020. En tanto que los objetivos específicos son los siguientes: (1) Evaluar la influencia del acceso a las fuentes de financiamiento en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020. (2) Evaluar la influencia de la gestión en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020. (3) Evaluar la influencia de la experiencia del alcalde en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020.

Considerando que los resultados muestran que los determinantes de la inversión pública en los municipios provinciales de Áncash son el acceso a las fuentes de financiamiento (canon y recursos directamente recaudados), el acceso a internet y la experiencia del alcalde. Es necesario impulsar políticas que conlleven al uso eficiente de los recursos del canon, a través de inversiones que promuevan el desarrollo económico, entre ellas la infraestructura vial y portuaria, infraestructura agrícola, de telecomunicación y de energía eléctrica, así como la capacitación de los actores municipales en temas de desarrollo económico local y bienestar.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación fue abordada con el enfoque cuantitativo, utilizando variables independientes y dependientes, que fueron sometidas a un proceso de correlación utilizando el programa E-views, con el propósito de medir el grado de correlación entre las variables de estudio. Respecto al diseño de investigación, este fue de corte transversal debido a que la información se recogió en un solo

momento del tiempo, a pesar de que fue una serie de tiempo consecutivo, y fue correlacional porque se estableció la relación entre dos variables.



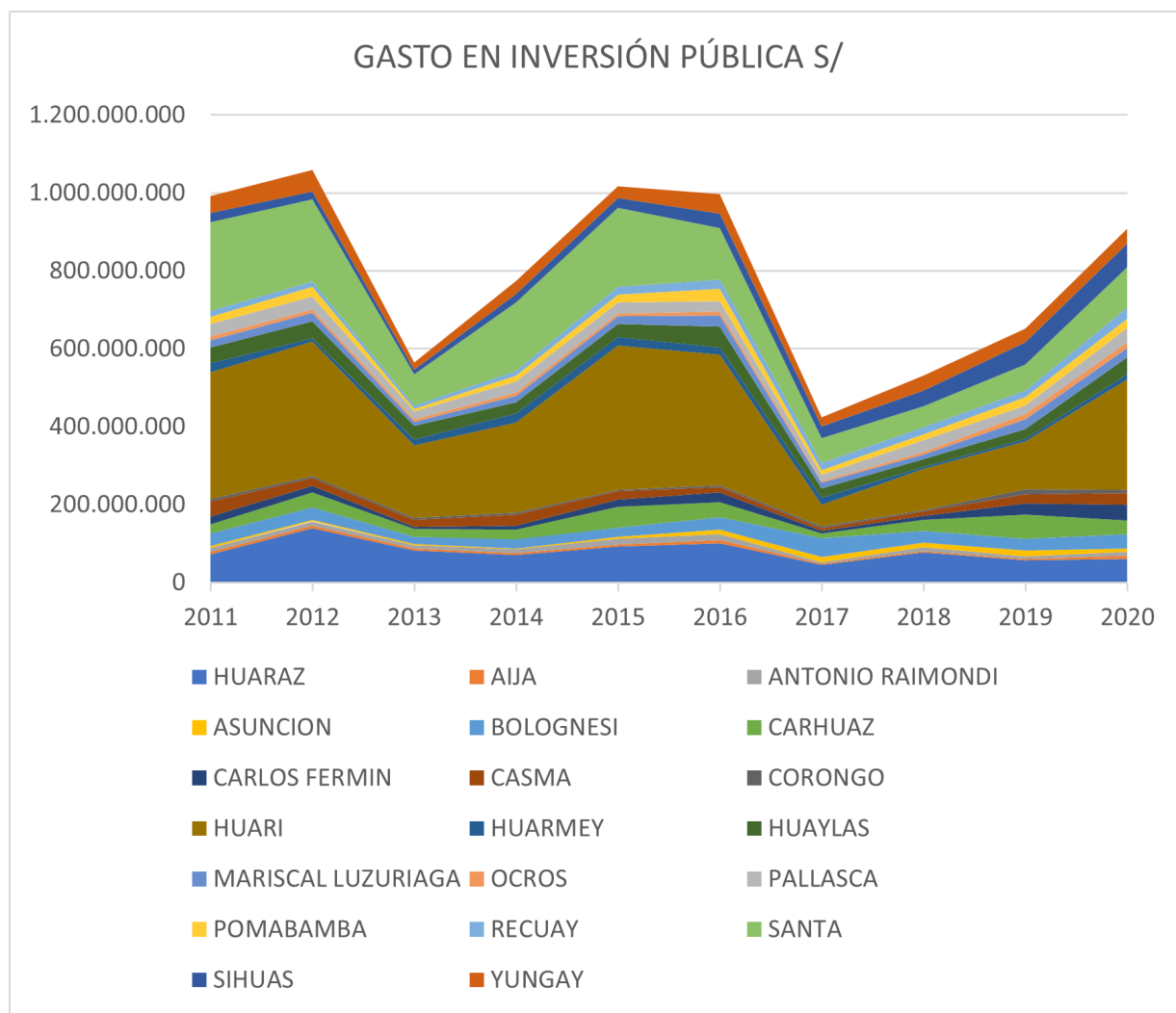
La población y muestra de estudio estuvieron constituidas de la siguiente manera: el universo estuvo constituido por el total de municipalidades provinciales del departamento de Áncash, en total 20 municipalidades. La muestra fue censal; por lo tanto, fue igual a 20 municipalidades provinciales de Áncash. Para el acopio de datos se aplicó la técnica de la encuesta.

Respecto a la hipótesis general, esta fue: los factores que influyen favorablemente en la inversión pública de los gobiernos provinciales de Áncash son el acceso a la fuente de financiamiento, la gestión y las elecciones municipales. Las hipótesis específicas fueron: (1) El acceso a las fuentes de financiamiento influye positivamente en la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020. (2) La gestión influye positivamente en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020. (3) Las elecciones municipales influyen positivamente en la ejecución de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Áncash en el período 2011-2020.

## RESULTADOS

Las variables son las siguientes: (1) Variable dependiente: Inversión pública y (2) Variables explicativas: Financiamiento recursos naturales, transferencia de capital, crédito e ingreso directamente recaudado.

Los datos empleados corresponden a las series estadísticas del gasto en inversión en proyectos, transferencias vía canon, ingresos directamente recaudados, transferencias por créditos, acceso a internet de la municipalidad, asistencia y experiencia del alcalde; todos los datos corresponden a las municipalidades provinciales de Ancash para el período 2011-2020.



**Figura 2.** Gasto en inversión pública municipalidades 2011-2020

Fuente: BCRP

Se observa la evolución de la variable gasto en inversión pública para cada una de las municipalidades durante el período 2011-2020. (Figura 2)

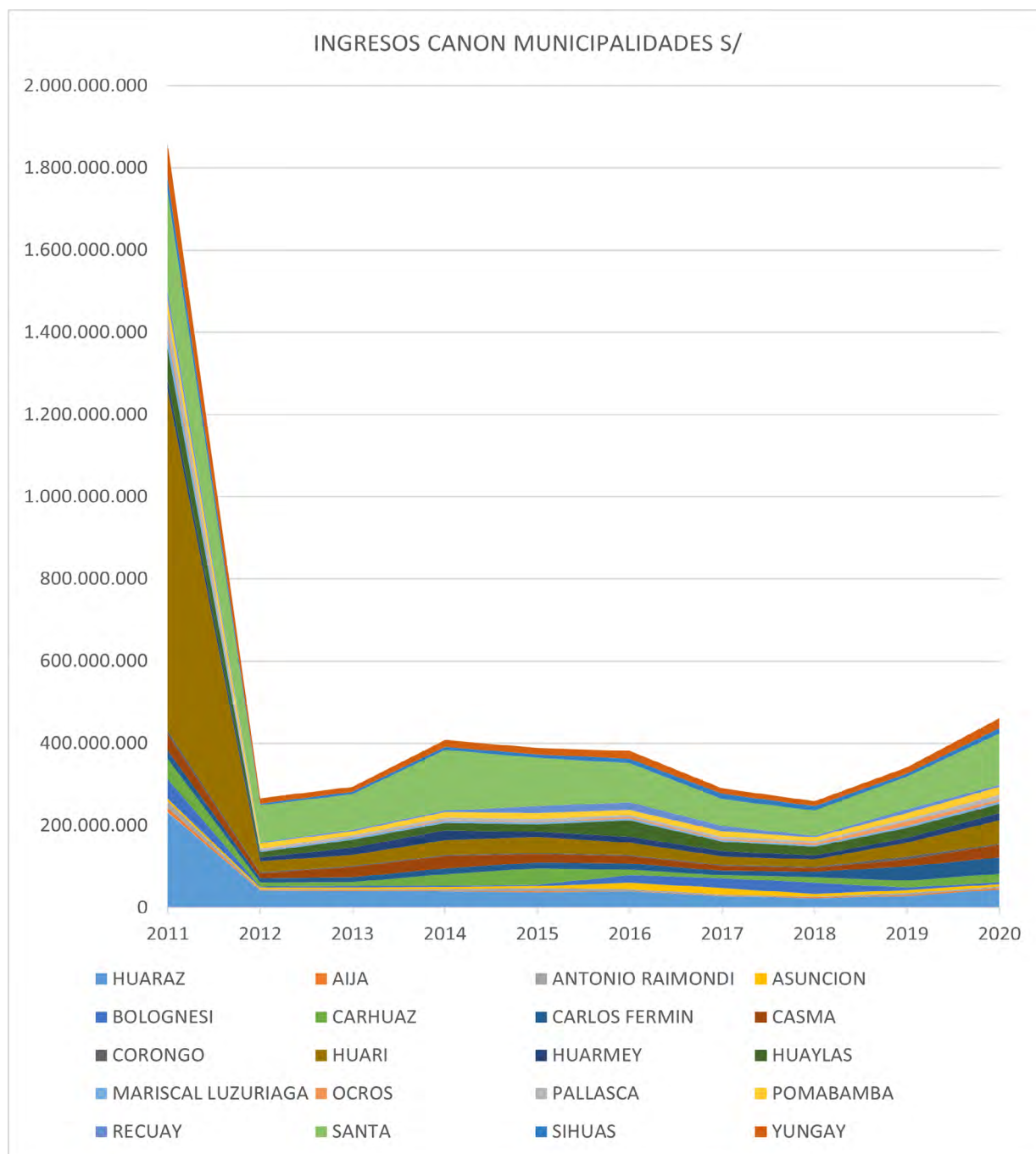


Figura 3. Ingresos por canon Municipalidades en S/ (2011-2020)

Fuente: BCRP

Se observa la evolución de la variable ingresos por canon para cada una de las municipalidades durante el período 2011-2020. (Figura 3)



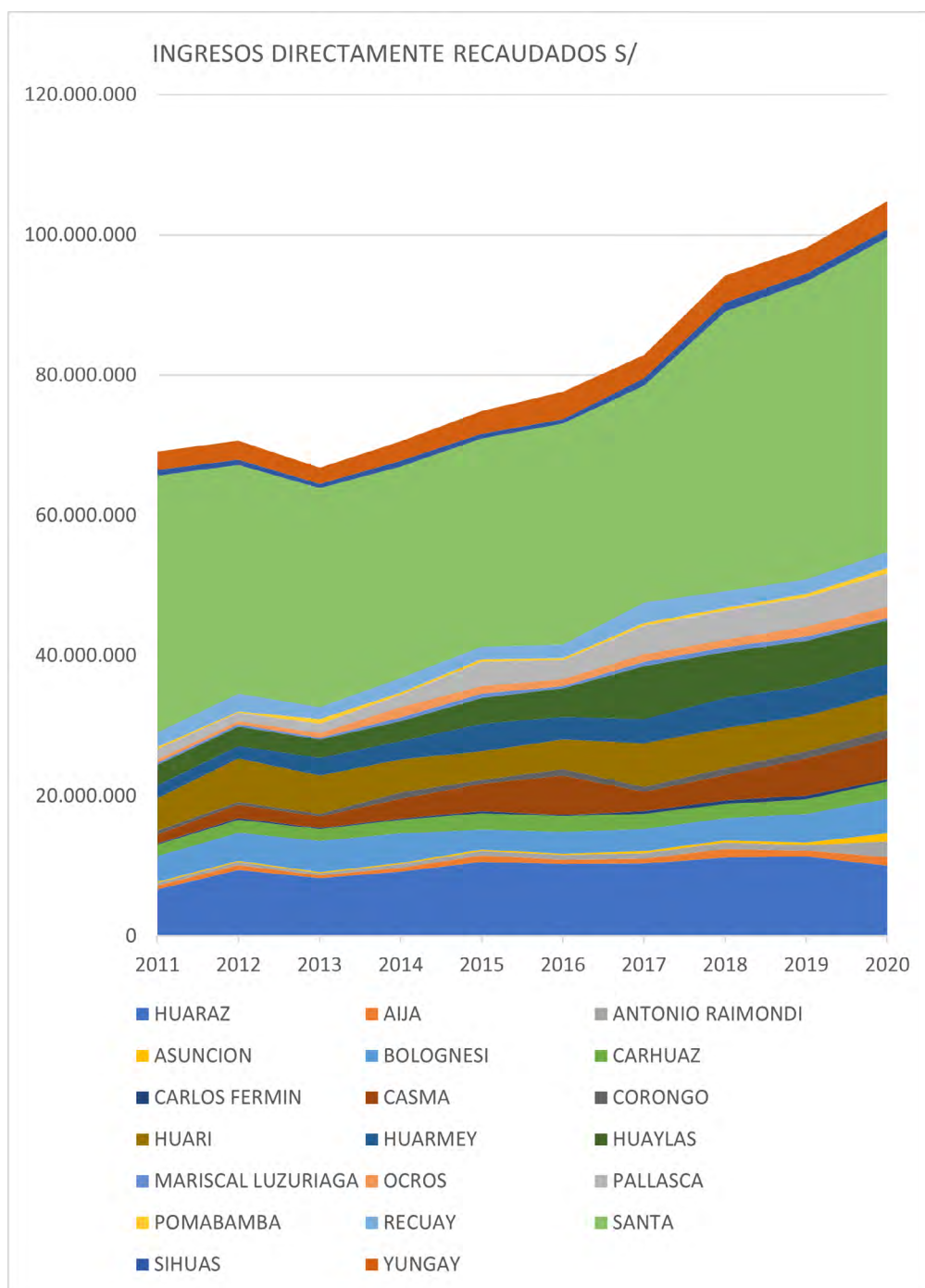
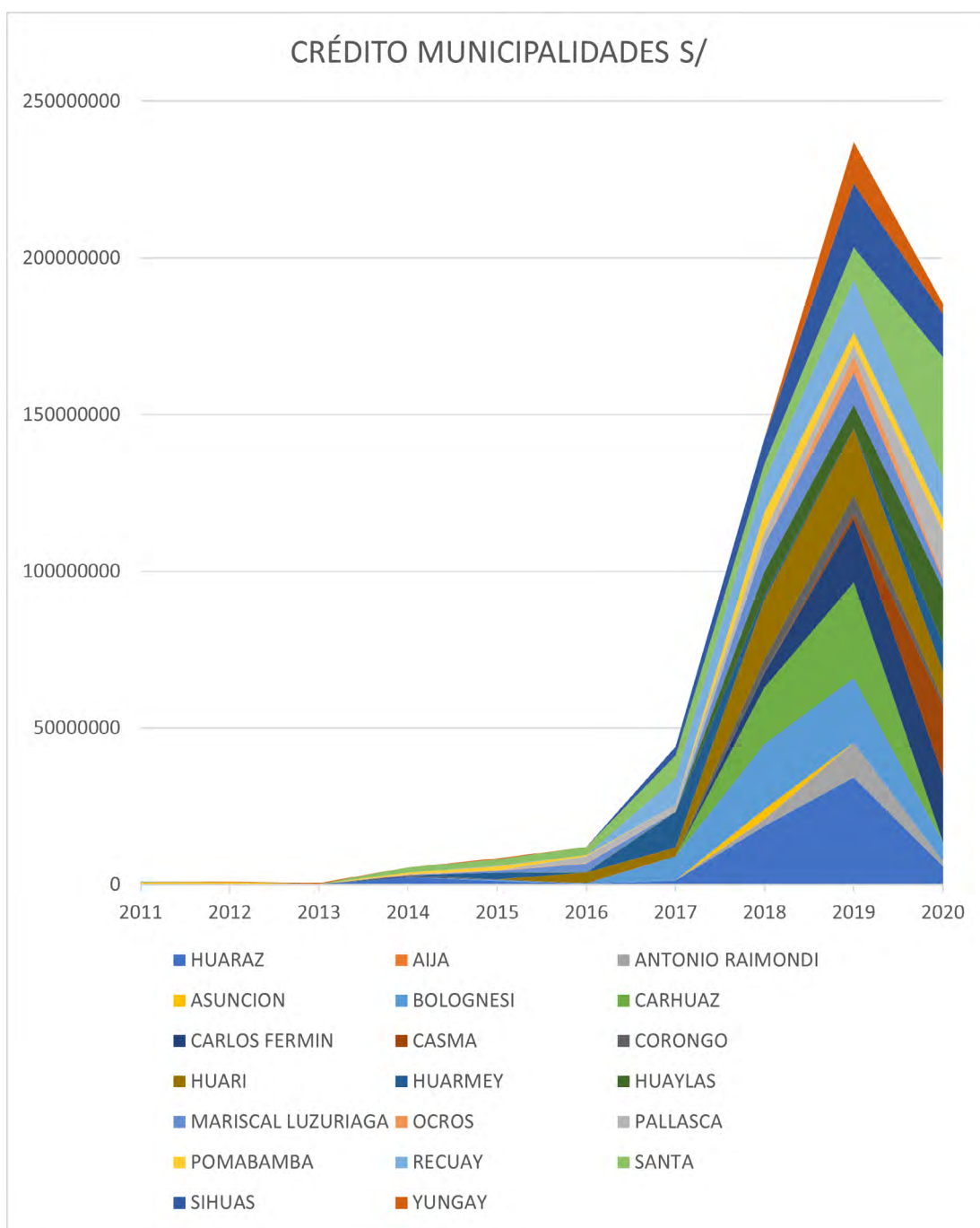


Figura 4. Ingresos directamente recaudados S/ (2011-2020)

Fuente: MEF

Se observa la evolución de la variable ingresos directamente recaudados para cada una de las municipalidades durante el período 2011-2020. (Figura 4)



**Figura 5.** Crédito Municipalidades período 2011-2020

Fuente: MEF

Se observa la evolución de la variable crédito municipalidades para cada una de las municipalidades durante el período 2012-2020 (Figura 5). No se logró ubicar datos para el año 2011.

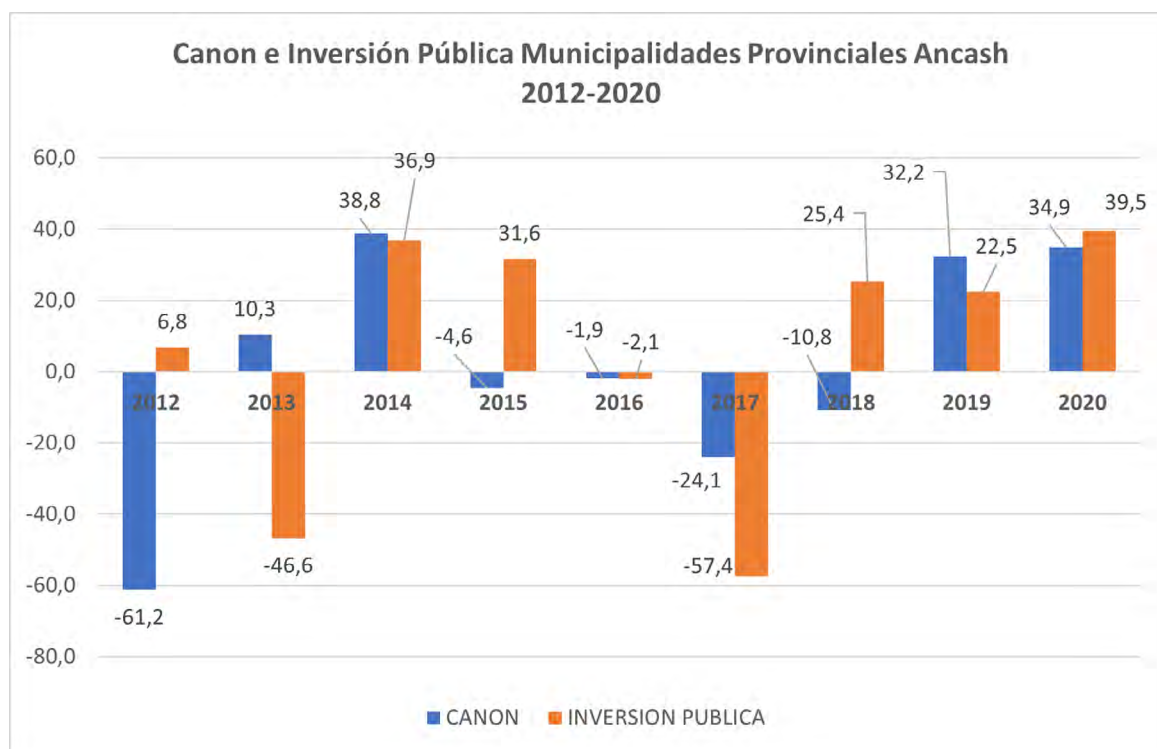


Figura 6. Canon e inversión pública Municipalidades Provinciales Ancash (2011-2020 en %)

Fuente: SIAF MEF

## Del modelo económico

### Modelo econométrico inicial

$$INV\text{PUBL} = c + \beta_1 \text{FINCANON} + \beta_2 \text{FINRDR} + \beta_3 \text{FINCRED} + \beta_4$$

$$\text{INTERNET} + \beta_4 \text{ASISTENCIA} + \beta_4 \text{EXPERIENCIA} + \mu$$

Donde:

INV PUBL = inversión pública en S/

FINCANON = financiamiento por canon en S/

FINRDR = financiamiento por recursos directamente recaudados en S/

FINCRED = financiamiento a través de crédito en S/

INTERNET = acceso a internet 1 = tiene, 0 = no tiene

ASISTENCIA = necesita asistencia 1 = necesita, 0 = no necesita

EXPERIENCIA = experiencia en años del alcalde

Luego de realizar las corridas econométricas y corregir la autocorrelación que se presentó (Ver anexos), queda un modelo econométrico aceptado estadísticamente.

**Resultados del modelo econométrico 1**

$$INVPUBL = c + \beta_1 \text{ FINCANON} + \beta_2 \text{ FINRDR} + \beta_3 \text{ INTERNET} + \beta_4 \text{ EXPERIENCIA} + \mu$$

Donde:

INVPUBL = inversión pública en S/

FINCANON =financiamiento por canon en S/

FINRDR= financiamiento por recursos directamente recaudados en S/

INTERNET= acceso a internet 1= tiene, 0= no tiene

EXPERIENCIA= experiencia en años del alcalde

**Tabla 1**

*Datos del modelo econométrico 1*

Cross-sections included:20

Total panel (balanced) observations: 200

White cross-section standard errors & covariance (d.f. corrected)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	11690759	9860941.	-1.185562	0.0002
FINRDR	40789.00	0.056782	7.183527	0.0000
FINCANON	720927.0	0.608695	3.438122	0.0007
INTERNET	16910166	2958196.	5.716377	0.0000
EXPERIENC	7014170	2692533.	2.605045	0.0099
R-squared	0.572973	Mean dependent var		39597168
Adjusted R-squared	0.560111	S.D. dependent var		61032809
S.E. of regression	48822006	Akaike info criterion		38.26994
Sum squared resid	4.65E+17	Schwarz criterion		38.35240
Log likelihood	-3821.994	Hannan-Quinn criter.		38.30331
F-statistic	28.99788	Durbin-Watson stat		1.817870
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente. Datos BCRP Reporte Eviews

El valor de la constante es = 1690759, con una probabilidad menor a 0.0002; el valor del coeficiente de financiamiento vía RDR es 40789; el valor del coeficiente de financiamiento vía recursos del canon es 720927; el valor del coeficiente acceso a internet es igual a 16910166; y el valor del coeficiente de experiencia es igual a 7014170. Todos ellos tienen significancia estadística.

### Ecuación del modelo

$$\text{INVPUBL}=1690759+720927 \text{ FINCANON}+40789 \text{ FINRDR}+16910166 \text{ INTERNET}+7014170 \text{ EXPERIENCIA}$$

### Contraste de hipótesis estadística

$$H_0 = B_i = 0$$

$$H_1 = B_i \neq 0$$

Se rechaza la hipótesis nula, porque los valores beta obtenidos son diferentes de cero para un nivel de significancia del 95%.

**Tabla 2**

Prueba de hipótesis estadística de coeficientes

Wald Test:

Equation: EQ01

Test Statistic	Value	df	Probability
F-statistic	56.1178	(5, 195)	0.0000
Chi-square	280.5892	5	0.0000
Null Hypothesis: C(1)=0, C(2)=0, C(3)=0, C(4)=0, C(5)=0			
Null Hypothesis Summary:			
Normalized Restriction (=0)	Value	Std. Err.	
C(1)	11690759.8...	9860941.	
C(2)	40789.3585...	0.056782	
C(3)	720927.68	0.608695	
C(4)	16910166	2958196.	
C(5)	7014170.	2692533.	

### Pruebas del modelo econométrico

Las pruebas son presentadas en el anexo

### DISCUSIÓN

El objetivo de la investigación ha sido relacionar la variable inversión pública (gasto en proyectos de inversión) de las municipalidades provinciales de Ancash con la disponibilidad de recursos financieros (transferencias del canon, créditos y recursos directamente recaudados), la capacidad de gestión y la experiencia del alcalde medida en años, basados en el postulado de que a mayores recursos, mayor

capacidad de gestión, y a mayor experiencia, mayor inversión pública. La base de datos usada ha sido obtenida de las estadísticas del SIAF - MEF, Jurado Nacional de Elecciones y resultados de la Encuesta Nacional de Municipalidades.

En el período analizado, la inversión pública ha tenido altibajos en su crecimiento; en los años 2011, 2014 y 2015 la inversión tuvo crecimiento negativo (-46,6%; -4,6%, y -57,4%, respectivamente), afectado por la disminución de las transferencias del canon, como consecuencia de la caída de los precios internacionales y la disminución de la demanda mundial de minerales, principalmente el cobre; en esos mismos años, las transferencias vía canon cayeron en -61%, -4,6% y -24,1% (Ver Figura 6: canon e inversión pública Municipalidades Provinciales Ancash, 2011-2020 en %).

En los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, la inversión pública a nivel de todas las municipalidades provinciales creció; así mismo, aumentaron las transferencias del canon. En los años 2019 y 2020, la inversión en proyectos de inversión creció en 22,5 % y 39,5 %, respectivamente, y las transferencias del canon crecieron en esos mismos años 32,2% y 34,9%, respectivamente. Se observa un mayor dinamismo en los gastos por inversión pública durante los últimos años; a pesar de ello, no se cubre el gasto en inversión en un 100% con respecto a lo programado (PIM) (Ver Figura 4: Crédito Municipalidades período 2011-2020 S/).

Una de las características de la inversión pública en proyectos de inversión por parte de las municipalidades provinciales de Ancash es que esta es atomizada y volátil, debido a que responde a transferencias intergubernamentales, las cuales, durante los últimos años, han estado altamente politizadas, concentrándose en proyectos breves y de bajo monto, y orientados más al tema social que al tema de infraestructura para el desarrollo.

Los resultados (modelos econométricos) muestran que las variables que determinan el gasto en proyectos de inversión pública son las transferencias por recursos naturales (canon), los ingresos directamente recaudados, el acceso a internet y la experiencia con que cuenta el alcalde. Las transferencias por canon explican la mayor parte del comportamiento de la inversión en las municipalidades, sobre todo en las municipalidades donde este recurso tiene montos altos y en aquellas municipalidades donde este es el único recurso. El 47% de la inversión ha sido financiada con recursos del canon. El coeficiente de la variable canon es igual a 720792 y, explicado cuantitativamente, significa que, por cada millón de soles de incremento en las transferencias vía canon, la inversión crece en 720927 soles; sin embargo, el análisis tiene que abarcar la calidad de la inversión y esta es escasa; no existe un consenso, a nivel de municipalidades, para invertir e impulsar, al mismo tiempo, sectores claves como la infraestructura vial y la energía eléctrica

La variable recursos directamente recaudados es importante para aquellas municipalidades que tienen altos ingresos, como la Municipalidad del Santa. A nivel general, su influencia es de 40789 soles por cada millón recaudado, valor bajo pero significativo estadísticamente. Conviene recordar que, a nivel de Ancash, la municipalidad con altos ingresos recaudados es el Santa, seguido de Huaraz, pero este con 1/5 de lo que recauda el Santa. La variable acceso a internet es importante al momento de determinar la inversión en proyectos, debido a que todos los trámites y acciones administrativas se realizan a través de los enlaces que para tal efecto existen en el MEF, OSCE, Contraloría, SIAF y otros. Tener acceso a internet contribuye a elevar el nivel de inversión en 16910166 soles. La variable experiencia del alcalde es importante a medida que crece su experiencia. Se observa que, en el primer año de gestión, los niveles de inversión bajan y al final de la gestión, sube; tiene un coeficiente de 7014170, lo que indica que es positiva; por lo tanto, coincide con el postulado de que, a mayor experiencia, mayor inversión. Su aporte es significativo estadísticamente, porque la probabilidad

de ser eliminada del modelo está por debajo del margen de error considerado igual a 0.05, y su interpretación indica que, por cada año de experiencia, la inversión crece en 7'017,170 soles.

El modelo econométrico, considerado en su conjunto, explica el comportamiento de la variable inversión pública, dado que la probabilidad del F statistic es menor al 0.05, valor considerado como margen de error. En el estudio, el estadístico de Durbin y Watson es significativo, el coeficiente de correlación es de 0.56. Comparando con la teoría que sustenta la investigación, los resultados concuerdan con la teoría Keynesiana, que reconoce el papel intervencionista del Estado en el logro del equilibrio general. Al respecto, Vittorio Marrama indica:

En la inversión pública el análisis de los beneficios y costos de un proyecto se efectúa desde el punto de vista de toda la colectividad. Con esto no se entiende necesariamente la colectividad nacional, pues puede tratarse muy bien de una región, de un grupo de individuos lo suficientemente amplio para incluir intereses diversos y hasta contrapuestos. Solo de esta forma será posible identificar el efecto del proyecto sobre el público en general. (Marrama, 1964, p.257)

La inversión pública en los países en vías de desarrollo constituye un tema fundamental en macroeconomía, porque contribuye a explicar una gran parte de las oscilaciones del PIB en el ciclo económico e impulsa el desarrollo de la sociedad a través de infraestructura productiva y social.

La inversión es una variable de flujo, esto es, representa adiciones al capital en un período específico; por lo tanto, la decisión del Estado acerca de cuánto invertir en cada período está determinada por muchos factores, entre ellos la disponibilidad de recursos financieros, los planes de desarrollo, el interés político del gobernante, la calidad de gestión, las trabas burocráticas, etc.; además, la decisión de la inversión está sujeta a la demanda social. La acción del Estado en invertir, en un período determinado, usualmente, se puede realizar cumpliendo las normas que para tal fin establecen los gobiernos; no está ligada a la tasa de interés de mercado; se tiene una tasa de descuento social y la evaluación, generalmente, está basada en el costo efectividad, ya que el interés es el bienestar común.

El comportamiento de la inversión, en general, depende no solo de las decisiones de carácter político, sino también de otros factores endógenos y exógenos, como los movimientos, cambios estructurales de la economía, perturbaciones políticas, capacidad de gestión, confianza del público. Por lo general, la inversión del Estado es una inversión autónoma que va a depender del nivel de los ingresos con que cuenta un gobierno, es decir, no hay una inversión inducida ni un efecto de aceleración.

Los resultados muestran que la inversión pública de las municipalidades provinciales de Ancash ha sido expansiva; estos resultados coinciden con la investigación de Balmas (2015), Goemine & Smolders (2014), y Reid (1998), quienes indican que esta se incrementa en el año de elecciones y en el año previo a las elecciones. Este tipo de actitud, según Veiga & Veiga (2007), se da por lo general en los sectores económicos cuya política social es visible para el electorado, o a través de la recomposición del gasto público (Drazen & Eslava, 2010). Otra característica ligada a las elecciones viene dada por la “contracción de la inversión pública en el año posterior a las elecciones debido a la asunción al poder de nuevas autoridades” (Goemine & Smolders, 2014; Reid, 1998), situación que irá gradualmente cambiando en la mayoría de los casos, a medida que la autoridad acumula experiencia, la cual se reflejará en una menor reducción de la inversión pública, siempre y cuando los otros factores se mantengan estables.

En relación al financiamiento de la inversión pública en las municipalidades provinciales de Ancash, los resultados indican que esta depende casi íntegramente de los recursos del canon, dado que los ingresos directamente recaudados son bajos en la mayoría de las municipalidades; estos resultados son reforzados por las investigaciones de Horst (2012), quien señala que las inversiones públicas de los gobiernos subnacionales en Chile son financiadas en su totalidad por transferencias condicionadas realizadas desde el gobierno central y tiene sentido, ya que los gobiernos regionales operan como agencias del gobierno central desconcentradas territorialmente. Por su parte, Roethlisberger, Gomez, & Jimenez (2015) indican que, en América Latina, las inversiones públicas de los gobiernos subnacionales tienen una alta dependencia de las transferencias que los primeros reciben de sus respectivos gobiernos centrales. Fretes (2018) indica que, como resultado de la descentralización de los gobiernos subnacionales en la región, existe un desequilibrio fiscal entre el gasto y sus ingresos propios, siendo muy dependientes para el financiamiento de sus inversiones a las transferencias del gobierno central vía diversas fuentes de financiamiento; casi dos tercios de los ingresos de los gobiernos subnacionales se transfieren desde los gobiernos centrales, lo que convierte a las finanzas públicas subnacionales en vulnerables y menos predecibles.

Asimismo, existen transferencias del gobierno central que solo pueden financiar inversión pública, dentro de ellas está la transferencia por recursos naturales. En el caso del Perú, Lastra (2017) señala que las transferencias vía explotación de recursos naturales (canon) es la fuente de financiamiento importante para la inversión pública, seguida por las transferencias por recursos ordinarios, Foncomun y los ingresos propios; y Pebe & Radas (2002-2011) indican que los gobiernos locales con mayor transferencia vía recursos naturales ejecutan mayores inversiones públicas. Por su parte, Lastra (2017) señala que en el Perú los ingresos propios de los gobiernos locales cobran importancia en la inversión pública a medida que estos sean mas grandes.

En los gobiernos locales de Áncash, la existencia de restricciones como la capacidad de gestión, la inadecuada distribución de los recursos financieros, la alta rotación de mandos medios, la adecuación a las normas de inversión pública, el desconocimiento del concepto de desarrollo local y la escasez de proyectos de inversión limitan la inversión pública. Al respecto, Aragón y Casas (2009) señalan que para ejecutar gasto de capital, además de los procedimientos básicos para ejecutar cualquier tipo de gasto público, se deben cumplir regulaciones adicionales asociadas a la identificación del problema, el diseño del proyecto de inversión pública, su dimensión, entre otros, y cumplir con dicha regulación requiere que el municipio cuente con personal debidamente capacitado (recursos humanos) para llevar a cabo dichas tareas, y con las herramientas tecnológicas necesarias. Así, Aragón y Casas (2009) encuentran que aquellos gobiernos locales que solicitan asistencia técnica tienen menores niveles de inversión pública. Además, Díaz (2018) indica que las restricciones de las capacidades de gestión se acentúan en los gobiernos locales rurales, en donde el 30% de estos, entre los años 2010 y 2016, no están en la capacidad de formular correctamente su demanda por infraestructura.

En la misma línea, Lastra (2017) señala que la asistencia tiene un efecto negativo sobre la inversión pública local; el acceso al sistema informático presupuestal tiene efecto positivo; el acceso a internet tiene también efecto positivo. Considerando lo anterior, en el caso de la investigación, se observa que los niveles de inversión pública dependen, básicamente, de las transferencias de recursos naturales (canon minero); sin embargo, esta no es sostenida en el tiempo, porque está influenciada por la explotación del recurso natural y por sus precios internacionales; así mismo, la transferencia intergubernamental está sometida a los vaivenes de la política del gobierno de turno, situación que explica las variaciones altas y bajas de la inversión pública. Por otro lado, los recursos directamente recaudados no tienen influencia alta en la inversión pública, debido a que la mayoría de los municipios son pequeños en cuanto a tamaño poblacional (excepción de Huaraz y el Santa), provocando que la recaudación sea pequeña.



Por otra parte, la variable crédito, entendida como préstamo a las municipalidades a través del Banco de la Nación, no influye positivamente en la inversión pública, debido a que su amortización se produce con recursos del canon; es como si fuera un adelanto del canon. La variable acceso a internet es importante en casi todos los municipios, ya que todo trámite de gestión se realiza a través de este medio tecnológico; es una herramienta de gran trascendencia cuando se habla de inversión pública, ya que la mayoría de las instituciones públicas, como el Ministerio de Economía, el Banco de la Nación u OSCE tienen sus plataformas de atención ligadas al internet. La experiencia del alcalde a la hora de decidir la inversión pública es determinante; esta se acrecienta a medida que va aprendiendo de gestión; sin embargo, el nivel de inversión es influenciado por el tema político en épocas de elección electoral o con miras a elecciones futuras.

## CONCLUSIONES

En las municipalidades provinciales de Áncash, uno de los determinantes de la inversión pública es su financiamiento a través de las transferencias por recursos naturales denominadas canon, debido a que casi dos tercios de los ingresos municipales son transferidos por el gobierno central; además, los recursos del canon son condicionados para inversión. Los recursos del canon explican el 72% de la inversión pública. El recurso directamente recaudado tiene poca influencia en la inversión pública y tiene trascendencia solo para las municipalidades que tienen grandes poblaciones como la del Santa y Huaraz.

La gestión es medida con la variable proxy acceso a internet y asistencia técnica. Tener acceso a internet contribuye positivamente a elevar el nivel de inversión, dado que toda la gestión administrativa de INVIERTE.PE se hace a través de plataformas web del Ministerio de Economía. La asistencia técnica que reciben a través de CONECTA MEF influye positivamente en el nivel de inversión. La experiencia del alcalde influye positivamente en los niveles de inversión. Se acrecienta en los dos últimos años del período: por cada año su contribución se tiene siete millones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aragón, F. & Casas, C. (2009). Capacidades técnicas y gasto local: el caso de las municipalidades peruanas. *Perspectivas*, 7-15.
- Balaguer Coll, M., Brun Martos, M., Forte, A. & Tortosa Ausina, E. (2015). Local governments reelection and its determinants: new evidence based on bayesian approach. *European Journal of Political Economy*, 94-108.
- Balmas, A. (2015). Determinants of public spending at the subnational level: a comparison of polish and spanish local governments. *The review economic studies*, 25-32.
- Bonifaz, F. J. (2016). *Tres casos de financiamiento de las Asociaciones público privadas en Perú: Lecciones y perspectivas*. Escuela de Gestión Pública UP.
- Chortareas, G., Logothetis, V., & Papandreou, A. (2016). Political Budget cycles and reelection prospects in Greece municipalities. *European Journal of political economy*, 1-13.

- Consejo Fiscal del Perú. (2017). *Las finanzas públicas en el Perú: efectividad y sostenibilidad*. CF.
- Contraloría General de la República del Perú. (2015). *Efectividad de la inversión pública; a nivel regional y local 2009-2014*. Gerencia de Estudios y Gerencia Pública.
- Díaz, R. (2018). Demanda precaria por infraestructura descentralizada y desigualdad rural. En R. Fort, M. Varese, & C. De los Ríos, *Perú: el problema agrario en debate*. (pp. 495-542). SEPIA.
- Drazen, A., & Eslava, M. (2010). Electoral manipulation via voter friendly spending: Theory and evidence. *Journal of development economics*, 92(1), 39-52.
- Frete, V. (13 de abril de 2018). *financiamiento subnacional*. Blogs iadb.: <https://blogs.iadb.org/gestión-fiscal/es/fuentes-de-financiamiento>
- Gabriel, L. H. (2017). *Teoría del gasto público*. Stodocu: <https://www.stodocu.com/en/document/universidad-nacional-del-nordeste/economia-y-administracion-de-empresas/lecture-notes/2-la-teoria-del-gasto-publico/2125037/view>
- Goemine, S., & Smolders, C. (2014). Politics and public infrastructure investments in local governments empirical evidence from fleish municipalities 1996-2009. *Local government studies*, 182-202.
- Guzmán, J. (2015). *El impacto de las inversiones municipales en la probabilidad de reelección de los alcaldes a nivel distrital en el Perú*. Universidad del Pacífico.
- Horst, B. (2012). *Fuentes de financiamiento subnacional y descentralización fiscal*. Libertad y Desarrollo.
- Lastra, J. (2017). *Perú: factores determinantes de la inversión pública en los gobiernos locales, período 2008-2014*. PUCP.
- León, M. J. (2003). Educación y pobreza en el Perú. *Pensamiento crítico*, 20-30. Economía- UNMSM.
- MEF. (2019). *Clasificador de fuentes de financiamiento año fiscal 2019*. MEF.
- Nordhaus, W. (1975). The political business cycle. *The review of economic studies*, 42(2), 169-175.
- Ortun-Rubio, V. (1993). Gestión pública: conceptos y métodos. *Research gate*. <https://www.researchgate.net/publication/255601867>

Pebe, C., & Radas, N. T. (2002-2011). Canon minero y ciclo político presupuestal en las municipalidades distritales del Perú. *Revista CEPAL*, 60-68.

Reid, B. (1998). Endogenous elections, electoral budget cycles and Canadian provincial governments. *Public choice*, 35-48.

Roethlisberger, C., Gomez, S. J., & Jimenez, J. (2015). El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina. *Macroeconomía del desarrollo*, 45-56.

Rogoff, K., & Sibert, A. (1990). Elections and macroeconomic policy cycles. *American economic review*, 1-16.

Veiga, L. G., & Veiga, F. (2007). Political business cycles at the municipal level. *Public choice*, 45-64.

Fecha de recepción: 28-10-2022

Fecha de aceptación: 25-11-2022

**Correspondencia:**

Juan Castro Sotelo

[jcastros@unasam.edu.pe](mailto:jcastros@unasam.edu.pe)

ESTIMACIÓN DEL EFECTO DEL TERREMOTO DE 1970 EN EL CRECIMIENTO  
DEMOGRÁFICO DE ÁNCASH

*Estimating the Effect of the 1970 Earthquake on Ancash's Population Growth*

EDGARD BRITO GONZALES

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo-Huaraz- Perú

Contacto: [ebritog@unasam.edu.pe](mailto:ebritog@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/000-0003-4565-553X>

EDGARD BRITO SAN MARTIN

Pontificia Universidad Católica del Perú

[e.brito@pucp.pe](mailto:e.brito@pucp.pe)

<https://orcid.org/0000-0001-9613-2654>

**RESUMEN**

El presente artículo tiene como objetivo estimar los efectos del terremoto del año 1970 sobre la tasa de crecimiento de la población del departamento de Ancash, haciendo uso de la data de los censos poblacionales de los años 1961 y 1972, y mediante el método de Diferencias en Diferencias (DID). El principal hallazgo del estudio es que la tasa de crecimiento demográfico del departamento de Ancash ha sido 9,5% menor con respecto a la tasa de 16,5% de los demás departamentos que se ubicaron lejos del epicentro en el periodo analizado. A su vez, el presente artículo pretende contribuir con primeras evidencias de estimación del efecto del terremoto sobre el crecimiento demográfico de la población de Ancash, con el fin de aportar con literatura aún en crecimiento para futuras investigaciones.

**Palabras Clave:** Evaluación de impacto; diferencias en diferencias; tasa de crecimiento.

**ABSTRACT**

The main objective of this article is to estimate the effects of the 1970 earthquake on the population growth rate of Ancash department, using the data from the population censuses of 1961 and 1972,

years and through the Differences in Differences approach (DID). The main finding of the study indicates that the demographic growth rate of Ancash department has been 9.5% lower compared to the 16.5% rate of other departments that were located far from the epicenter in the period analyzed. Additionally, this article intends to contribute with first evidence of estimation of the effect of the earthquake on the demographic growth of Ancash population, to contribute with literature that is still growing for future research.

**Keywords:** Impact evaluation; differences in differences; growth rate.

## INTRODUCCIÓN

El terremoto del 31 de mayo de 1970 ha sido uno de los mayores desastres naturales ocurridos en la historia del Perú y del mundo, no solo por su magnitud, sino también por el costo en vidas humanas, entre muertos y desaparecidos, así como la destrucción de un aproximado de 65 mil kilómetros de metros cuadrados de territorio en el centro-oeste del Perú (Ericksen y Concha, 1970). Como se reporta en diversos artículos, el terremoto tuvo como epicentro 50 km de la costa ancashina, entre las ciudades de Chimbote y Casma, y alcanzó los 7.8 grados en la escala de Richter, además de los X y XI grados en la escala de Mercalli, hecho que afectó a 22 provincias de los departamentos de la Libertad, Lima y Ancash (Alvares, 2015).

Según el Instituto Geofísico del Perú (IGP), nuestro país se encuentra ubicado en una de las regiones de mayor actividad sísmica en el mundo. Silgado (1978) presenta una cronología de los sismos ocurridos en el Perú desde 1513 hasta 1974, en la que señala que durante dicho periodo de estudio se produjeron 216 sismos, situación que demuestra que somos un país que vive constantemente expuesto a movimientos telúricos. Asimismo, el autor expone que los sismos se han producido con diferentes magnitudes y efectos; entre los principales tenemos al terremoto de Lima de 1940 (8.2° en la escala de Richter), el mismo que produjo la muerte de 179 personas, 3,500 heridos y cuantiosos daños materiales; posteriormente, se produjo el terremoto del año 1942 (8.4° en la escala de Richter), que afectó principalmente infraestructuras, tanto habitacionales como viales. Según dicho estudio, el terremoto de Ancash del año 1970 es considerado el de mayor gravedad.

Según datos proporcionados por la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada (CRYRZA), murieron alrededor de 50,000 personas, desaparecieron 20,000 y quedaron heridos 150,000. La mayor mortalidad se debió a la avalancha que siguió al terremoto y que sepultó al pueblo de Yungay. Silgado (2017) estima que el desprendimiento del Huascarán, que causó la gran avalancha, fue de 40 millones de metros cúbicos de hielo, lodo y rocas que avanzaron a una velocidad promedio de 200 a 500 km/h, destruyendo todo a su paso. Por su lado, Van Dalen (2020) menciona que las ciudades más afectadas con este sismo fueron las de Yungay, Casma y Cajacay, las que quedaron destruidas prácticamente al 100%; mientras que Huallanca, Huaraz y Santa se destruyeron en un 95%; por su parte, Chiquián, Pomabamba y Huarmey fueron destruidas en un 90%; la ciudad de Aija, en un 70%; Chimbote y Carhuaz, en un 70%. Estos datos evidencian la magnitud de dicho movimiento telúrico en Ancash, particularmente.

Por su lado, Julca (2020) y los diferentes estudiosos compilados por Barrón y Zubieta (2020) realizan un estudio sobre las consecuencias socioculturales y lingüísticas del fatídico terremoto de 1970 en Ancash, con especial referencia al Callejón de Huaylas. Por su parte, Muñoz, Tinman & Quiun (2001) desarrollaron un estudio sobre los efectos del terremoto, centrándose en los efectos en la

infraestructura y resaltando que el terremoto de 1970 es recordado por los 50 mil muertos, los 20 mil desaparecidos y la gran avalancha que sepultó Yungay (50 millones de metros cúbicos de lodo con una velocidad de 300 km/h). Enfocaron su estudio en qué tan seguras eran las edificaciones construidas bajo criterios sismorresistentes y encontraron que estas tendrían un desempeño aceptable a pesar de que no se han probado sobre condiciones sísmicas severas.

Se puede evidenciar abundante literatura sobre los efectos de los desastres naturales en general, así como también sobre el terremoto del año 1970; sin embargo, están orientadas, en su mayoría, a explicar el fenómeno y sus efectos, principalmente desde un punto de vista geológico, preventivo o programático en construcciones, ya que por sus devastadores efectos se hacía primordial el entendimiento de la gravedad y la reconstrucción de las ciudades afectadas en el más breve plazo.

Por otro lado, Bitran (1995) intentó explicar la relación causal entre los fenómenos naturales y las variables socioeconómicas como la salud. El autor encontró que el impacto social de un desastre natural puede medirse mediante su efecto secundario en el sector salud, ya sea el efecto inflacionario sectorial y la afectación del empleo sectorial. Por su parte, Jordan y Sabatini (1988) estudiaron la relación económica de los desastres. Los autores propusieron un enfoque de economía política de los desastres naturales como marco analítico para fortalecer la planificación preventiva; sugirieron integrar la prevención a las políticas de desarrollo. En este caso, la mirada estuvo orientada al papel que debe jugar el Estado en la prevención como política pública, y es poco lo hecho en este aspecto a excepción de simulacros frecuentes, más por obligación que por convicción, situación que deja un vacío, pues debe complementarse con políticas sectoriales y territoriales para garantizar mejores construcciones y respuestas planificadas ante los eventos naturales.

Caruso (2017) se interesó por estudiar los efectos a largo plazo, así como la transferencia intergeneracional de los desastres naturales ocurridos en los últimos 100 años en América Latina hacia la infancia. Sus principales resultados concluyeron que “los niños en el útero y los niños más pequeños son los más vulnerables a los desastres naturales y sufren los efectos negativos más duraderos”. Como añade Caruso (2017), esto afecta evidentemente a la acumulación de capital humano, peor salud y menos activos cuando son mayores. Además, sus resultados proporcionan evidencia de la transmisión de shocks intergeneracionales, concluyendo que los niños nacidos de madres que han estado expuestas a desastres también tienen menos educación y mayor trabajo infantil.

Huaroto y Flor (2017) estudiaron la afectación del bienestar económico de un hogar que ha sido perjudicado por un desastre natural y cómo es que logran recuperarse después de ello. Los autores proveyeron evidencia de que los hogares afectados compensaron el impacto al reducir su consumo, desplazando su oferta laboral hacia el exterior (migración), pudiendo los hogares neutralizar la mayoría de los efectos negativos sobre los ingresos y gastos. Mostraron que los patrones de recuperación fueron desiguales y los hogares de bajo nivel socioeconómico quedaron fuera del proceso de recuperación en muchas dimensiones.

Como se puede ver, en los últimos años se experimenta un creciente interés por investigar las causas y efectos de los desastres naturales desde otros enfoques. Estos desastres presentan un aumento considerable en el registro de casos en los últimos 50 años, debido, principalmente, al calentamiento global al que se encuentra expuesto nuestro planeta (Caruso y Miller, 2017). En resumen, esta literatura se centra principalmente en estudiar los efectos de los desastres desde un punto de vista macroeconómico y de largo plazo, y se enfoca en variables como, por ejemplo, el PBI, la infraestructura, industria y empleo, así como a nivel microeconómico, la educación, la salud y el bienestar de los hogares.

Motivado por estos estudios, este artículo trata de contribuir con una estimación de lo que ocurrió con el crecimiento demográfico de Ancash luego del terremoto del año 1970, ya que a la fecha no se cuenta con estudios que lo cuantifiquen. Alvares (2015) manifestó que el sismo dejó un saldo de 70 mil muertos, 18 mil de los cuales perecieron en la ciudad de Yungay al ser víctimas de una avalancha originada por el desprendimiento de un sector del nevado Huascarán; sin embargo, también indicó que esta cifra no termina siendo del todo exacta, dado que el diario *El Peruano* anunciaba que el terremoto ha destruido más de 86 mil viviendas en todo el departamento de Áncash (IRTP 2022).

Si bien es cierto, se han realizado esfuerzos por estimar las cifras de pérdidas humanas ocasionadas por el terremoto de 1970, aún no se encuentran datos exactos del efecto demográfico de lo acontecido, pues se mencionan cantidades que oscilan entre los 50, 000 y 70,000 muertos, cifras que no han tenido cuestionamiento y que se emitieron en un momento donde las estadísticas no presentaban del todo datos confiables. Existe, por lo tanto, una aceptación tácita de que el número de fallecidos a causa del terremoto oscila en un rango entre 50,00 y 70,000 personas en todo el departamento de Ancash, con un alto número de heridos y desaparecidos a los que no se realizó seguimiento, por lo que el número de muertos podría haber aumentado en los años posteriores al suceso.

Posteriormente, poco después y producto del desastre, se originaron dos fenómenos sociales: el primero fue el de la migración de pobladores damnificados de las provincias más afectadas hacia la costa, en especial hacia la ciudad de Lima; esto, debido, principalmente, a la falta de medios de subsistencia como las viviendas, trabajo u hospitales, los cuales se encontraban inhabitables, como indica Van Dalen (2020). El segundo fenómeno fue el de la inmigración de personas, básicamente trabajadores encargados de la reconstrucción de las zonas afectadas, provenientes, principalmente, de las ciudades de la costa y el sur del país, que sumaron cientos de personas; muchos de ellos se movilizaban con sus familias. Sin embargo, no se ha realizado un balance de dichos flujos migratorios, así como de los efectos del terremoto en el crecimiento de la demografía en todo el departamento. Como lo manifiesta la literatura consultada, en la tasa de crecimiento demográfico influyen tres elementos primordiales: la tasa de fecundidad, la tasa de mortalidad y la tasa de migración.

Para conocer el crecimiento poblacional o demográfico que explica el ritmo del incremento neto de la población de un país o región en un periodo, la información más fiable es la de un censo, ya que permite conocer la distribución espacial de la población bajo distintos criterios de localización, como área urbana y rural, región natural, división político-administrativa (nivel departamental, provincial, distrital). Sin embargo, en los países menos desarrollados la periodicidad de los censos no es frecuente, por razones económicas o de alguna otra índole, situación que afecta la recolección de información. El no contar con evidencia confiable o falta de datos provoca que las investigaciones se vuelvan más complejas.

Para abordar el tema, el presente estudio considera como fuentes de información al Sexto Censo de Población, que se realizó simultáneamente con el primero de Vivienda y Primer Censo Agropecuario, realizado en el año de 1961. Los resultados de este censo mostraron que contábamos con una población de 10'420,357 habitantes y 1'985,859 viviendas. De otro lado, también se ha empleado la información del Séptimo Censo de Población, que se realizó juntamente con el Segundo Censo de Vivienda que se levantó el 4 de junio de 1972. Los resultados oficiales de este Censo indicaron que la población total del Perú fue de 14'121,564 habitantes y que se censaron 3'014,844 viviendas. Según el INEI (1961), la tasa de crecimiento promedio anual del periodo de 1961 a 1972 fue de 2.0% en Áncash.

Por el lado de la metodología, se ha encontrado que existen muchos métodos de Evaluación de Impacto, como el de Diseño de Regresión Discontinua, Pareamiento y Diferencias en Diferencias (DID). Se escogió este último para realizar la estimación en el presente estudio. La metodología de Evaluación de Impacto de Diferencias en Diferencias compara los cambios en los resultados a lo largo del tiempo entre unidades inscritas en un programa (el grupo de tratamiento) y unidades que no lo están (el grupo de comparación). Esto permite corregir cualquier diferencia entre los grupos de tratamiento y comparación que sea constante a lo largo del tiempo (Gertler, Martins y otros, 2017). En la práctica, la metodología de Evaluación de Impacto requiere que el investigador encuentre un par de grupos que sean estadísticamente comparables para estimar qué les habría ocurrido a los participantes del programa sin el programa, y luego efectuar comparaciones con el grupo de tratamiento que ha sido objeto del programa (Gertler, Martins y otros, 2017).

Mediante la aplicación de esta metodología se pretende responder a una pregunta específica de causa y efecto: ¿cuál es el impacto de un fenómeno en un resultado de interés? Esta pregunta básica se centra únicamente en el impacto, es decir, en los cambios directamente atribuibles a un fenómeno. Así, en el presente estudio se plantea conocer el impacto del terremoto del año 1970 sobre el crecimiento poblacional en el departamento de Áncash.

Segun Gertler, Martins y otros (2017):

Las evaluaciones de impacto suelen medir el impacto promedio de un programa, las modalidades del programa o una innovación en el diseño. Por ejemplo, ¿el programa de agua y saneamiento aumentó el acceso a agua potable y mejoró los resultados de salud?

¿Un programa de estudios alternativo mejoró las puntuaciones de las pruebas de los alumnos? ¿La innovación de incluir destrezas cognitivas como parte de un programa de formación de jóvenes ha tenido éxito promoviendo la iniciativa empresarial e incrementando los ingresos? En cada uno de estos casos, la evaluación de impacto proporciona información sobre si el programa provocó los cambios deseados en los resultados, al compararse con estudios de casos o anécdotas específicas, que solo pueden brindar información parcial y que quizá no sean representativos de los impactos generales del programa. En este sentido, las evaluaciones de impacto bien diseñadas y bien implementadas son capaces de proporcionar evidencia convincente y exhaustiva que puede ser utilizada para fundamentar las decisiones de las políticas, influir en la opinión pública y mejorar el funcionamiento de los programas. (p.5)

Utilizando la metodología de Evaluación de Impacto de Diferencias en Diferencias (DID) se pretende contribuir con estimaciones estadísticas robustas que nos permiten estimar de una manera formal y más confiable el impacto que tuvo el terremoto sobre la tasa de crecimiento demográfico de Ancash. Por tanto, consideramos que nuestro estudio, como primer aporte, brinda evidencia formal de los efectos del terremoto del año 1970 sobre el crecimiento demográfico del departamento de Áncash, tema relevante tanto para la academia, como para los hacedores de política. En segundo lugar, contribuir con una metodología formal, además de literatura aún en crecimiento, para futuras investigaciones, a fin de estudiar sus efectos en el largo plazo.

El resto del documento se organiza siguiendo el siguiente orden: la sección II presenta los materiales o datos usados en la investigación; la sección III, la metodología; la sección IV presenta los resultados; la sección V, los temas de discusión; y, finalmente, la sección V muestra las conclusiones de la investigación.



## DATOS

Las bases de datos utilizadas en este estudio provienen de ONEC de 1968 y ONEC de 1974, que son los reportes oficiales en los que se publicaron los resultados de los Censos Poblacionales de 1961 y 1972, respectivamente. En dichas publicaciones se presenta la población distrital, la que posteriormente es transformada en logaritmos para su manejo estadístico. La muestra de distritos se restringe a 1309, dado que se retiran de la muestra a todos aquellos ubicados en la región selva, puesto que, para poder emparejar los datos de ambos censos, se utilizó la base de datos compatibilizada por Huaroto (2022), que excluyó a esta región.

En la Tabla 1 se presentan las estadísticas descriptivas (tamaño de muestra, media, desviación estándar, mínimo y máximo) para la muestra total por año para las variables *población* (en miles) y el logaritmo de población. Como es usual, en la estimación econométrica se utiliza la variable en logaritmos, pues permite una mejor interpretación y contiene menos errores de medición. Estos indicadores se muestran también para los distritos dentro de la región Ancash y para el resto de país, como referencia.

**Tabla 1**

*Estadísticos Descriptivos*

Muestra	Año	Variable	N	Media	Desv. Estandar	Mínimo	Máximo
Total	1961	Población (en miles)	1309	6.8	15.6	0.1	338.9
		Log. Población	1309	8.2	1.0	4.6	12.7
	1972	Población (en miles)	1309	11.8	41.4	0.2	720.8
		Log. Población	1309	8.3	1.2	5.3	13.5
Ancash	1961	Población (en miles)	141	4.1	7.3	0.3	68.2
		Log. Población	141	7.8	0.9	5.8	11.1
	1972	Población (en miles)	141	7.2	29.8	0.2	334.5
		Log. Población	141	7.9	1.1	5.4	12.7
Resto del país	1961	Población (en miles)	1168	7.1	16.2	0.1	338.9
		Log. Población	1168	8.2	1.1	4.6	12.7
	1972	Población (en miles)	1168	12.3	42.5	0.2	720.8
		Log. Población	1168	8.4	1.2	5.3	13.5

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó la metodología de Diferencias en Diferencias (DID), que consiste en comparar a un grupo tratado y un grupo control en dos momentos en el tiempo, antes y después del tratamiento. En este estudio se define como tratamiento a estar dentro de la región de Áncash, y los dos momentos a utilizar son los años 1961 y 1972, que corresponden a los momentos de “antes” y “después”, respectivamente.

En la ecuación 1 se presenta dicha metodología.

$$\text{Estimación DID Simple: } y_{it} = \delta Post_t + \beta Post_t T_i + \alpha_i + u_{it} \quad (1)$$

Donde  $T_i$  representa una variable dicotómica que toma el valor de 1 si el distrito está ubicado en la región Áncash (si es tratado), según la definición usada en este estudio, para ser afectado por el terremoto. La variable  $y_{it}$  representa a la variable de resultado, el logaritmo de la población en el distrito  $i$  en el año  $t$ . Las variables  $\alpha_i$  representan el set de efectos distritales. La variable  $Post_t$  representa el efecto de estar en el año 1972. El estimador  $\delta$  nos da el efecto promedio en la variable dependiente de cambiar de un año a otro. El estimado de interés es  $\beta$ , que nos dice el efecto que tuvo el tratamiento. El último componente  $u_{it}$  representa el error aleatorio de la estimación que se asume i.i.d.

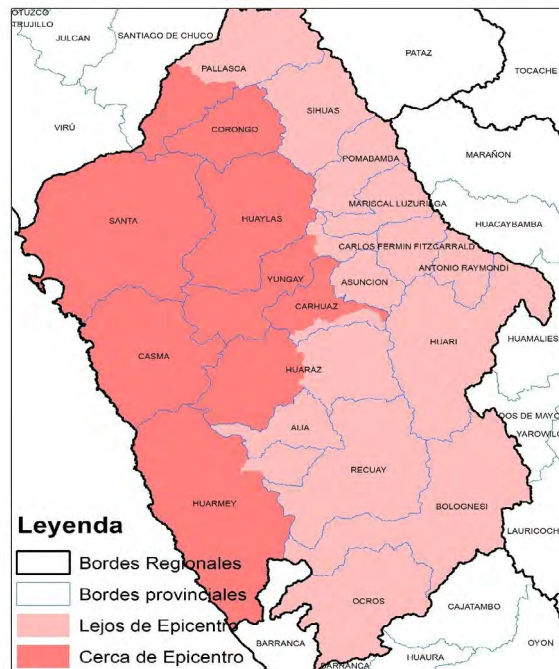
Adicionalmente, se realizan dos análisis de heterogeneidad del tratamiento para evaluar si el efecto del tratamiento fue mayor en aquellos distritos de Ancash que estaban más cerca del epicentro del terremoto; esto debido a que es posible que el efecto sea mayor en el grupo más cercano. La estimación se presenta en la ecuación 2:

$$\text{Estimación DID con 2 grupos: } y_{it} = \delta Post_t + \gamma Post_t Cerca_i + \mu Post_t Lejos_i + \alpha_i + u_{it} \quad (2)$$

Donde los elementos son los mismos, pero el tratamiento  $T_i$  es dividido en dos grupos,  $Cerca_i$  y  $Lejos_i$ , que son variables dicotómicas que toman el valor de 1 si el distrito está en Ancash, cerca o lejos al epicentro del terremoto, respectivamente. En el Mapa 1 y Mapa 2 se presenta la distribución de ambos grupos en relación al país y en relación a la región Ancash, respectivamente.



**Mapa 1.** Ubicación de la zona tratada en el estudio



Mapa 2. Ubicación de los dos grupos de tratamiento al interior de la región Áncash

Además, se realiza el mismo análisis, pero usando como subgrupo a los cuatro distritos afectados por el aluvión de Yungay (Yungay, Matacoto, Ranrahirca, y Cascapara), considerado como el evento más mortífero causado por el terremoto. La ecuación a estimar es la 3:

$$y_{it} = \delta Post_t + \theta Post_t Ancash\_no\_aluvion_i + \pi Post_t Aluvion_i + \alpha_i + u_{it}$$

Donde los elementos son los mismos, pero el tratamiento  $T_i$  es dividido en dos grupos:

$Ancash\_no\_aluvion_i$  y  $aluvion_i$ , que son variables dicotómicas que toman el valor de 1 si el distrito está en Ancash y no fue afectado por el aluvión, o si lo fue, respectivamente.

Finalmente, se vuelven a estimar estas tres ecuaciones con una muestra restringida en la que se excluyen las regiones de La Libertad, Huánuco, Lima, Lambayeque y Cajamarca, consideradas también afectadas severamente por el terremoto; esto para evitar incluir en el grupo control a distritos que también fueron tratados.

## RESULTADOS

En la Tabla 2 se presentan los resultados. En las columnas 1 y 2 se presentan los resultados de estimar la primera ecuación, usando la muestra completa y restringida. Las columnas 3 y 4 hacen lo propio con la ecuación 2 y, finalmente, las 5 y 6, lo mismo con la ecuación 3. Se puede observar que entre los censos de 1961 y 1972 el crecimiento poblacional del grupo control (distritos fuera de Áncash) fue de entre 16,5% y 14,3%, dependiendo de la muestra de análisis. En la columna 1 se observa el resultado principal del estudio: el terremoto provocó que la población creciera 9,5% menos. Si usamos a las regiones lejanas al terremoto como grupo control, se encuentra un efecto un poco menor, de 7,4%, pero también, estadísticamente significativo.

En las columnas 3 y 4 se ve el efecto diferenciado del terremoto en los distritos cercanos y lejanos al epicentro dentro de Áncash; como se puede observar, el efecto es virtualmente el mismo para ambas ubicaciones, indicando que el efecto fue igual para todo el departamento de Áncash y no hubo efecto diferenciador para los distritos que se ubicaron más lejos del epicentro. Por último, en la fila 5 se estima el efecto del alud y, aunque este no es estadísticamente significativo debido al reducido tamaño de muestra, sí es notorio que el efecto es mucho mayor. Según la estimación, los distritos afectados por el alud redujeron su población entre 36 y 38%.

Según el censo de 1961, la población en la región de Ancash fue de 582,598, por lo que, según estos cálculos, en 1972 habría cerca de 55,000 personas menos en la región de las que hubiera habido en el hipotético caso de no haber ocurrido el terremoto. Es importante notar que esto no quiere decir que este sea el número de víctimas fatales, aunque claramente este es un factor muy importante, sino que indica que, por distintas causas, hay menor población en la región. Como se mencionó anteriormente, las causas adicionales que provocaron el cambio en el número de la población son: la mortalidad, la migración hacia afuera de la región o la reducción de la inmigración hacia adentro de la región. También podría haber cambios en los patrones de natalidad o de mortalidad, por señalar otras causas distintas.

Tabla 2

*Efecto del Terremoto de Ancash en el Crecimiento poblacional entre 1961 y 1972*

	Variable dependiente: Logaritmo de la Población					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Crecimiento Poblacional del grupo Control entre 1972 y 1961	0.165*** (0.0124)	0.143*** (0.0142)	0.165*** (0.0124)	0.143*** (0.0142)	0.165*** (0.0124)	0.143*** (0.0142)
Efecto Terremoto en Ancash	-0.0954** (0.0378)	-0.0740** (0.0367)				
Efecto Terremoto cerca a Epicentro			-0.0996* (0.0588)	-0.0745 (0.0563)		
Efecto Terremoto lejos de Epicentro			-0.0927** (0.0470)	-0.0737 (0.0452)		
Efecto Terremoto en Ancash sin Alud					-0.0913** (0.0380)	-0.0699* (0.0369)
Efecto Alud					-0.377 (0.300)	-0.355 (0.284)
Efectos Fijos Distritales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Excluye regiones cercanas	No	Sí	No	Sí	No	Sí
N	2,618	1,876	2,618	1,876	2,618	1,876
R-cuadrado	0.965	0.964	0.965	0.964	0.965	0.964

Notas: Errores estándar robustos. Los asteriscos representan los niveles de significancia estadística: \*\*\*  $p < 0.01$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*  $p < 0.1$ .

## DISCUSIÓN

El terremoto del 31 de mayo de 1970 ha sido uno de los fenómenos naturales más devastadores que le ha tocado vivir al Perú, en especial al departamento de Ancash, tanto por los daños en las vidas humanas, así como la destrucción de prácticamente todo un pueblo de 20,000 habitantes (Yungay, según datos CRYRZA). El interés por estudiar sus efectos, tanto a corto como a largo plazo, es importante para poder entender con mayor exactitud la magnitud de los daños en general, así como los efectos en la demografía (tema de este estudio).

A lo largo de la investigación se ha encontrado que existe abundante literatura que aborda el terremoto de 1970 desde múltiples enfoques; sin embargo, no se ha encontrado literatura que intente estimar de manera formal lo que ocurrió con la tasa de crecimiento demográfico del departamento de Áncash luego de haber ocurrido el terremoto, ya sea en el corto o largo plazo, ya que, como hemos visto, la tasa de crecimiento demográfico se ve afectada no solo por las víctimas mortales, sino también por los fenómenos de inmigración y tasa de fertilidad. Diferentes fuentes señalan que el impacto del terremoto sobre la demografía de Ancash estaría en el rango de 50 mil a 70 mil personas fallecidas. Nuestro estudio encuentra que esta cifra es de 55 mil personas. Este dato se basa en los censos de los años 1961 y 1972, aunque no se puede asegurar que este sea el número de víctimas a causa del terremoto, pues, como vimos anteriormente, existen otras variables como la inmigración y tasa de fertilidad que pueden explicar parte de nuestro resultado.

Según el censo de 1961, la población en la región de Ancash fue de 582,598, por lo que, según los cálculos del presente trabajo, en 1972 habría cerca de 55,000 personas menos en la región de las que hubiera existido en el hipotético caso de no haber ocurrido el terremoto. Este número, sin embargo, es un primer intento de estimar lo que ocurrió con el crecimiento demográfico en el corto plazo, por lo que sería interesante investigar a futuro si estos efectos sobre la tasa de crecimiento demográfico se han mantenido. Estos hallazgos plantean una agenda para futuras investigaciones con el objetivo de examinar si este efecto se ha mantenido en el largo plazo.

Según los resultados obtenidos mediante los censos de 1961 y 1972, el crecimiento poblacional del grupo control (distritos fuera de Ancash) fue de entre 16,5% y 14,3%, dependiendo de la muestra de análisis, y se observa el resultado principal del estudio: el terremoto provocó que la población creciera 9,5% menos. Si usamos a las regiones lejanas al terremoto como grupo control, se encuentra un efecto un poco menor, de 7,4%, pero también estadísticamente significativo.

## CONCLUSIONES

De la evaluación de impacto del sismo del año 1970 sobre la tasa de crecimiento poblacional del departamento de Ancash, utilizando el método de diferencias en diferencias, se encuentra que Áncash creció 9,5% menos respecto a sus pares (grupos de control), departamentos más cercanos o similares, pero si se tienen en cuenta otros departamentos más alejados, el efecto indicaría que creció 7,4% menos que los referidos, lo que permite afirmar que las zonas cercanas a Ancash también se vieron afectadas, aunque en menor proporción. Por otra parte, y contradiciendo lo que quizás podría haberse esperado, el efecto en el crecimiento demográfico del terremoto está presente a lo largo de toda la región y no únicamente en aquellos distritos más cercanos al epicentro. Esto nos indica que, aunque la zona costera de la región estaba más cerca del epicentro, la zona lejana también sufrió en la misma magnitud el efecto. No podemos saber si la similitud del efecto, sin embargo, se deba a

una idéntica mortalidad o a cambios en fertilidad o migración. Podría ser, por ejemplo, que el efecto sobre la migración interna haya sido mayor en la zona andina de la región, por lo que esto igualó el efecto demográfico causado por la mayor mortalidad en la costa.

Se tuvo en cuenta en los resultados el efecto del alud y, aunque estos no son estadísticamente significativos debido al reducido tamaño de muestra, sí es notorio que el efecto es mucho mayor. Según la estimación, los distritos afectados por el alud redujeron su población entre 36 y 38%. Finalmente, se considera que este estudio contribuirá con la creciente literatura de los últimos años que analiza los efectos de los desastres naturales sobre variables económicas o sociales, aportando una metodología sencilla, pero robusta. Por último, se señala que la contribución más importante del artículo es proveer evidencia de los efectos del terremoto del 70 sobre el crecimiento demográfico del departamento de Áncash. Creemos que este podría ser el primer paso de futuras investigaciones que aborden las distintas dimensiones del efecto del terremoto de Ancash 1970. Aún está pendiente saber las consecuencias de este desastre en el bienestar social, en el capital humano, en el desarrollo económico, entre muchas otras variables de interés.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, E. (2015) *El terremoto del 31 de mayo de 1970 y el Estado Peruano: Migración de riesgos y el plan de reconstrucción urbano para las zonas afectadas por la catástrofe*. Edit. Del Congreso Perú. Indb.
- Barrón, D. y Zubieta, F. (eds.). (2020). *1970, La hecatombe de Áncash*. Asociación de Escritores Ancashinos.
- Bitran, D. (1995). *Impacto económico de los desastres naturales en la infraestructura de salud*. Edit. Cepal. Caruso, G y Miller S (2017). *The legacy of Natural Disasters: Intergenerational Impact of 100 years of Disasters in America Latina*. World Bank.
- Caruso, G y Miller S (2014). *Long Run Effects of Natural Disasters: A Case Study on the 1970 Ancash Earthquake*. Inter-American Development Bank.
- Ericksen, G y Plafker, G (1970). *Preliminary Report on the Geologic Events Associated with the May 31, 1970, Perú Earthquake*. Geological Survey.
- Gertler, P., Martínez S., Premand, P., Rawlings L., & Vermeersch C. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica*. Edit. BIRF. BM.
- Huaroto, C. (2022). *The Legacy of Heroic Resistance. Evidence from the Chilean Invasion of Peru*. Ms.
- Huaroto, C. y Flor J. (2017) *Ten Years After Earthquake, Whats Left?, New Evidence on the Destruction and Reconstruction Effects of Natural Disasters on Developing Countries*.

- Instituto de Radio y Televisión -IRTP (2022). *TV-Perú Terremoto de 1970*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=THUN2w58st0>
- Jordan, R. y Sabatini, F. (1988). Economía política de los desastres naturales: Previsión y capacitación. *Revista EUE, XIV* (43), pp. 53-77.
- Julca, F. (2020). *Tradición y modernidad en Huaraz a partir del terremoto de 1970*. En D. Barrón y F. Zubieta (eds.). *1970, La hecatombe de Áncash*. (pp. 84-93). Asociación de Escritores Ancashinos.
- Kuznets, S. (1974) *Población y crecimiento económico. Traducido del artículo: Population and Economic Growth (1967)*. Edit. CELADE.
- Oficina Nacional de Estadísticas y Censo (1968). *Censos nacionales de población, vivienda y agropecuario, 1961*. ONEC.
- Oficina Nacional de Estadísticas y Censo (1974). *Censos nacionales VII de población, II de vivienda, 4 de junio de 1972: resultados definitivos, nivel nacional*. ONEC.
- Slater, D. (1970). *The Peruvian Earthquake and effects on Employment*. London School of Economics ...Silgado, F. (1978). *Historia de los sismos más notables ocurridos en el Perú (1513- 1974)* Edit. Ingeomin.
- Tinman, M. y Quiun D. y Muñoz A. (2001). *El riesgo sísmico de edificios peruanos edit*. Edit. PUCP.
- Van Dalen, P. (2020). El sismo de 1970 y la destrucción del patrimonio cultural. En D. Barrón y F. Zubieta (eds.). *1970, La hecatombe de Áncash*. (pp. 58-69). Asociación de Escritores Ancashinos.

Fecha de recepción: 22-10-2022

Fecha de aceptación: 15-11-2022

**Correspondencia:**

Edgard Brito Gonzales

[ebritog@unasam.edu.pe](mailto:ebritog@unasam.edu.pe)



# ADMINISTRACIÓN Y TRABAJO





**MOTIVACIÓN LABORAL Y RENDIMIENTO EN EL TRABAJO DE LOS COLABORADORES DE  
LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ÁNCASH**

*Work motivation and job performance of employees of the district  
municipalities of Ancash*

**EDWIN HERNÁN RAMÍREZ ASÍS**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Contacto: [ehramireza@unasam.edu.pe](mailto:ehramireza@unasam.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0002-9918-7607>

**JORGE BRONCANO GALA**

Universidad Cesar Vallejo, Huaraz, Perú.

[jbroncanoga@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jbroncanoga@ucvvirtual.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0001-5918-0956>

**CARLOS CHUNGA ANTÓN**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

[cchungaa@unasam.edu.pe](mailto:cchungaa@unasam.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0002-8131-6685>

**MARÍA GARCÍA FIGUEROA**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

[mgarciaf@unasam.edu.pe](mailto:mgarciaf@unasam.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0002-9939-8674>

**ROBERT CONCEPCIÓN LÁZARO**

Universidad San Pedro, Chimbote, Perú.

[conc7000@gmail.com](mailto:conc7000@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0003-1996-7767>

**JOSÉ JAIME EDMUNDO DEL CARPIO GARCÍA**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

[jdelcarpiog@unasam.edu.pe](mailto:jdelcarpiog@unasam.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0002-0131-2466>

## RESUMEN

La motivación en el trabajo es la clave del éxito institucional y, dado que tanto la motivación como el rendimiento laboral son de gran interés en las instituciones públicas, se deduce que la primera es crucial para la segunda. El objetivo del estudio fue determinar si la motivación intrínseca tenía alguna relación con el rendimiento en el trabajo de los colaboradores en los municipios rurales de Ancash. El estudio es descriptivo-correlacional no experimental, con un tamaño de muestra estadísticamente determinado de 132 trabajadores de 6 distritos rurales (Olleros, Pira, Ataquero, Amashca, Yanama y Huata) que respondieron a un cuestionario compuesto por 77 preguntas (59 sobre motivación laboral y 18 sobre rendimiento en el trabajo). Se evidencia que las municipalidades distritales de Olleros y Yanama se encuentran mejor posicionadas en ambas variables y las municipalidades Pira y Ataquero tienen la posición más baja. Se concluye que los trabajadores de las municipalidades distritales rurales de Ancash tienen una asociación moderadamente positiva entre la motivación laboral y el rendimiento en el trabajo.

**Palabras Clave:** Auto competencia; rendimiento en el trabajo; motivación laboral; motivación intrínseca; municipalidades distritales

## ABSTRACT

Employee motivation is the key to institutional success and, given that both motivation and job performance are of great interest in public institutions, it follows that the former is crucial to the latter. The main objective of the study was to determine whether intrinsic motivation had any relationship with job performance of individuals in rural municipalities of Ancash. A descriptive correlational non-experimental study was conducted, with a statistically determined sample size of 132 workers from 6 rural districts (Olleros, Pira, Ataquero, Amashca, Yanama and Huata) who responded to a questionnaire composed of 77 questions (59 on work motivation and 18 on job performance). It is evident that the district municipalities of Olleros and Yanama are better positioned in both variables and the municipalities of Pira and Ataquero have the lowest position. It is concluded that workers in rural district municipalities in Ancash have a moderately positive association between work motivation and job performance.

**Keywords:** Self-competence; job performance; work motivation; intrinsic motivation; district municipalities.

## INTRODUCCIÓN

Toda organización necesita recursos humanos para funcionar bien, pero, si se quiere trabajar a un nivel alto, ese recurso humano debe estar motivado; la clave del éxito y las recompensas óptimas para los empleados se encuentra en la motivación (Kocman & Weber, 2018). Por tanto, en la actualidad, una buena gestión depende en gran medida de la motivación de sus empleados, en virtud de lograr los objetivos de la misma. Además, hoy en día se vive en un contexto no muy favorable, donde la actitud de muchos trabajadores y su productividad en el trabajo se han resentido como consecuencia directa del bajo nivel de motivación. De igual manera, no se presta suficiente atención a este asunto en los organismos públicos, a pesar de que la motivación intrínseca de los empleados es crucial para maximizar la productividad y, por extensión, el éxito institucional.

Alvarado *et al.* (2016), en su investigación “Estilo gerencial y motivación laboral en las escuelas básicas del municipio Miranda” describen cómo el deseo de los trabajadores de hacer algo se basa en su confianza en sus capacidades para llevar a cabo la acción y satisfacer una demanda en el trabajo. Por otra parte, Çetin & Aşkun, (2018) indican que la motivación laboral son los procesos que consideran la intensidad, dirección y tenacidad con la que un individuo trabaja para alcanzar una meta. En ese sentido, la motivación tiene como fin ejercer el esfuerzo necesario para alcanzar un objetivo; respecto a ello, Robbins & Judge (2017) afirman que un individuo dirige todos sus recursos y habilidades para alcanzar lo planteado, desarrollándolo de la manera más eficiente posible. Esto denota la influencia y relación que tiene esta variable con el rendimiento en cualquier ámbito (Huerta, 2017).

La motivación y el rendimiento en el trabajo son factores de interés en numerosas investigaciones y se afirma que la motivación es importante para alcanzar los objetivos de acuerdo con una jerarquía de demandas, que se logra mediante un comportamiento definido en los colaboradores (Herrera et al., 2018). Por otro lado, las organizaciones son entidades que, por sí mismas, nunca podrán alcanzar sus objetivos, porque requieren la ayuda de otros (Peña & Villon, 2018). Por consiguiente, se necesitan personas para realizar funciones con normalidad, pero esas personas deben estar motivadas si se desea que se desempeñen de manera óptima. De igual modo, la motivación en el trabajo es la clave para el éxito organizacional (Johari & Jha, 2020). Cuando los trabajadores no están inspirados en sus esfuerzos para completar sus trabajos, se pueden ocasionar dificultades en sus vidas personales, así como en sus carreras, lo que es malo para todos los involucrados (Peña & Villon, 2018).

Para comprender mejor la motivación laboral, se abordarán algunas teorías importantes sobre este tema: iniciaremos con la definición de Robbins & Judge (2017), quienes conciben que la motivación se define como el atrevimiento de esforzarse mucho para lograr los fines organizacionales, restringida por la capacidad de trabajar mucho para compensar cierta necesidad personal. Según los autores, una condición interna que fomenta que ciertos resultados parezcan atractivos es un requisito en esta situación. Una necesidad insatisfecha o la falta de algo provocan que una persona se sienta tensa e incómoda, lo que motiva que se dedique a actividades específicas. Estos comportamientos, luego desencadenan una actividad de búsqueda para localizar objetivos específicos que, si se logran, satisfarán las demandas y reducirán el estrés (Çetin & Aşkun, 2018). La implicación es que los empleados motivados están tensos y se esfuerzan por aliviar esta tensión. A mayor ansiedad, mayor esfuerzo.

En ese mismo sentido, se aborda la teoría de la equidad de Adams: de acuerdo con el paradigma de equidad, los sentimientos de una persona con respecto a qué tan justamente es tratada en comparación con los demás son el centro de atención (Jordan *et al.*, 2019). Para ello, el individuo contrasta sus aportes (costumbre, edad, estudios/formación, destrezas, creatividad, apariencia física personal, caracteres de personalidad, dedicación a la voluntad) con los de las demás personas. Si la organización no otorga salarios/bonificaciones, promociones, beneficios, asignaciones interesantes, reconocimiento, seguridad laboral, símbolos de estatus, y participación en decisiones cruciales, los trabajadores no se ven obligados a actuar. Si hay inequidad, la persona puede involucrarse en comportamientos particulares para aliviarla (Herrera et al., 2018).

Según Robbins & Judge (2017), la teoría de las necesidades de McClelland está determinada por tres necesidades que se desarrollan a lo largo del tiempo, como resultado del conjunto de experiencias únicas de una persona: la necesidad de tener éxito, el deseo de evitar el fracaso, el deseo de realizarse de acuerdo con un modelo, el deseo de ejercer influencia sobre los demás y el deseo de formar conexiones significativas con los demás. Seguidamente, la teoría de la expectativa de Vroom. Según Widodo (2021), el grado de tendencia a actuar de alguna manera está determinado por la fuerza que cobra una expectativa, la acción acompañada por un resultado dado y lo atractivo que es para la

persona; esta teoría se fundamentó en tres nociones clave: expectativa, la convicción de un individuo de que poner una cantidad específica de esfuerzo resultará en un cierto grado de rendimiento y la instrumentalidad, que involucra el grado en que un individuo cree que se requiere obtener un determinado nivel de rendimiento para lograr un resultado deseado. Robbins & Judge (2017) ilustran cómo las preferencias de las personas por determinados resultados influyen en el peso que dan a esos resultados. Esto significa que el valor del símbolo indica el grado de satisfacción de las demandas de los trabajadores con los resultados y beneficios que experimentan.

Para terminar, la teoría de la acción humana. Dentro de esta teoría se presentan tres tipos de razones por las que nos comportamos: la motivación extrínseca, la motivación intrínseca y la motivación trascendental. En cuanto a la motivación extrínseca, se produce mediante una evaluación “a priori” de las percepciones aceptables de las que puede surgir el plan de acción, es decir, son motivos que nada tienen que ver con el individuo que está ejecutando la actividad; son circunstancias externas (Jordan *et al.*, 2019). Puede tratarse de cualquier cosa, desde una ganancia monetaria hasta la aclamación pública, pasando por un puesto más alto o un trabajo de ensueño. Las consecuencias que los demás experimentan como resultado de nuestras acciones podrían, y a menudo lo hacen, empujarnos a cambiar esas acciones (Huerta, 2017). Estos factores de motivación extrínsecos son como una droga altamente adictiva: una vez consumida, se produce el síndrome del hábito y se necesitan dosis cada vez mayores para obtener el mismo efecto, lo que acaba por dificultar o hacer inviable la constancia, de manera productiva, inspiradora y rentable para la organización de la persona en el cargo (Johari & Jha, 2020).

Por otra parte, tenemos a la motivación intrínseca; esta hace referencia a que son los motivos que se forman por el individuo que realiza la acción, y se basan en las visiones, valores y actitudes (Acquah *et al.*, 2021). Aquí la tarea o el proyecto en sí es lo que motiva, lo que ofrece placer y lo que da energía; por lo tanto, no importa tanto el tiempo que se tarda ni el horario ni el salario; más bien, lo que impulsa a realizarlo es el placer y el reto de la propia tarea (Kocman & Weber, 2018), porque en tal circunstancia, la persona no se limita a cumplir lo mínimo para obtener la recompensa, sino que se interesa por la actividad y decide dedicarle gran parte de su tiempo y energía. Finalmente, tenemos a la motivación trascendental; este es el motivo que impulsa a la otra persona a actuar; pueden ser los valores que transmitimos, como la solidaridad o la amistad, que se convierten en factores de la actitud positiva del individuo hacia el trabajo (Widodo, 2021).

En el presente estudio se consideran dos dimensiones, la motivación intrínseca y la autocompetencia. La primera, expuesta anteriormente, se define como la motivación que se origina en el interior y no en fuentes externas. Los beneficios de cultivar este impulso son esencialmente personales: mayores niveles de autoestima, placer con uno mismo, autonomía, fortaleza interior y seguridad; se consideran como principales indicadores al poder, logro, afiliación-intimidad y progreso-crecimiento. Por su lado, la autocompetencia viene a ser la idea de desafiarse a sí mismo; en esencia, se trata de una competición con uno mismo (Díaz *et al.*, 2013). Imagínese poder hacer sus tareas de manera eficiente y mejor que los demás, pero todavía puedes exigirte más y superar tus indicadores de rendimiento. Asimismo, se debe tener en cuenta que la forma en que una persona responde a un nuevo reto nunca es la misma que la de otra. Con tantos factores a tener en cuenta, no hay dos personas en el mundo que tengan la misma respuesta a un determinado asunto. De hecho, es tan abrumador que algunas personas pueden optar por no hacer nada, lo que no deja de ser una acción.

Al-Malki & Wang (2018) definen el rendimiento como un proceso estructural y sistemático que analiza y evalúa los factores que influyen en los comportamientos y resultados en el lugar de trabajo. De la misma forma, Chiavenato & González (2017) indican que el rendimiento laboral depende de los talentos intelectuales o físicos del trabajador, los cuales son necesarios para el rendimiento

eficiente de sus funciones, requiriendo una revisión de su perfil. Castro & Delgado (2020) definen el rendimiento laboral como la aptitud demostrada por el trabajador durante la realización de su deber. Esta es una evaluación uno a uno, basada en el esfuerzo personal. Por lo tanto, Nguyen *et al.* (2021) aceptan el concepto de rendimiento, vinculándolo a las competencias que necesita el empleado para desempeñar su trabajo con eficacia. Los investigadores están de acuerdo en que el rendimiento es un factor clave en cualquier entorno laboral y que se ha convertido en una métrica crucial para medir el éxito de las empresas. Aunque las métricas financieras se utilizan habitualmente para juzgar el éxito de los empleados, los comportamientos esperados y los factores relacionados con la tarea también pueden utilizarse para medir el rendimiento.

Según Indacochea *et al.* (2018), el rendimiento de los empleados se mide en función de cómo ayudan a la institución a alcanzar sus objetivos. Igualmente, un extraordinario rendimiento en el trabajo merece ser analizado para poder afinar los procesos operativos de acuerdo con patrones mejor determinados, mejorando así el ya excelente rendimiento de la empresa. En ese sentido, el rendimiento en el trabajo tiene características específicas, como habilidades, capacidades y atributos que producen comportamientos que afectan las consecuencias del rendimiento; como resultado, la naturaleza del rendimiento, tanto de la empresa como de los empleados, está siempre entrelazada. Por su parte, Biščak & Benčina (2019) sostienen que las expectativas del lugar de trabajo, en términos de trabajo, las cualidades hacia el logro de objetivos y el deseo de un ambiente armonioso influirán en su rendimiento. El rendimiento está ligado a los conocimientos y habilidades del trabajador, las mismas que apoyan sus actividades en el logro de las metas. Las actitudes, los conocimientos y habilidades que tiene el subordinado para obtener los objetivos siempre estarán emparentados e influidos por el buen rendimiento.

La gestión institucional se basa, en gran medida, en las evaluaciones del rendimiento de los empleados, lo que implica determinar la calidad y eficiencia con que se llevan a cabo las acciones de los colaboradores. Varias características de la motivación laboral tienen un impacto en el rendimiento del trabajo y, como resultado, en el logro de metas personales y organizacionales. Considerando todas las competencias personales y habilidades interpersonales que puedan tener un impacto en el rendimiento, deben examinarse como parte de la evaluación. Además, la importancia de este tipo de evaluaciones es que brinda información a la empresa, lo que le permite tomar las mejores decisiones, desde diversas perspectivas, para el lugar de trabajo. Si el rendimiento del empleado cumple o supera las expectativas, es vital alentarlos a seguir trabajando de la misma manera o copiar sus métodos. Incluso adquirir este tipo de datos permitiría la implementación de planes de incentivos que recompensarían el buen rendimiento o una actitud positiva con la esperanza de que más empleados se enfocaran en obtenerlos y así mejorar tanto su bienestar como el éxito de la organización (Al-Malki & Wang, 2018).

El rendimiento da como resultado una actividad y permite llevar a cabo compromisos profesionales de forma tan eficiente y eficaz como sea posible (Velásquez-Durán, 2017). La conducta de las personas en el curso de su trabajo, es decir, lo que hacen, contribuye al logro de cada uno de los objetivos de la empresa (Nguyen *et al.*, 2021). También, como resultado, el rendimiento laboral se define como la manera en que los miembros de una entidad colaboran exitosamente para lograr objetivos comunes (Ke *et al.*, 2022). El rendimiento también se define como la progresión de las tareas y actividades de un empleado con respecto a las metas y objetivos de la organización. Esto está influenciado por la experiencia y las habilidades del colaborador en la resolución de problemas, así como por su devoción y por la productividad o los resultados logrados. Por tanto, la evaluación del rendimiento proporciona una valiosa fuente de retroalimentación para el empleado y, más ampliamente, para los colaboradores de la institución.

A pesar de esto, sigue siendo un método para determinar si las personas permanecerán o no en sus puestos de trabajo en ocasiones. No obstante, las empresas pueden evitar esto implementando procesos efectivos de evaluación, seguimiento, capacitación y *coaching*, con el fin de reconocer en todas las personas poseen un talento que contribuye en alguna forma a la obtención de los objetivos del área en la que se desempeña (Al-Malki & Wang, 2018). Por otra parte, Ke *et al.* (2022) subrayan la importancia de las revisiones del rendimiento para fomentar la satisfacción y elevar la imagen de la organización entre el personal. Igualmente, se cree que la identificación del nivel de rendimiento de un empleado en el lugar de trabajo tiene lugar a través de un proceso dinámico conocido como “evaluación del rendimiento” (Chiavenato & González, 2017). El análisis del puesto de trabajo proporciona información para evaluar el rendimiento de un servidor en función de lo que ha logrado, de los progresos que puede realizar y del margen de mejora que tiene; sin embargo, el rendimiento en el trabajo se determina combinando cinco factores, entre ellos: habilidades, conocimientos, personalidad y el compromiso. Las habilidades son las capacidades mentales o psicomotoras que se requieren para completar una tarea o practicar una determinada ocupación. Esto está relacionado con el deseo de una persona de mejorar su rendimiento, lo que le permite adaptarse mejor a la profesión u oficio que eligió. El conocimiento significa que, para poder realizar una tarea, un individuo debe poseer aspectos conceptuales; esto le permitirá operar o manipular equipos o materiales, interpretar procedimientos y procesar la nueva tecnología que se le ha proporcionado, así como el desarrollo de oportunidades que existen. La personalidad se refiere a los rasgos con los que las personas perciben el mundo y les permite desenvolverse sobre él; estos estilos afectan la forma en que manejan las relaciones personales, los sentimientos y los pensamientos. El compromiso es una cualidad afectiva que fomenta que una persona se sienta comprometida con el cumplimiento de metas y ambiciones institucionales. Según Deng *et al.* (2022), los resultados esperados del rendimiento de cada colaborador pueden determinar los comportamientos del individuo, ya sea a través del pensamiento, comprensión y percepción de las obligaciones o desafíos impuestos en el trabajo realizado.

Los municipios se enfrentan, actualmente, a problemas de rendimiento laboral de los empleados, debido a una poca motivación que dificulta el impacto de las instituciones públicas. Por ello, los municipios rurales de distrito no son ajenos a esta realidad, ya que los empleados carecen de motivación debido a la falta de reconocimiento por el trabajo realizado, la ausencia de ascensos en la institución, la carencia de capacitación, los bajos salarios, la falta de formación, la rotación y el cambio constante de personal, todo lo cual conduce a un aumento de la rotación (Herrera *et al.*, 2018). El rendimiento laboral se ve afectado negativamente porque los empleados carecen de disciplina, tienen muy poca iniciativa en la ejecución de las tareas asignadas, muestran una falta de creatividad y responsabilidad, y trabajan en condiciones inferiores debido a la ausencia de seguridad laboral.

Los factores intrínsecos referidos se ven agravados por la insuficiente supervisión técnica, la falta de responsabilidad y las malas condiciones de trabajo (Peña & Villon, 2018). Ahora bien, de seguir esta situación con respecto a la limitación del rendimiento laboral que existe, generada gracias a que dentro de estas municipalidades no brindan una motivación laboral adecuada a sus colaboradores, el rendimiento de estos seguirá siendo pésima y no podrán llegar a cumplir con su visión y misión institucional. La situación generada por una mala aplicación de la motivación laboral, que causa un bajo rendimiento en los trabajadores, se podrá cambiar cuando las municipalidades apliquen adecuadamente la motivación laboral en los colaboradores, para así contar con trabajadores competentes, con ánimo y que puedan trabajar en equipo para un buen rendimiento laboral. Se determina la necesidad de capacitar y fiscalizar a los altos mandos para que sepan la adecuada manera de motivar a sus subordinados, quienes puedan tener un buen rendimiento laboral para los distritos.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El presente estudio, desarrollado a nivel cuantitativo, es de diseño no experimental-correlacional, ya que se identificará la relación existente entre la motivación laboral y el rendimiento en el trabajo. Asimismo, se trabajó de la mano con la estadística y la medición numérica para corroborar la hipótesis. Es un estudio no experimental, porque no se pudo manipular deliberadamente las dos variables trabajadas. Cuenta con un diseño transeccional, pues los instrumentos fueron aplicados a la muestra para levantar la información requerida para la investigación y este levantamiento de información se dio en un solo momento. En otras palabras, el objetivo de la investigación no experimental es determinar la relación entre las variables desarrolladas, mediante el análisis de los fenómenos observados en su contexto natural (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Se describieron los problemas de motivación que afectan a los colaboradores de las municipalidades distritales rurales de Áncash y cómo esto repercute en su rendimiento.

La población está conformada por los trabajadores de seis distritos rurales: Olleros, Pira, Ataquero, Amashca, Yanama y Huata, de los cuales se ha establecido una muestra de 132 trabajadores. Se empleó la técnica de la encuesta, con su instrumento, el cuestionario, el cual fue aplicado de manera presencial en base a 77 preguntas, 59 sobre motivación laboral en base a lo propuesto por Díaz *et al.* (2013), las cuales tienen un nivel de confianza a través del alfa de Cronbach de 0.752, y las otras 18 preguntas correspondieron al rendimiento de los colaboradores a partir de Ramos-Villagrasa *et al.* (2019); estas últimas tienen un nivel de confianza a través del alfa de Cronbach de 0.761. Cabe mencionar que las personas encuestadas respondieron a nuestro instrumento de manera voluntaria, manteniendo los parámetros de ética existentes en la investigación. La fiabilidad es aceptable, dado que el valor del Alfa de Cronbach es mayor a 0.60, valor que es un resultado mínimo de aceptación dentro de la investigación (Supo & Zacarías, 2020).

En cuanto al procesamiento de los datos, estos fueron procesados mediante a estadística descriptiva. En relación al análisis de los datos, se empleó la herramienta IBM SPSS V26; con este programa se pudo obtener las tablas de las dos variables para luego ser procesadas en forma cruzada, las que arrojaron datos analíticos para la investigación. Finalmente, la correlación fue realizada mediante el coeficiente de correlación Rho Spermán; esto se estableció de este modo porque el comportamiento de las variables es no paramétrico. Como primera acción se insertaron los datos en el Excel 2019 y se exportó al SPSS V26; de esa manera se pudo calcular los coeficientes correspondientes.

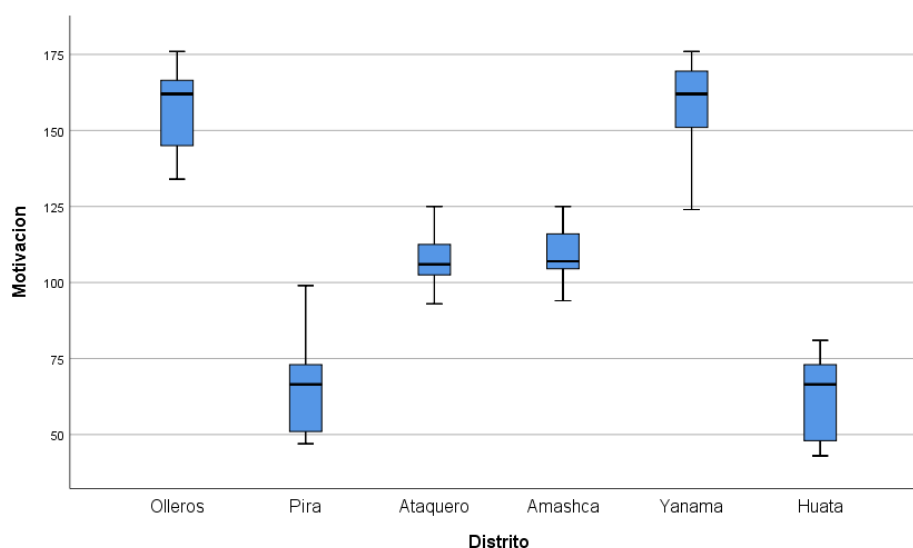
## **RESULTADOS**

El promedio de edad de los trabajadores municipales es de 31 años. De la muestra se aprecia que el 61,6% encuestados son del género masculino, el 46,0% son solteros, el 62,6% son contratados y solo el 34,9% de los colaboradores son del mismo distrito.

**Tabla 1**

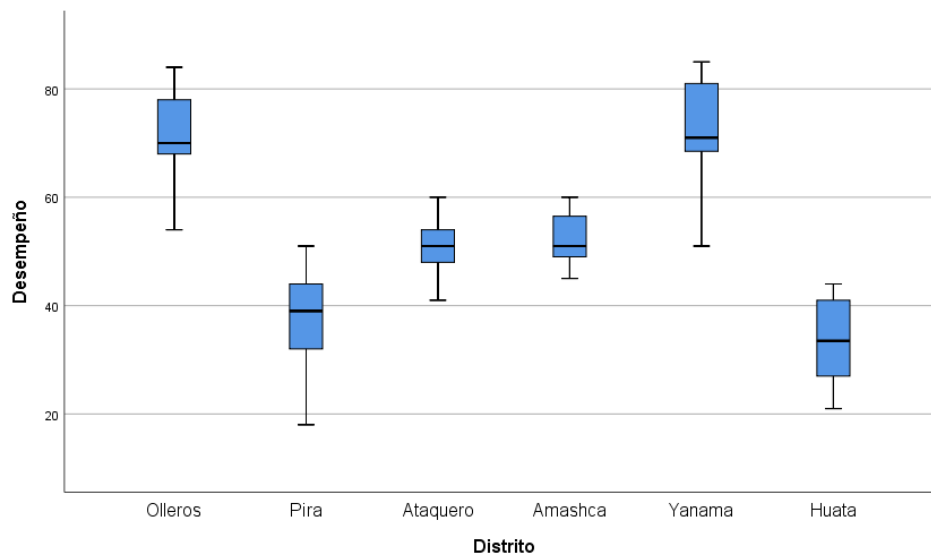
*Datos socio-demográficos*

Variables	Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Edad	menos a 30	103	48,0
	31 – 49	57	28,0
	50 a mas	38	19,2
	Total	198	100,0
Género	Masculino	122	61,6
	Femenino	76	38,4
	Total	198	100,0
Estado civil	Solteros	91	46,0
	Casado	36	18,2
	Conviviente	35,8	35,8
	Total	198	100,0
Condición	Nombrado	74	37,4
	Contratado	124	62,6
	Total	198	100,0
Procedencia	Del Distrito	69	34,9
	De la Provincia	43	21,7
	De otra Provincia	86	43,4
	Total	198	100,0



**Figura 1.** *Nivel de motivación laboral*





**Figura 2.** Nivel de rendimiento en el trabajo

En las figuras 1 y 2 se observa que las municipalidades distritales de Olleros y Yanama se encuentran en mejor posición en ambas variables; por el contrario, se visualizan las posiciones más bajas en las municipalidades de Pira y Huata. En términos generales, los colaboradores de las municipalidades presentan un nivel de rendimiento en el trabajo medio y estos manifiestan que poseen un nivel de motivación laboral medio.

El supuesto de normalidad no se cumple, como revela la prueba de Kolmogorov-Smirnov con un valor de 0,00<sup>\*\*</sup>; por lo tanto, debe utilizarse la prueba estadística de Rho de Spearman para contrastar la hipótesis.

**Tabla 2**

*Correlaciones de motivación laboral y rendimiento en el trabajo*

			Motivación Laboral	Rendimiento en el trabajo
Rho de Spearman	Motivación Laboral	Coefficiente de correlación	1.000	,743 <sup>**</sup>
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	132	132
	Rendimiento en el trabajo	Coefficiente de correlación	,743 <sup>**</sup>	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	132	132

<sup>\*\*</sup>. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En base a los resultados de la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman, podemos establecer que existe una asociación significativa entre la motivación laboral y el rendimiento en el trabajo en los municipios rurales de distrito, ya que el nivel de significación  $p = 0,000$  es inferior a  $\alpha = 0,01$ . Debido a que la correlación es significativa y directa, podemos determinar que la hipótesis de investigación es correcta.

## DISCUSIÓN

El presente estudio se centra en la relación entre la “motivación” y el “rendimiento en el trabajo” de los colaboradores en los municipios rurales de la zona de Áncash. El objetivo principal fue identificar en qué medida los trabajadores de las municipalidades rurales del distrito inciden en cada variable y dimensión. Esto nos ha permitido examinar cómo los hallazgos del cuestionario se comparan con las teorías y los estudios anteriores sobre el tema de la motivación laboral y su relación con el rendimiento de los trabajadores en las municipalidades distritales rurales de Ancash. El debate se realiza de acuerdo con el orden cronológico de los objetivos. Según los resultados, la motivación laboral de los empleados y el rendimiento en el trabajo en las municipalidades del área rural de Ancash están interrelacionadas, lo que coincide con la información obtenida en las distintas investigaciones consideradas, como son las de Acquah *et al.* (2021), Castro & Delgado (2020) y Jordan *et al.* (2019), entre otras.

Como resultado sobre la variable “motivación laboral”, se obtuvo que el 45,30% de los trabajadores de las municipalidades distritales rurales de Áncash percibieron que el nivel de la motivación es medio. Estos resultados obtenidos coincidieron relativamente con Machuca (2019), quien en su investigación “Motivación laboral de los empleados de la municipalidad de Comas”, manifiesta que el 88,67 % de los empleados dijo que su motivación laboral es de nivel medio, mientras el 10,67% de los empelados encuestados contestaron tener un nivel bajo de motivación laboral, y solo el 0.67% consideran tener un nivel alto de motivación laboral. En ese mismo sentido, Huerta (2017), en su investigación “la motivación y rendimiento laboral del personal de la municipalidad provincial de Yungay”, señala que el 44,6% de sus encuestados respondieron que la motivación laboral que tienen es de un nivel medio, mientras que el 25,7% de los encuestados manifestaron que consideran tener un nivel de motivación laboral bajo. Adicionalmente, Alvarado *et al.* (2016) nos indican, en la investigación “estilo gerencial y motivación laboral en las escuelas básicas del municipio Miranda”, que el 36,9% de los trabajadores encuestados tiene un nivel motivación laboral medio, mientras que el 26,9% de los encuestados tienen un nivel de motivación bajo, y solo el 16,2% tiene un nivel de motivación alto.

Por otro lado, se puede observar en los resultados sobre la variable “rendimiento en el trabajo” percibido por los empleados de las municipalidades distritales rurales de Áncash, que el 40,30% de los colaboradores de las municipalidades notaron que el rendimiento en el trabajo es de un nivel medio. Estos resultados obtenidos coincidieron relativamente con Ríos & Vigo (2018), quienes en su investigación *La motivación y su relación con el rendimiento laboral de los colaboradores de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo* observaron que el 76 % de los empleados manifestó que su rendimiento laboral es de nivel alto. Complementando esta información, Huerta (2017) señala que el 41,9% de los empleadores encuestados manifestaron que su rendimiento en el trabajo es de un nivel alto, mientras que el 28,4% aprecia que tienen un nivel de rendimiento en el trabajo medio y un 29,7% expresó tener un nivel bajo en el rendimiento en el trabajo.

Según Barrios *et al.* (2019), es necesario conocer a los trabajadores, cuáles son sus pensamientos; sin embargo, se debe conocer, sobre todo, cuáles son sus motivaciones, con el objetivo de tener un mejor

panorama para lograr planificar tácticas que logren promover, tanto el desarrollo personal como en grupo de los mismos, y de esta forma afectar en la optimización del desarrollo de funcionalidades. De esa manera, se considera que la motivación de los trabajadores es relevante para la optimización de sus tareas y es fundamental que se consideren dichas percepciones con la importancia debida, pues hay una interacción entre la motivación de estas novedosas necesidades con la optimización en el rendimiento en el trabajo (Al-Malki & Wang, 2018); para eso indicaron que lo de mayor relevancia se enfoca en el componente “políticas administrativas” existente en la organización; por tanto, dichos puntos resultan muy importantes para llegar a consumir las metas instruccionales.

## CONCLUSIÓN

Se estableció que existe relación directa y significativa entre la motivación con el rendimiento en el trabajo; es decir, que, a mayores niveles de motivación, mayores serán los niveles de rendimiento en el trabajo. En el contexto en donde se llevó a cabo el estudio, se mostró que existen altos niveles en cuanto a los problemas de motivación intrínseca. Además, se considera que el rendimiento en el trabajo es medio; esto manifiesta que el rendimiento en el trabajo sería un factor de relevancia para que los empleados de las municipalidades en estudio se sientan motivados, ya que considerarían que la motivación intrínseca y la motivación trascendente son aspectos de prioridad que les permite sentirse motivados a la hora de realizar sus deberes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acquah, A., Nsiah, T. K., Antie, E. N. A., & Otoo, B. (2021). Literature Review on Theories of Motivation. *EPRA International Journal of Economic and Business Review*, 9(5), 25-29. <https://doi.org/10.36713/epra6848>
- Al-Malki, M., & Wang, J. (2018). Leadership styles and job performance: A literature review. *Journal of International Business Research and Marketing*, 3(3), 40-49. <http://dx.doi.org/10.18775/jibrm.1849-8558.2015.33.3004>
- Alvarado, S. D., Quero, Y. M., & Bolívar, M. E. (2016). Estilo gerencial y motivación laboral en las escuelas básicas del municipio miranda. *Negotium*, 12(35), 56-79. <https://www.proquest.com/openview/e30968086e958b0f7fed609f133fed67/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2045792>
- Barrios, J., Contreras, N., Mendieta, M., Rangel, Y., & Frassati, G. (2019). Motivación laboral y trabajo en equipo en el sector público de Panamá. *Conducta Científica*, 2(2), 24-38. <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/conductacientifica/article/view/104>
- Biščak, M., & Benčina, J. (2019). The Impact of HRM Practices on the Performance of Municipalities. The Case of Slovenia. *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, 15(58), 5-23. <http://dx.doi.org/10.24193/tras.58E.1>

- Bohórquez, E., Pérez, M., Caiche, W., & Benavides Rodríguez, A. (2020). La motivación y el rendimiento laboral: el capital humano como factor clave en una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 385-390.
- Castro, K. O., & Delgado, J. M. (2020). Gestión del talento humano en el rendimiento laboral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 684-703. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.107\\_](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.107_)
- Çetin, F., & Aşkun, D. (2018). The effect of occupational self-efficacy on work performance through intrinsic work motivation. *Management Research Review*. 41(2), 186-201. <https://doi.org/10.1108/MRR-03-2017-0062>
- Chiavenato, I., & González, E. (2017). *Comportamiento organizacional: La dinámica del éxito en las organizaciones* (3ra. ed.). Mc Graw Hill.
- Deng, H., Duan, S. X., & Wibowo, S. (2022). Digital technology driven knowledge sharing for job performance. *Journal of Knowledge Management*. <https://doi.org/10.1108/JKM-08-2021-0637>
- Díaz, J., Díaz, M. P., & Morales, S. B. (2013). Diseño, construcción y validación de un instrumento que evalúa motivación laboral en trabajadores de empresas formales de la ciudad de Bogotá. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 6(1), 85-94. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.6109>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Indacochea, B. Á., Porraspita, D. A., & Ganchozo, B. I. (2018). El rendimiento laboral: un problema social de la ciencia. *Didasc@lia: didáctica y educación*, 9(2), 147-158. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/758>
- Johari, S., & Jha, K. N. (2020). Impact of work motivation on construction labor productivity. *Journal of management in engineering*, 36(5), 04020052. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)ME.1943-5479.0000824](https://doi.org/10.1061/(ASCE)ME.1943-5479.0000824)
- Jordan, S. L., Ferris, G. R., Hochwarter, W. A., & Wright, T. A. (2019). Toward a work motivation conceptualization of grit in organizations. *Group & Organization Management*, 44(2), 320-360. <https://doi.org/10.1177/1059601119834093>

- Ke, J., Zhang, J., & Zheng, L. (2022). Inclusive Leadership, Workplace Spirituality, and Job Performance in the Public Sector: A Multi-Level Double-Moderated Mediation Model of Leader-Member Exchange and Perceived Dissimilarity. *Public Performance & Management Review*, 1-34. <https://doi.org/10.1080/15309576.2022.2069138>
- Kocman, A., & Weber, G. (2018). Job satisfaction, quality of work life and work motivation in employees with intellectual disability: A systematic review. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 31(1), 1-22. <https://doi.org/10.1111/jar.12319>
- Machuca, W. (2019). *Motivación laboral de los empleados de la municipalidad de Comas – 2018*. [Tesis de maestría]. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27251>
- Nguyen, P. V., Nguyen, L. T., Van Doan, K. N., & Tran, H. Q. (2021). Enhancing emotional engagement through relational contracts, management receptiveness, and employee commitment as a stimulus for job satisfaction and job performance in the public sector. *Equilibrium. Quarterly Journal of Economics and Economic Policy*, 16(1), 203-224. [https://doi.org/10.24136/eq.2021.008\\_](https://doi.org/10.24136/eq.2021.008_)
- Herrera, L. M., Naranjo, P. A., Betancur, L. M., & Hurtado, L. M. (2018). Factores que determinan la Motivación Laboral en empleados del Sector Público del municipio de Medellín y municipio de La Estrella. *Revista CIES Escolme*, 8(01), 23-42. <http://revista.escolme.edu.co/index.php/cies/article/view/109>
- Huerta, F. (2017). *Motivación y rendimiento laboral del personal de la Municipalidad Provincial de Yungay, Ancash-2016*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11993>
- Peña, H., & Villon, S. (2018). Motivación laboral. Elemento fundamental en el éxito organizacional. *Revista Cientific*, 3(7), 177-192. [https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.9.177-192\\_](https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.9.177-192_)
- Ramos-Villagrasa, P., Barrada, J., Fernández-del-Río, E., & Koopmans, L. (2019). Assessing job performance using brief self-report scales: The case of the individual work performance questionnaire. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 35, 195-205. <https://doi.org/10.5093/jwop2019a21>
- Rios, I., & Vigo, Y. (2018). *La motivación y su relación con el rendimiento laboral de los colaboradores de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, en el periodo 2017*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <http://hdl.handle.net/11458/3278>
- Robbins, S., & Judge, T. (2017). *Comportamiento Organizacional*. (17.ª ed.). Pearson Educación.

Supo, J., & Zacarias, H. (2020). *Metodología de la investigación Científica: Para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales*. Sociedad Hispana de Investigadores Científicos, Sincie.

Velásquez-Durán, A. (2017). eTraining: aprendizaje colaborativo y rendimiento laboral. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 18(4), 53-73. [https://doi.org/10.14201/eks20171845373\\_](https://doi.org/10.14201/eks20171845373_)

Widodo, D. S. (2021). Influence of managerial performance: work motivation, leadership style and work experience (literature review study). *Dinasti International Journal of Digital Business Management*, 2(6), 1079-1089. [https://doi.org/10.31933/dijdbm.v2i6.1297\\_](https://doi.org/10.31933/dijdbm.v2i6.1297_)

Fecha de recepción: 15-10-2022

Fecha de aceptación: 10-11-2022

**Correspondencia:**

Edwin Ramírez Asís

[ehramireza@unasam.edu.pe](mailto:ehramireza@unasam.edu.pe)

**EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS MYPES FAMILIARES DE LA CIUDAD DE  
HUARAZ**

*Good corporate governance for family-owned Mypes in the city of Huaraz*

**LOLA SOLORZANO VIDAL**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz Perú

Contacto: [lsolorzanov@unasam.edu.pe](mailto:lsolorzanov@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-8795-3343>

**FANY VERA GUTIÉRREZ**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz –Perú

[fverag@unasam.edu.pe](mailto:fverag@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0001-7755-0025>

**LUIS ROBLES TREJO**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Peru

[lroblest@unasam.edu.pe](mailto:lroblest@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-4897-1709>

**JOSÉ BECERRA RUIZ**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Peru

[jbecerrar@unasam.edu.pe](mailto:jbecerrar@unasam.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-4098-5508>

## RESUMEN

El propósito de este artículo es determinar el alcance de la aplicación del buen gobierno corporativo en el desarrollo y sostenibilidad de las Mypes familiares en la ciudad de Huaraz, para lo cual se desarrolló una investigación básico-teórica de tipo descriptivo-explicativo, con un diseño no experimental transversal. Los métodos empleados a nivel general fueron el analítico-sintético, inductivo-deductivo y, como métodos jurídicos, el exegético, hermenéutico y la argumentación jurídica para la parte dogmática. Las técnicas de investigación empleadas fueron el análisis documental, el bibliográfico, la observación y la encuesta. Los instrumentos empleados fueron el análisis de contenido, el fichaje textual, de resumen y de comentario, así como la lista de cotejo y el cuestionario. Se obtuvo como resultado general que la aplicación del buen gobierno incide en el desarrollo y sostenibilidad de las Mypes familiares en la ciudad de Huaraz, en vista de que permite mejorar la adecuada toma de decisiones en los órganos de gobierno, aunque hay varios aspectos que deben ser mejorados, para lo cual se requiere un real compromiso por parte del Estado en cuanto a fortalecer sus procedimientos, así como impulsar la creación de este tipo de empresas.

**Palabras clave:** Gobierno corporativo; empresas familiares; Mypes.

## ABSTRACT

The purpose of this paper is to determine the scope of the application of good corporate governance in the development and sustainability of family Mypes in Huaraz city, for which we developed the basic-theoretical research with a descriptive, explanatory and cross-sectional design. The methods used at a general level were the analytical-synthetic, inductive-deductive and as legal methods the exegetical, hermeneutic, legal argumentation for the dogmatic part. The research techniques used were documentary analysis, bibliography, observation and interview, and the instruments used were content analysis, textual, summary and commentary files, as well as the checklist and the questionnaire. The general result was that the application of good governance has an impact on the development and sustainability of family Mypes in Huaraz city, since it improves the proper decision-making in the governing bodies, although there are several aspects that need to be improved, which requires a real commitment on the part of the State to strengthen its procedures and promote the creation of this type of enterprise.

**Keywords:** Corporate governance; family businesses; Mypes.

## INTRODUCCIÓN

El Perú es un país de emprendedores. Una de cada 3 familias tiene en su seno a un empresario (micro, pequeño, mediano o grande). De 2'700 mil empresas que registra el INEI a nivel nacional, 99,4% son micro y pequeñas y cerca del 80% constituyen empresas "familiares". Diario Correo (11 de octubre 2020). La empresa familiar se comporta de manera única debido a la presencia del grupo familiar, del involucramiento y compromiso de la familia propietaria en la conducción de las mismas; esta característica no gestionada adecuadamente es perniciosas para lograr el éxito de la actividad empresarial por lo que se hace necesario promover en su interior el uso de herramientas que respalden su gestión, permanencia y crecimiento. Una de las herramientas adecuadas para acompañar a las Mypes familiares es el buen gobierno corporativo. ofrece a las familias que formaron empresas, algunos instrumentos para que reduzcan la posibilidad de fracasar, logren mayor sostenibilidad y consoliden su proceso de institucionalización.

Respecto al planeamiento de la sucesión del negocio, el gobierno corporativo busca manejar la incertidumbre, proveyendo pautas para la selección correcta del familiar que debe asumir el liderazgo



de la empresa. De esa forma se conseguirá el resguardo de la armonía familiar, pues los conflictos familiares son frecuentes en este tipo de empresa. Por ello, se debe contar con un sistema de gobierno que ayude a resolver conflictos y políticas de contratación de personal y progreso humano para reducir los conflictos.

En relación a la sostenibilidad del negocio, el gobierno corporativo asegura el futuro de la empresa a partir de la adopción de políticas y estructuras organizadas que hace eficiente la gestión. Se puede advertir que el tema es relevante y en función a ello los investigadores han analizado si puede constituir una herramienta para el sostenimiento y desarrollo de las empresas familiares de Huaraz y evitar la ruina de estas por una inadecuada gestión o ausencia de plan de sucesión, ya que la desinformación e informalidad es una generalidad en nuestro país y en Huaraz no es la excepción.

En la ciudad de Huaraz también se aprecia en su gran mayoría que las Mypes son familiares; sin embargo, son pocas las empresas que trascienden a la segunda generación y casi ninguna a la tercera generación. advirtiendo que las Mypes familiares de la ciudad de Huaraz se hizo necesario identificar las razones que generaron este resultado y proponer las alternativas que mitigan el mismo. Para una mejor comprensión en lo que sigue se presentan algunos presupuestos teóricos básicos.

**El Gobierno corporativo.** Un gobierno corporativo constituye un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa (Deloitte, 2019). El gobierno corporativo implica un sistema de entes y personas que contribuyen a la gestión de una empresa con la finalidad de garantizar que cada integrante reciba lo que es justo. En tal sentido, dentro de un gobierno corporativo se debe suministrar los estímulos convenientes para que se ejecuten las inversiones necesarias para impulsar diversos aspectos de la empresa (Chiner, 2017). Esta situación está dada por una dinámica constante para evitar desigualdades en la información y diversas dificultades de formalizar contratos en torno a cada una de las posibles contingencias posteriores.

Las normas de un gobierno corporativo que se llevan aplicando en las grandes empresas, sobre todo en las cotizadas, suponen un reto grande para las empresas familiares. Su aplicación directa no es viable en muchos casos, ya que depende del momento generacional, de la estructura de propiedad familiar e incluso de la situación de la propia empresa y de su estrategia. Por tanto, en un gobierno corporativo en las empresas familiares se pueden cometer algunos errores que se deben evitar. Para ello se requiere de una etapa de análisis y preparación inicial para dotarse de un marco de normas y criterios en los que la familia accionista pacte cómo se va a organizar el gobierno (gestión) y dirección de su empresa. Asimismo, se debe prever diversas funciones y responsabilidades de la propiedad, de la administración y conducción de la empresa, realizando el nombramiento de un consejo o junta directiva con los diversos miembros de la familia, así como directivos externos o independientes para la debida gestión y administración empresarial.

El objetivo del gobierno corporativo está basado en los mecanismos que regulan las relaciones entre los accionistas o dueños y sus organismos de control o de mando, como los consejos de administración y la dirección de la empresa, mediante la definición y separación de roles estratégicos, operativos, de vigilancia y gestión.

**La empresa familiar.** Los negocios familiares son realidades multidimensionales por naturaleza y, según Casillas (2005), la empresa familiar es aplicable en tres aristas: (i) El control de la empresa, cuya definición se rige sobre la base del porcentaje de contribución de la familia, ya sea en la proporcionar capitales a la empresa o con el hecho de que un miembro de la familia controle la empresa. (ii) El poder que la familia ejercita sobre la empresa se puede definir en torno al trabajo realizado en la empresa por los miembros de la familia; ello involucra que en diversas situaciones la familia propietaria pueda desempeñar funciones ejecutivas dentro de la empresa o que el director general de la empresa se constituya por un miembro de la familia propietaria. (iii) El propósito de trasladar

la empresa a generaciones futuras se define en relación con la aspiración de conservar en el futuro la contribución de la familia en la empresa, al número de generaciones de la familia propietaria que intervienen dentro de la misma o al hecho de que los descendientes directos del fundador tienen el control sobre la gestión o propiedad de la empresa.

**Características de la empresa familiar.** Las diversas innovaciones efectuadas en el contexto mundial sitúan a las organizaciones en una dinámica constante y siempre apoya a la supervivencia dentro de situaciones de competencia; no obstante, no todas las organizaciones tienen el mismo proceso de adecuación, en tanto, dentro de una misma organización los cambios pueden efectuarse distintamente. Se debe tener en cuenta que la parte más estructural y técnica se desarrolla con mayor rapidez o fluidez que la estructura propiamente humana. Así, las empresas se van adaptando poco a poco a su medio. Según, Chiner (2017), el mundo organizacional de una empresa familiar se constituye por dos grandes dimensiones: la empresarial y la familiar, y su actividad es diferente a la de una que no posee la característica familiar, en tanto, se localiza frente a la disyuntiva de las preocupaciones familiares y la administración del negocio propiamente. Así, se deben puntualizar tres aspectos que identifican la organización familiar: el control del capital por la familia, la participación activa de esta en la dirección de la empresa y la estrecha vinculación familia/empresas. Su fundador es a la vez propietario del capital y administrador del negocio.

**Modelos para empresas familiares.** En torno a este punto, Goyzueúa (2018) refiere que:

Para una óptima gestión de empresas familiares, se recoge tres pilares esenciales: gobierno corporativo, protocolo familiar y sucesión familiar, como insumos principales del modelo propuesto, así también se busca lo mejor o lo más aplicable respecto a los temas de responsabilidad social empresarial y las teorías que explican el funcionamiento de las empresas familiares. (p. 122)

*El modelo de los tres círculos.* Este modelo fue desarrollado por John Davis y Renato Tagiuri en 1982 y es uno de los más utilizados en la enseñanza y consultoría del tema de la empresa familiar. Este modelo trata de explicar la interacción que se presenta en una empresa familiar ilustrando la relación entre tres círculos de influencia: propiedad, familia y negocio. El primero se refiere a los accionistas de la empresa; el segundo, a los lazos sanguíneos; y el tercero, a las funciones desempeñadas dentro de la empresa. Es necesario considerar que cada ámbito tiene sus propios objetivos, actividades críticas y diferentes órganos de gobierno (Amat, 2020).

*El modelo de los cinco círculos.* El profesor español Amat (2020) propone este modelo para complementar el modelo de los tres círculos. Desglosa el círculo de la empresa en dos: uno, la gerencia como tal, y otro, la empresa como negocio, y agrega una quinta área: la sucesión. La familia es considerada como el núcleo determinante de este modelo de empresa, de modo que el negocio debe estar referido a la perspectiva estratégica de la empresa y a su competitividad en el mercado, que es el resultado de la elección y el planteamiento del objetivo de mercadeo, sus productos, clientes y políticas al respecto. El inconveniente para este ítem es el mantenimiento de la perspectiva a largo plazo, relacionado con la incorporación de nuevas tecnologías y la adaptación al cambio, y las dificultades para la profesionalización de la gestión por superposición de intereses.

*El modelo evolutivo.* Este modelo implica, fundamentalmente, que la familia deba constituirse en un centro de transformaciones acorde a la realidad en la que se aboque, esto es, lo que busca el modelo evolutivo es que la familia tenga una visión eminentemente empresarial (Amat, 2020). Aunque se apoya en modelos de ciclos de vida de la familia nuclear que recogen la evolución de una parte cada vez menor de las familias, el modelo puede seguir siendo válido y útil. Las diferenciaciones de posibles circunstancias en una familia moderna son prácticamente infinitas.

**Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypes).** Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypes) constituyen el motor económico de gran trascendencia y, para aquellos en vías de desarrollo, componen una situación de crecimiento laboral y económico, es decir, el fomento al desarrollo competitivo de estas empresas, ya sea incentivando a las ya existentes o impulsando el establecimiento de nuevas empresas; contribuye, principalmente, a la creación de más empleos, a la generación y distribución de la riqueza y a la estabilidad social, y, en casos específicos, favorece la integración social (De La Rosa, 2019).

En el contexto peruano, la Mypes cobró notoriedad como objeto de estudio académico y actor económico por su alta demanda (De La Rosa, 2019). Así, la importancia que dan los planes nacionales de desarrollo al fomento de ellas (Méndez, 2017) ha sido progresiva desde la década de 1990 en que el Estado ha realizado esfuerzos de apoyo. Las circunstancias que motivan que la Mypes adquiera distinción, como la manera de pensarlas, tiene que ver con factores que limitan su entendimiento y su desarrollo. Asimismo, realizando una distinción, las Mypes de países desarrollados y de reciente industrialización son interpretadas y estudiadas en términos puramente económicos y, por lo tanto, las soluciones pensadas para su perfeccionamiento son, igualmente, planteadas desde este punto de vista (De La Rosa, 2019). En síntesis, el discurso general de una Mypes está arraigado en la concepción clásica de empresa, así como su orientación económica, que implica la visión de crecimiento económico de las personas. De acuerdo con De La Rosa (2019), el discurso general de las Mypes está conformado por tres mensajes: “el oficial, el académico y el empresarial” (p. 200).

## MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación corresponde a las descriptivo-explicativas con un abordaje mixto: jurídico, formal y empírico. Fue descriptivo debido a que estuvo orientada a estudiar cómo las empresas familiares aplican el buen gobierno en la realidad empírica. Igualmente, fue explicativo en tanto que en la aplicación del proceso metodológico para explicar el hecho jurídico se estableció una relación de causalidad, teniendo en cuenta que los hechos se explican por sus causas. Del mismo modo, fue transversal, ya que la etapa de recolección de datos se realizó dentro de un corte en el tiempo único, para la aplicación de los instrumentos de medición a los elementos de la muestra. Los métodos empleados a nivel general fueron el analítico-sintético, inductivo-deductivo y, como métodos jurídicos, el exegético, hermenéutico y la argumentación jurídica para la parte dogmática (Romero, Palacios y Ñaupas).

El trabajo se realizó mediante la delimitación geográfica: solo abarca a las empresas familiares de ciudad de Huaraz. La población materia de estudio se circunscribe a las empresas familiares de Huaraz durante el periodo 2021, que son aproximadamente 59. El periodo de estudio corresponde al año 2021. La muestra fue de tipo no probabilístico. Para determinar la muestra se utilizó el 95% de confianza; para el valor de P se tomó el valor máximo que es 0,50 y un error de estimación de 0,10. Se aplicó el programa estadístico SPSS, versión 20.0, para la tabulación y presentación de datos mediante cuadros y gráficos. Para la contrastación y validación de las hipótesis se realizaron los cruces de los resultados; se empezó por la subhipótesis y se culminó con la hipótesis general. Se analizaron e interpretaron los resultados estadísticos y se procedió a la discusión de resultados, contrastando los resultados empíricos con el fin de comprobar y validar las hipótesis (Julca y Nivin, 2021).

## RESULTADOS

### 1. Resultados teóricos

Los inevitables cambios sociales han transformado, a veces de modo radical, el concepto mismo de familia que tratan de estudiar con mayor o menor acierto sociólogos y antropólogos, y naturalmente el jurista ha tenido que tomar nota de esas mutaciones para proponer modificaciones en la norma

legal que puedan regular mejor los fenómenos sociales y también los avances de la ciencia que, aceleradamente, transforma la vida de las personas y de las colectividades (De La Cuba, 2020). Siendo ello así y reconociendo que la unión de la familia puede generar prosperidad en su interior, algunas familias han considerado formar una empresa de naturaleza familiar, cuyos miembros intervienen de forma decisiva en la administración y dirección del negocio. Existe, por tanto, una estrecha relación entre propiedad y gestión o, dicho de otro modo, entre la vida de la empresa y la vida de la familia.

En consecuencia, el gobierno corporativo es ineludible para un correcto desarrollo de una sociedad en nuestro país y, de manera particular, en las empresas familiares. Sin embargo, se requiere que funcione como corresponde, se demanda que los accionistas tengan derecho a recibir y requerir información adecuada, cierta, precisa, en cantidad y calidad suficiente acerca de los resultados, la situación financiera, la propiedad y el gobierno corporativo. Todo esto con la finalidad de que les conceda velar convenientemente por sus derechos, incluyendo dispositivos de acceso permanente para formular su opinión sobre el desarrollo de la sociedad.

Otro desafío es el cambio de generación en las empresas familiares, porque no es un proceso fácil pero sí necesario, pues lo que se busca con esto es la supervivencia de la empresa y el fortalecimiento de lazos familiares dentro, para lo cual resulta determinante una planificación y estructuración adecuada del proceso de sucesión. En definitiva, se puede señalar que existen varios componentes que favorecen la desaparición de las empresas, pero, sin duda, uno de los más importantes es la falta de un plan de sucesión. El objetivo de la mayoría de empresas familiares es económico y su justificación social la determina la creación de valor añadido. Entonces, debemos tener claras dos realidades que configuran la organización familiar de una empresa: la familia y la empresa misma.

## **2. Resultados empíricos**

Los siguientes resultados responden a lo propuesto en el objetivo general de la investigación: analizar la incidencia de la aplicación del buen gobierno corporativo en el desarrollo y sostenibilidad de la Mypes familiares en la ciudad de Huaraz.

**Tabla 1**

*Distribución de la muestra según la antigüedad de la empresa*

Antigüedad de la empresa	fi	%
a) Menos de 1 año	3	5,1
b) De 1 a 5 años	16	27,1
c) 5 años a 10 años	40	67,8
	59	100

En la tabla anterior se observa que del 100%, igual a 59 empresas, el 67,8% tienen una antigüedad de 5 a 10 años, a diferencia del 5,1% que tienen menos de un año, de lo cual se infiere que en Huaraz hay empresas que tienen sostenibilidad en el tiempo.

**Tabla 2***Distribución de la muestra por la persona que dirige la empresa*

La empresa está dirigida	Fi	%
a) Por el socio fundador	44	74,6
b) Por los hijos	08	8,5
c) Por terceros	02	3,3
d) Otros	05	8,4
	59	100

En la tabla anterior se percibe que del 100%, igual a 59 encuestas, el 74,6% de las personas que dirigen la empresa son los socios fundadores, a diferencia del 4,3% que está dirigida por terceros; seguido por el 13,6% dirigidas por los hijos; y el 8,5%, por otros. Se infiere de este resultado que la mayoría de empresas familiares está dirigida por los socios fundadores.

**Tabla 3***Distribución de la muestra: diferencia entre patrimonio familiar y de la empresa*

Diferencia entre el patrimonio familiar y empresa	Fi	%
a) Falso	50	86,4
b) Verdadero	9	13,6
	59	100

Se observa en la tabla anterior que del 100% (59 encuestas), el 86,4% de las empresas no diferencia el patrimonio de la empresa y el patrimonio personal, en tanto solo el 13,6% de las empresas distingue el patrimonio personal del empresarial. Se infiere de estos resultados que las empresas familiares no diferencian su patrimonio personal del empresarial.

**Tabla 4***Distribución de la muestra: toma de decisiones de la empresa*

Toma de decisiones de la empresa	fi	%
a) Dueño	24	60,7
b) Gerente	26	24,1
c) Directorio	03	6,7
d) La junta	06	8,5
	59	100

En la tabla anterior se observa que en el 60,7% de las empresas familiares encuestadas las decisiones son tomadas por el dueño de la empresa; seguido por el 24,1% en que las decisiones las asume el gerente; el 6,7 el directorio; y el 8,5%, la Junta. Se infiere que las decisiones, en su mayoría, son adoptadas por el dueño y no por los órganos de administración.

**Tabla 5**

*Distribución de la muestra, según la gestión y control de la empresa*

Gestión y control de la empresa	fi	%
a) El dueño	24	60,7
b) Los familiares	00	0,0
c) Director	07	11,9
d) Gerente	28	27,4
	59	100

Se observa en la tabla anterior que del 100%, igual a 59 encuestas, en el 60,7% el dueño es el encargado de la gestión y control de la empresa, a diferencia del 11,9% en el que el encargado es el director; seguido por el 27,4% en que es el gerente quien se encarga de la gestión y control. Se infiere de estos resultados que los encargados de la gestión y control de la empresa son, mayoritariamente, los dueños.

**Tabla 6**

*Distribución de la muestra, en caso de muerte del socio fundador quién asumirá la administración de la empresa Administración de la empresa en caso de muerte del socio*

Muerte del socio fundador quien asume la dirección de la empresa	fi	%
a) Un familiar	45	76,3
b) Un tercero	5	8,5
c) Otros	9	26,2
	59	100

En la tabla anterior se observa que del 100%, igual a 59 empresas, el 76,3% serán dirigidas por un familiar en caso de muerte del principal dirigente, y un 8,5%, por un tercero. Se infiere que la administración de la empresa en caso de muerte estará a cargo de un familiar.

**Tabla 7**

*Distribución de la muestra: involucramiento de los familiares con la empresa*

Involucramiento de los familiares con la empresa	fi	%
a) Sí	36	37,3
b) No	23	62,7
	59	100

Se observa en la tabla que del 100%, igual a 59 encuestas, en el 62,7% los familiares que administran la empresa están involucrados en las decisiones y el 37,3%, no. Se infiere que, en caso de muerte del socio fundador, la administración quedará en manos de un familiar que actualmente se encuentra en la empresa.

**Tabla 8***Distribución de la muestra, respecto al plan de incorporación y preparación de familiares*

Plan de incorporación y preparación de familiares	fi	%
a) Sí	31	40,2
b) No	28	59,8
Total	59	100

Se observa en la tabla anterior que del 100% (59 encuestas), el 40,2% de las empresas tienen un plan de incorporación y preparación de familiares a las actividades de las empresas, a diferencia del 59,8% que no lo desarrolla. Se infiere que las empresas familiares tienen un plan de incorporación y preparación de los familiares de la empresa; sin embargo, también, hay una gran mayoría que no lo tiene, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad de la empresa.

**Tabla 9***Distribución de la muestra según el uso de los instrumentos de gestión empresarial*

	El uso de los instrumentos de gestión empresarial		
	no	si	%
a) Plan estratégico	48	11	18,7
b) Manual de Procedimiento	48	11	18,7
c) Manual de Organización y funciones	48	11	18,7
d) Presupuesto	48	11	18,7
e) Plan capacitación	59	0	0,0
f) Protocolo familiar	59	0	0,0
g) Ninguno	11	48	81,3

Se observa en la tabla anterior que del 100% (59 encuestas), el 81,3% de las empresas familiares no cuentan con ningún instrumento de Gestión empresarial, mientras que el 18,70% usan el plan estratégico, el manual de procedimientos, Manual de organizaciones y funciones, y el presupuesto. Ninguna empresa cuenta con plan de capacitación ni protocolo familiar. En resumen, se puede decir que las empresas familiares, en su mayoría, no cuentan con instrumentos de gestión empresarial.

**Tabla 10**

*Distribución de la muestra según los criterios que aplica para contratar personal*

Criterios para para contratar personal	fi	%
a) El vínculo familiar	42	71,2
b) El vínculo amical	7	11,8
c) Recomendados	7	11,8
d) Perfil definido para el cargo	2	3,3
g) Otros	1	1,6
	59	100

Se observa que del 100%, igual a 59 expedientes, el 71,2% de las empresas aplica el criterio de vínculo familiar para contratar personal; el 11,8 %, el criterio de vínculo amical; el 11,8%, la recomendación; y solo el 3,3%, el perfil definido para el cargo; solo el 1,6% aplica otros criterios a los anotados. De lo presentado se puede inferir que en un porcentaje minoritario para contratar personal se tiene en cuenta el perfil definido para el cargo.

Los datos obtenidos sobre: la selección de directores y gerentes por su prestigio, si las reuniones tienen agenda definida, los mecanismos para incluir los puntos en agenda, de cómo llevar a cabo las reuniones, la participación de accionistas entre otros. En lo que sigue, se van a presentar en forma textual dado que las alternativas consideradas focalizaban solo en dos de tipo sí o no. En dicha perspectiva, sobre la selección de directores y gerentes por su prestigio, según los encuestados, el 59,3% de los gerentes o directores no son elegidos o seleccionados por su prestigio, mientras que 23,7% tiene en cuenta su prestigio profesional. De ello se desprende que no es valorado como corresponde el importante antecedente profesional de las personas que incorporan a las empresas familiares para ocupar cargos importantes como el de gerente o director.

Con relación a la convocatoria para las reuniones, si la convocatoria tiene una agenda definida o no, el 81,4% de los encuestados sostiene que las empresas familiares no tienen una agenda definida cuando convocan a una junta de socios. En este marco, sobre los mecanismos para incluir puntos en la agenda, se tiene que el 62,7% de las empresas no cuentan con mecanismos para incluir temas en la agenda, y el 23,7% cuentan con estos, con lo que se deduce que no existe un procedimiento para incluir temas de discusión. Asimismo, en cuanto el lugar de las reuniones, es decir, si dichas reuniones se llevan a cabo en sede institucional u otro lugar, el 54,2% de los encuestados refieren que sí efectivamente las reuniones no se llevan a cabo en un lugar institucional, y solo el 28,8 % desarrollan la junta de socios en la sede social. Con ello se concluye que en la mayoría de las empresas familiares no se destina un espacio apropiado para realizar la junta de socios.

Con relación a que, si se establece límites para la participación de los accionistas en la junta general, el 44,1% de los encuestados señala que sí existen límites respecto a la participación en la junta general, mientras que el 42,4% señala que no existe limitaciones. Con ello se puede inferir que existe porcentajes muy similares respecto a las limitaciones o no en la participación de los socios en las juntas generales. Asimismo, en lo referente a la distribución de la muestra según si la información a tratar antes de cada reunión está disponible para los participantes con la debida anticipación, el 83,1% opinó que la información no está disponible oportunamente, mientras que el 11,9% señala que ello no sucede así. De lo anotado se infiere que, mayoritariamente, los socios no cuentan con información previa de los temas a abordar en la junta de socios.



Con relación a que, si los directores o gerentes reciben una retribución en cumplimiento de los objetivos estratégicos, el 76,3% opina que los directores o gerentes no reciben retribución en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos y solo el 13,6% refiere en decir que sí. Al respecto, se puede deducir que aún hay un número considerable de directivos o gerentes cuyo esfuerzo de asumir un cargo de dicha naturaleza no es valorado. Del mismo modo, sobre la toma de decisiones acerca de contratación de servicios especializados, el 45,8% señala que el directorio no contrata servicios especializados de asesoría para la toma de decisiones; el 30,5% refiere que sí lo hace y el 23,7% sostiene que a veces lo hace. De lo anterior se puede concluir que existe gran desconocimiento de que la asesoría especializada es fundamental para toma de decisiones acertadas.

Finalmente, acerca de la atención de los pedidos de información solicitados por los accionistas, el 71,2% opina que no se atienden los pedidos de los socios; el 16,9% indica que sí se atiende; y el 11,9% refiere que solo a veces lo hacen. De lo anterior se puede concluir que los socios no tienen conocimiento cabal de la gestión de la empresa, lo que limita su labor fiscalizadora o de aporte.

## DISCUSIÓN

Como señala Mathiesen (2002), son muchos los aspectos que conforman el gobierno corporativo y condicionan, de una u otra forma, el desempeño de la empresa. Entre los aspectos propios a la empresa destacan el sistema de toma de decisiones, la estructura de capital, los mecanismos de compensación a los ejecutivos y los sistemas de monitoreo. Entre los aspectos exógenos a la empresa, son fundamentales el sistema legal, el mercado por el control corporativo y el grado de competencia en los mercados de bienes e insumos que enfrenta la empresa.

Pese a lo expuesto, en la ciudad de Huaraz no se aplican estos elementos destacados por el autor citado, manifestándose esta omisión en la existencia de empresas familiares que no han trascendido a la primera generación; así se aprecia en la tabla 1, que el 67,8% de empresas tiene de 5 a 10 años de antigüedad y que, mayoritariamente, está dirigida por el dueño y no por órganos de gestión. Esta realidad se aprecia no solo a nivel de Huaraz, sino a nivel nacional, como lo corrobora el estudio de la red de firmas a nivel global de servicios profesionales, KPMG (2021), que menciona que cuatro de cada cinco empresas no logran sobrevivir más de tres años; de las restantes, el 80% no logra llegar a la segunda generación debido a la baja capacidad de gestión, conflictos familiares y la toma de decisiones ineficiente. Debido a ello, nace la importancia de establecer un sólido gobierno corporativo en las organizaciones para que así se puedan cumplir algunos objetivos específicos, tales como fomentar la cultura y responsabilidad de los grupos de interés, contribuir con la estrategia propuesta, optimizar la creación de valor de los accionistas, entre otros más. Así también, según estadísticas de la Cámara de Comercio de Lima, el 70% de las empresas familiares mueren con la primera generación, es decir, la empresa deja de existir poco después de que los fundadores dejan el cargo. Y para hacer más alarmante esta cifra, el 85% de las empresas culminan en la segunda generación, es decir, solo 15 de cada 100 empresas alcanzan la tercera generación (nietos).

Las Mypes familiares de la ciudad de Huaraz no aplican el buen gobierno corporativo por falta de conocimiento. Se validó con la interpretación de la tabla 6, cuando se indica que, ante la muerte del fundador de la empresa, no se tiene establecido qué familiar asumirá la sucesión; es más, el 26,2% admite que podría recaer en un tercero, es decir, se perdería con ello la naturaleza de la empresa familiar. Asimismo, de la tabla 7 se desprende que, a pesar de que una empresa familiar trae beneficios para la familia, no se ha logrado el total involucramiento de sus integrantes, obteniendo en un porcentaje de 62,7% que no se encuentran relacionados con la empresa.

Esto último se produce como consecuencia de la información brindada en la tabla 8, por cuanto, el 59,8% señala que no existe un real plan de incorporación y preparación de familiares en las actividades de la empresa familiar. Un gran error es el que se ha podido analizar en la tabla 11, en la que se indica que los criterios para contratar los cargos más importantes dentro de la empresa, como

lo es el de director o gerente, no se encuentran bien definidos por su experiencia profesional, sino que, por el contrario, el 23,7% señala que no es un criterio relevante a ser tomado en cuenta para su contratación.

Las consecuencias de la falta de aplicación del buen gobierno corporativo de las Mypes familiares de la ciudad de Huaraz son la disminución de la competitividad y generación no solo de conflictos, sino riesgos que puedan generar el cierre de las mismas; esto se validó con la información de la tabla 10, en la que se obtuvo que el criterio para contratar personal es, generalmente, el vínculo familiar; sin embargo, este criterio no está alineado a la preparación de los familiares que se van a involucrar en la gestión, de acuerdo a las tablas 7 y 8. El buen gobierno corporativo plantea la necesidad de contar con un plan sucesorio que, según el profesor español Amat (2000), es el medio idóneo que permite la continuidad de la empresa en manos de la familia, pues implica promover que los integrantes de la familia sucedan al socio fundador cuando este fallezca o se retire de la actividad empresarial.

Por otra parte, una debilidad en la gestión de las empresas familiares en la ciudad de Huaraz se aprecia de la información que se hizo notar que no existe una agenda definida cuando se convoca a una reunión, lo cual sería muestra del informalismo y de la falta de asesoramiento en el manejo de dichos asuntos, lo cual también guarda relación con la información de la tabla 14, por cuanto el formalismo de una reunión no se lleva necesariamente en un lugar propicio. La implementación del buen gobierno corporativo en la Mypes familiares de Huaraz generaría seguridad entre los grupos de interés; esto se validó con las respuestas que hizo ver la necesidad de que se encuentre regulada la participación de los socios en la junta general, lo cual, actualmente es difícil. De igual manera ocurre con la información de la tabla 12, que hace referencia a que no contar con una agenda predefinida genera incertidumbre y falta de motivación para acudir a la junta de socios.

El buen gobierno corporativo genera mecanismos que promueven una participación activa y responsable de los socios en las juntas, estableciendo reglas claras para la convocatoria, determinación de agenda y acceso oportuno y pertinente a la información de la empresa, bajo el entendido de que la confianza es un elemento esencial dentro de la estructura corporativa, como lo destaca Matute (2010) al señalar que el flujo de información a los grupos de interés de la empresa es determinante para mejorar las relaciones a largo plazo y promover la confianza entre los socios, hecho que redundaría en la buena gestión de la empresa.

## **REFLEXIONES FINALES**

Las Mypes familiares de la ciudad de Huaraz no aplican el buen gobierno corporativo y esto como consecuencia de varias causas, entre las principales, el desconocimiento del proceso de toma de decisiones por no contar con reglamentación interna que permita asignar los roles y estipendios a los miembros de la familia que ocupan cargos directivos y los plazos para que los cargos sean renovados. Asimismo, se detectó que no cuentan con un lugar institucional y un manejo adecuado en la agenda de reuniones, lo cual debilita su permanencia en el tiempo y genera el riesgo de concluir su funcionamiento.

Las consecuencias de la falta de aplicación del buen gobierno corporativo de las Mypes familiares de la ciudad de Huaraz son la disminución de la competitividad, los conflictos y disputas entre la participación de los familiares en la dirección y gestión de la empresa, el decaimiento de la imagen institucional, la falta de capacidad para asumir la sucesión en el manejo de la empresa en caso el fundador cese en sus funciones o quiera ceder la oportunidad a otro miembro de la familia, además de pérdidas de fuentes de empleo para terceros, lo cual impacta negativamente en la economía de dicha ciudad.

La aplicación del buen gobierno corporativo incidirá en el desarrollo y sostenibilidad de las Mypes familiares en la ciudad de Huaraz, en vista de que permite mejorar la adecuada toma de decisiones en los órganos de gobierno, gestión más calificada que permita la competitividad de la empresa, una participación motivada de los socios, la preparación de los sucesores ante la muerte del socio fundador y la permanencia en el tiempo de la empresa.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amat, J. (2020). *La sucesión en la empresa familiar*. (3ª ed.). Deusto.
- Casillas, C. (2005). *La gestión de la empresa familiar*. Thomson.
- Catry, B. (1996). *Le gouvernement de l'entreprise familiale*. Publi-union.
- Chiner, A. (2017). Empresa familiar y Gobierno Corporativo. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 5, 111-124.
- De La Cuba, C. (2020). *Los derechos de la infancia y adolescencia en los procesos de familia*. Instituto Pacífico.
- De La Rosa, A. (2019). *La micro, pequeña y mediana empresa en México: sus saberes, mitos y problemática*. Iztapalapa.
- De La Rosa, A. (2004). *Hacia la emergencia de un nuevo objeto de estudio: la micro, pequeña y mediana organización*. Iztapalapa.
- Goyzueia, S. (2018). Modelos de gestión para las empresas familiares con perspectivas de crecimiento y sostenibilidad. *Scielo*, 31(122). <http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n31/n31a03.pdf>
- Herrera, B. (2011). Análisis estructural de las MYPES y PYMES. QUIPUKAMAYOC. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM*, 18(35), 67-75.
- Julca, F. y Nivin, L. (2021). *Redacción científica. Guía para escribir tesis y artículos*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNASAM
- La Porta, R. (2000). Investor Protection and Corporate Governance. *New York: Journal of Financial Economics*, 1(58).
- Lefort, F. (2003). Gobierno corporativo. ¿qué es? y ¿cómo andamos en casa? *Cuadernos de Economía*, 40(120), 208-211. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-68212003012000002>
- March, J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Matute, G. (2010). *Gobernabilidad de las empresas familiares peruanas y principios de buen gobierno corporativo*. Editorial Cordillera.

Meckling, W. (1976). Theory of the Firm: Managerial behavior, agency cost and ownership structure. *New York: Journal of Financial Economics*, 3, 300-308.

Méndez, J. (2017). Veinte años de planeación industrial en México. *Comercio Exterior*, 47(1), 50-55.

Romero, H.; Palacios, J. y Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación jurídica*. Grijley.

Fecha de recepción: 01-09-2022

Fecha de aceptación: 15-11-2022

**Correspondencia:**

Lola Solorzano Vidal

[lsolorzanov@unasam.edu.pe](mailto:lsolorzanov@unasam.edu.pe)

**RELEVANCIA SOCIAL DE LA EFICACIA Y EFECTOS ADVERSOS DE LA OXITOCINA EN  
ALUMBRAMIENTO EN EL HOSPITAL DE CARHUAZ**

*Social relevance of the efficacy and adverse effects of oxytocin in childbirth at the Carhuaz  
Hospital*

**MARCELO AROTOMA ORE**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

Contacto: [marotomo@unasam.edu.pe](mailto:marotomo@unasam.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0881-1233>

**NANCY ROSAS ONCOY**

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

[nrosaso@unasam.edu.pe](mailto:nrosaso@unasam.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0249-7922>

**RESUMEN**

Objetivo: evaluar la relevancia social, la eficacia y los efectos adversos de la oxitocina vía intraumbilical, comparado con vía intramuscular, en alumbramiento, Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz, Áncash, 2019. Materiales y métodos: estudios prospectivos y transversales, cuasi-experimental. Muestra: 158 a 79 parturientas recibieron inyecciones de oxitocina intraumbilical y 79, vía intramuscular. La información se analiza con estadística descriptiva y programa estadístico SPSS versión 25.0. Resultados: se observó una reducción significativa del tiempo de duración del alumbramiento con 10UI de oxitocina administrada por vía intraumbilical, en comparación con inyección intramuscular IC= [1,06- 1,30] y  $p < 0,05$ ; reduce pérdida de sangre menor a 250cc, siendo IC= [1,23- 1,91] y  $p < 0,05$ , frente a lo administrado por vía intramuscular. Además, los efectos adversos destacados con la administración de oxitocina vía intraumbilical fueron: vómitos (5,1%) y náuseas (3,8%), frente a vómitos (6,4%), náusea y cefalea (2,5%) en parturientas con oxitocina por vía intramuscular. Conclusión: la oxitocina de 10 UI administrada por vía intraumbilical tiene relevancia social porque acorta significativamente el tiempo de expulsión placentario, reduce sangrado vaginal, tiene efectos adversos mínimos en comparación con la administración por vía intramuscular.

**Palabras clave:** Alumbramiento; hipotensión; hipovolemia.

## **ABSTRACT**

**Objective:** To evaluate the social relevance, efficacy and adverse effects of intraumbilical oxytocin compared to intramuscular route in childbirth, Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz, Ancash, 2019. **Materials and Methods:** studies, prospective and cross-sectional, quasi-experimental. **Sample:** 158 to 79 parturients received intraumbilical injections of oxytocin and 79, intramuscularly. The information is analyzed with descriptive statistics and statistical program SPSS version 25.0. **Results:** a significant reduction in the duration of delivery was observed with 10IU of oxytocin administered intraumbilically compared to intramuscular injection CI= [1.06-1.30] and  $p < 0.05$ ; reduces blood loss less than 250cc with CI= [1.23-1.91] and  $p < 0.05$  compared to what is administered intramuscularly. In addition, the adverse effects highlighted with the administration of oxytocin intraumbilically were: vomiting (5,1%) and nausea (3,8%) compared to vomiting (6,4%), nausea and headache (2,5%) in parturients with intramuscular oxytocin. **Conclusion:** Oxytocin 10 IU administered intraumbilically has social relevance because it significantly shortens placental expulsion time, reduces vaginal bleeding, and has minimal adverse effects compared to intramuscular administration.

**Keywords:** Childbirth; hypotension; hypovolemia.

## **INTRODUCCIÓN**

La hemorragia posparto (HPP) se define como una pérdida de sangre por vía vaginal de 500 ml o más en el puerperio inmediato en las primeras 24 horas postparto, considerando como HPP grave a la pérdida de sangre de 1000 ml o más dentro del mismo tiempo (Khan *et al.*, 2006). La HPP afecta aproximadamente a 2 % de parturientas, asociándose a la mortalidad materna y siendo la primera causa de muerte de parturientas en todo el planeta Tierra, en particular en los países de ingresos bajos; causa grave daño, incluido el shock y la disfunción orgánica (OMS, 2012).

Los casos clínicos de HPP han preocupado a los investigadores, principalmente, desde la segunda mitad del siglo XX; es así que realizaron muchas intervenciones durante el alumbramiento y se convirtió en la piedra angular de la prevención. Las investigaciones concluyeron que los profesionales que asisten a la atención del parto deberían practicar una “conducta activa en el alumbramiento”, que consiste en la administración de un agente uterotónico profiláctico por vía parenteral, pues reduce el tiempo de alumbramiento y disminuye el sangrado vaginal (OMS, 2012).

El tiempo de duración del período del alumbramiento, generalmente, es de 5 a 15 minutos y se considera que el tercer período del parto es prolongado cuando supera este tiempo; entonces, para la madre, el principal riesgo es la hemorragia durante o después de la separación de la placenta y, peor aún, cuando hay retención de esta (Prendiville, 2001). La conducta activa en la atención del tercer período del parto tiene beneficio para la madre, pues reduce considerablemente la frecuencia de casos de HPP, a diferencia de la conducta expectante (Begley *et al.*, 2015). En la actualidad, ya se ha demostrado que el tratamiento activo o dirigido en el tercer período del parto disminuye el riesgo de una pérdida excesiva de sangre y sus efectos adversos como náuseas, vómitos, cefalea, hipotensión son mínimas y no comprometen la salud materna. Esta estrategia de tratamiento se practica a nivel mundial con la administración de un fármaco, de preferencia oxitocina de 10UI, administrado por vía endovenosa e intramuscular al minuto de ocurrido el periodo expulsivo, porque posibilita el incremento del tono uterino y las contracciones uterinas, con mínimos (Salati *et al.*, 2019).

En el Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz (Áncash), en el tercer período del parto se cumple el manejo activo del alumbramiento y se busca reducir los casos de HPP administrando una ampolla de oxitocina de 10 UI por vía intraumbilical al minuto de producido el parto, seguida de tracción controlada del cordón umbilical (MINSA, 2014). Se observó que la cuantificación de la pérdida sanguínea en alumbramiento es deficiente y el reporte del cálculo se realiza solo por estimación visual; este método, en la actualidad, ya no es confiable, porque los datos no son exactos y puede comprometer la salud materna. Asimismo, se pudo observar deficiencia en el reporte para calcular el tiempo de expulsión de la placenta; de igual forma, deficiencia en el tiempo correcto de administración del fármaco oxitocina por vía intravenosa.

Las consideraciones planteadas a la luz de las evidencias científicas son pertinentes en el estudio, pues los resultados obtenidos fortalecerán los procesos que se deben cumplir con rigurosidad en cuanto a la práctica del alumbramiento activo en la atención del tercer periodo de parto, a fin de preservar la salud materna y evitar complicaciones como consecuencia de HPP. Por las razones expuestas, se consideró necesario realizar un estudio que determine la eficacia y efectos adversos de la oxitocina de 10 UI, administrada por vía intraumbilical, comparada con la vía intramuscular. El presente estudio tiene relevancia social, pues ayudará al personal profesional que atiende partos vía vaginal, brindándoles mayor especificidad y precisión en la identificación del tiempo de alumbramiento; además, apoyará la cuantificación del volumen sanguíneo. Tiene utilidad práctica, ya que, al obtener resultados sobre la eficacia y efectos adversos de la oxitocina de 10 UI administrada por vía intraumbilical al primer minuto de producido el parto, favorece el fortalecimiento de los procedimientos obstétricos en el tercer periodo del parto, en los diferentes niveles de atención y como lo practican en otras realidades a nivel mundial, porque previene la HPP y algunas complicaciones obstétricas. El objetivo general es evaluar la eficacia y efectos adversos de los alumbramientos asistidos con oxitocina de 10 UI por vía intraumbilical y vía intramuscular en las parturientas atendidas en el Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz, Ancash, 2019.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Sobre el tipo de estudio, este fue prospectivo y transversal, de diseño cuasi- experimental. La investigación se realizó en el Hospital Virgen de las Mercedes, considerado de categoría II-1 de nivel de atención, ubicado en la provincia de Carhuaz del departamento Áncash (León, 2014). En cuanto a la población y muestra, la población estuvo constituida por 280 parturientas atendidas en el Hospital Virgen de las Mercedes, Carhuaz, Áncash, mientras que la muestra estuvo conformada por 158 parturientas elegidas en forma aleatoria. El muestreo fue no probabilístico, a criterio de los investigadores, teniendo en cuenta los criterios de inclusión con los siguientes parámetros: gestación a término, parto eutócico con feto único, y como criterio de exclusión: partos pretérminos y distócicos.

En referencia a los instrumentos de recolección de datos, se utilizó una ficha de recolección de datos, elaborada de acuerdo al objetivo y sometida a la prueba/validación del juicio de ginecoobstetras y dos obstetras. Para la confiabilidad del instrumento, se usó una muestra piloto de 10 fichas, mediante el Coeficiente de Kuder-Richardson (KR-20), el cual salió confiable, por lo que se procedió a su aplicación.

En cuanto al procedimiento de recolección de datos, las intervenciones realizadas fueron la del Grupo 1 de estudio: producido el parto hasta el primer minuto después del pinzamiento del cordón umbilical, inmediatamente se procedió a administrar 10 UI de oxitocina, diluidos en 10 ml de solución de cloruro de sodio al 9 por mil por la vena umbilical, seguida de ordeño del cordón umbilical; previamente se colocó debajo de los glúteos de la parturienta una bolsa de plástico adjunta

con marcas de medición variables de 100-500cc, previa aparición de las contracciones uterinas fuertes, procediéndose con la tracción y contratracción sostenida del cordón umbilical mediante Maniobra de Brand Andrews, hasta expulsión definitiva de la placenta. Se procedió al control del tiempo en minutos y lectura del volumen de sangre depositada en la bolsa. Finalizó con el registro del tiempo de duración del alumbramiento.

Grupo 2 de comparación: a cada parturienta se le administró una ampolla de oxitocina de 10 UI por vía intramuscular al minuto de producido el periodo expulsivo; los procedimientos de atención de alumbramiento fueron similares al del grupo de estudio.

Sobre los aspectos éticos, se contó con la aprobación y permiso del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. El consentimiento informado de los integrantes de la muestra se realizó de forma escrita; se dio a conocer que su participación es libre y voluntaria, así como el propósito de la investigación. Las parturientas dieron su aceptación colocando su firma en el documento; los datos se han manejado con la confidencialidad y reserva del caso, según la declaración de Helsinki, que guía a la comunidad médica en investigaciones en ciencias de la salud (AMM, 2013).

En el estudio cumplió con los siguientes principios:

a. *Principios básicos:*

Se puso en prácticas tres principios básicos. (i) Principio de privacidad y confidencialidad. En ningún momento se ha expuesto la privacidad de las gestantes motivo de estudio, por lo que no se tomó en cuenta el registro de sus datos personales ni domicilio que pueda perjudicar la integridad de la gestante. Se tuvo en cuenta el cumplimiento de las normas y leyes que protegen a las personas. (ii) Principio de justicia. Todos los datos y procedimientos obtenidos, según el objetivo del estudio, merecieron la misma consideración, sin discriminación de razas, ideas, creencias ni posición social. (iii) Principio de ambiente. Al realizar el estudio, en todo momento se prestó atención para no dañar el medio ambiente, incluida la disposición de materiales orgánicos, como también los inorgánicos.

b. *Principios operacionales:*

El estudio se basó en un conocimiento cuidadoso del campo científico por parte de los integrantes del equipo investigador; se cumplieron los protocolos que se aplican en la atención obstétrica diseñado por el Ministerio de Salud del Perú, incluido el compromiso de la publicación responsable de los resultados del estudio (AMM, 2013).

Análisis de datos

Se elaboró una base de datos con la información recogida; se tabuló en el programa Excel 2019; se exportó al programa SPSS versión 25, teniendo en cuenta los procedimientos descriptivos, como la elaboración de tablas de frecuencias, porcentajes y tablas estadísticas, y el análisis estadístico inferencial para determinar la eficacia y los efectos adversos en el alumbramiento dirigido, así como la prueba estadística del Chi cuadrado con un nivel de significancia del 5%.



## RESULTADOS

De las 158 parturientas que componían la muestra aleatoria, 79 pertenecían al grupo 1 (se administró el fármaco oxitocina de 10 UI por vía intraumbilical al primer minuto del parto) y 79 pertenecían al grupo 2 (se administró el fármaco oxitocina de 10 UI por vía intramuscular al minuto del parto). Los hallazgos obtenidos se presentan en las tablas 1, 2 y 3. La tabla 1 muestra la duración del tiempo de alumbramiento de manera comparativa, entre el fármaco oxitocina de 10 UI administrado por vía intraumbilical, versus el administrado por la vía intramuscular, demostrando su eficacia la vía intraumbilical, puesto que se liberó en menos de 3 minutos. En la tabla 2 se indica que la administración de oxitocina de 10 UI por vía intraumbilical reduce el volumen de sangrado vaginal de manera significativa, en volúmenes menores de 250cc. La tabla 3 muestra los efectos secundarios tras la administración de 10 UI de oxitocina por vía intraumbilical, demostrando la relevancia social de la práctica de dicho procedimiento, pues beneficia a la salud materna, evitando complicaciones obstétricas.

**Tabla 1**

*Relevancia social en relación al tiempo de alumbramiento con oxitocina de 10 UI administrada por vía intraumbilical e intramuscular en parturientas atendidas en el Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz, Ancash, 2019.*

Tiempo de alumbramiento	Oxitocina intraumbilical		Oxitocina intramuscular		Total	
	N	%	N	%	N	%
< 3 min	25	32.0	3	3.6	28	17.7
De 3-9min	45	56.9	37	47.0	82	51.8
De 9-15 min.	6	7.5	26	32.9	32	20.3
>De 15 min.	3	3.6	13	16.5	16	10.2
Total	79	100.0	79	100.0	158	100.0

Fuente: Ficha de recolección de datos

$$IC = [1.06- 1.30] \quad x^2 = 25.17$$

$$P = 0.00001$$

Se observa el tiempo de duración del alumbramiento en parturientas a las que se le administró 10UI de oxitocina por vía intraumbilical al primer minuto de haberse producido el periodo expulsivo, evidenciando la expulsión placentaria en un tiempo de 3 a 9 minutos en 56,9% de parturientas con  $IC = [1.06- 1.30]$ ,  $p = 0.00001$ , en comparación con las administradas por vía intramuscular, que lo consiguió de 3 a 9 minutos en 47,0%. El análisis estadístico no paramétrico de la prueba del Chi cuadrado demuestra una asociación significativa ( $p < 0.05$ ) entre el tiempo de alumbramiento de 3 a 9 minutos con el nivel de confianza de 95%. Esto indica su importancia social para la salud materna, pues reduce los casos de sangrado vaginal postparto.

**Tabla 2**

*Relevancia social sobre pérdida de volumen de sangrado vaginal con oxitocina administrada por vía intraumbilical e intramuscular en parturientas atendidas en el Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz, Áncash, 2019.*

Volumen de sangrado vaginal	Oxitocina intraumbilical		Oxitocina intramuscular		Total	
	N	%	N	%	N	%
< 250cc	44	55.8	39	49.4	83	52.5
De 250cc-399cc	4	5.0	22	27.9	26	16.5
De 400cc-500cc	27	34.2	11	13.9	38	24.0
>500cc.	4	5.0	7	8.8	11	7.0
Total	79	100.0	79	100.0	158	100.0

Fuente: Ficha de recolección de datos

IC = [1.23- 1,91]       $\chi^2 = 4.26$

P = 0.004

Se observa sangrado vaginal de menos de 250 cc en el 58% de las mujeres del grupo de parturientas a las que se les administró 10 UI de oxitocina por vía intraumbilical al primer minuto de ocurrido el parto, en comparación con el 49,4% de parturientas a las que se les administró 10UI de oxitocina por vía intramuscular, resultando IC = [1.23- 1.91]. Al realizar el análisis estadístico no paramétrico de la prueba del Chi cuadrado al 95% de nivel de confianza, se demostró la presencia de una asociación significativa ( $p < 0.05$ ) entre la variable sangrado vaginal < 250cc en mayor porcentaje, con el uso de oxitocina administrada por vía intraumbilical en parturientas del estudio.

Hay evidencia de pérdida de sangre de menos de 250 cc que no afecta la salud materna, lo que demuestra su sociabilidad en el mantenimiento de la salud materna durante el trabajo de parto.

**Tabla 3**

*Relevancia social sobre efectos adversos de la oxitocina en manejo del alumbramiento dirigido, administrada por vía intraumbilical e intramuscular, en las parturientas atendidas en el Hospital Virgen de las Mercedes de Carhuaz, Áncash, 2019.*

Efectos adversos de oxitocina	Vía intraumbilical		Vía intramuscular	
	n	%	n	%
Nauseas	3	3.8	2	2.5
Vómitos	4	5.1	5	6.4
Cefalea	0	0.0	2	2.5
Sin efectos adversos	72	91.1	70	88.6
TOTAL	79	100.0	79	100.0

Fuente: Ficha de recolección de datos

Se observa que las parturientas del grupo a quienes se les administró oxitocina de 10 UI por vía intraumbilical en el periodo de alumbramiento presentaron efectos adversos en mínimo porcentaje; prevalecieron los vómitos en 5,1% y 3,8% de náuseas, comparados con la administración por vía intramuscular, se evidenció similares porcentajes con predominio de vómitos en 6,4%, 2,5% náuseas, al igual la cefalea. Estos resultados sugieren que el uso del fármaco oxitocina, administrada por vía intraumbilical en el periodo de alumbramiento, es socialmente relevante.

## DISCUSIÓN

En este estudio destacó el tiempo medio del alumbramiento para un grupo de mujeres que recibieron 10 UI de oxitocina, administrada por vía intraumbilical al minuto del periodo expulsivo, que menor comparada con lo administrado por vía intramuscular; con significación estadística IC: [1.06-1.30] y  $p < 0.05$  (Tabla 1), demostrando su relevancia social en la prevención de complicaciones obstétricas. Estos hallazgos son concordantes con los obtenidos por Maeillano y Hernandez (2020), quienes reportaron el tiempo de alumbramiento de 3,52 minutos, y por vía intramuscular de 13 minutos; como también Athokpam y Kriti (2017), quienes obtuvieron una reducción en la duración del tiempo de alumbramiento ( $p=0.001$ ); difirieron significativamente con el grupo intramuscular. Además, Gupta y Athokpam (2017) comprobaron el tiempo de alumbramiento en menor tiempo, con diferencia significativa del grupo intramuscular. Asimismo, Hawker y Andrew (2020) determinaron la duración del periodo de alumbramiento de 5.09 minutos, siendo menor tiempo del grupo intramuscular, que fue de 9.22 minutos. Chambi (2019) observó el tiempo de alumbramiento de 5-7 minutos ( $p=0.01$ ); igualmente, Gonzales (2016) comprobó un promedio de 5.6 minutos, frente a las administrados vía intramuscular, que tuvo un promedio de 6.7 minutos. También Sánchez y Torres (2016), en su casuística, observaron una duración del alumbramiento de 3 minutos y la del grupo intramuscular fue superior a 3 minutos. Finalmente, Gómez (2015) demostró el tiempo de alumbramiento de 3.7 minutos frente al 9.6 minutos del grupo intramuscular.

Con respecto al sangrado vaginal durante el periodo de alumbramiento, este estudio encontró que el 55.8% de las mujeres embarazadas tuvieron menos de 250 cc de sangrado vaginal en el grupo de mujeres que recibieron 10 UI de oxitocina por vía intraumbilical al en el primer minuto después del parto, IC = [1.23 -1.91]  $p < 0.05$ ; toma menos tiempo que la vía intramuscular. Existe una gran diferencia (Tabla 2). Ha mostrado relevancia social, ya que reduce significativamente la morbimortalidad materna por sangrado obstétrico.

Este hallazgo tiene concordancia con los resultados de Maeillano y Hernandez (2020), quienes demostraron una pérdida de sangrado vaginal de 112.8 cc, comparada con los casos en que se administró por vía intramuscular, que fue mayor. Igualmente, Athokpam y Kriti (2017) evidenciaron una reducción significativa en la pérdida de sangrado vaginal,  $p=0.0001$ . Por su parte, Gupta y Athokpam (2017) observaron la reducción significativa de la pérdida del volumen sanguíneo,  $p=0,00001$ ; además, Valery y Elena (2017) demostraron una reducción significativa de volumen promedio de sangrado vaginal de 189 cc. Por otro lado, los investigadores Chambi *et al.* (2019) evidenciaron en su estudio un promedio de sangrado vaginal de 134 cc, con significancia estadística  $p=0.01$ , frente a los 244 cc en el grupo administrado por vía intramuscular. Así también, Quispe (2017), en su casuística, obtuvo que 93% de las parturientas presentaron sangrado vaginal entre 50 y 165 cc, en comparación con el grupo intramuscular fue en mayor volumen; de igual manera, Gonzales (2016) demostró en 61,90% de parturientas sangrado vaginal menor de 300 cc, siendo menor, comparado con los casos en que se administró por vía intramuscular; así también, Sánchez *et al.* (2016) observaron mayor porcentaje de parturientas con sangrado vaginal postparto menor de 200cc. Finalmente, Gómez (2015) observó pérdida sanguínea postalumbramiento de 127,6 cc, en

comparación con el grupo en que se administró por vía intramuscular, que fue de 270 cc, siendo estas diferencias significativas ( $p=0,001$ ).

Para culminar, el estudio determinó los efectos adversos de la oxitocina de 10 UI administrada por vía intraumbilical al primer minuto de ocurrido el parto, versus la vía intramuscular. Se identificó vómitos y náuseas en 5,1% y 3,8%, respectivamente, no siendo significativos. Similares resultados presentaron las parturientas a las cuales se les administró oxitocina por vía intramuscular: 6,4% y 2,5% presentaron vómitos, náuseas y cefalea (Tabla 3). Estos hallazgos son concordantes con los estudios de Hawker y Andrew (2020), quienes evidenciaron en su casuística las náuseas y vómitos en 6,7 % y 4,2 % de casos como efectos adversos de la oxitocina postadministración por vía intraumbilical. Los resultados demuestran la relevancia social porque dicho fármaco, oxitocina, administrada por vía intraumbilical es segura y eficaz con efectos secundarios mínimos y sin afectar la salud de la madre, lo que demuestra un nivel de relevancia social.

Resultados contrarios evidenciaron los estudios de Maeillano y Hernandez (2020), también Shima *et al.* (2018); de igual manera, Athokpam y Kriti (2017), así como Valery y Elena (2017), además de Quispe (2017), y Sánchez *et al.* (2016), quienes, en sus estudios, no lograron identificar efectos adversos postadministración de la oxitocina por vía intraumbilical, como también por vía intramuscular en el alumbramiento.

## CONCLUSIÓN

El uso de la oxitocina de 10 UI, administrada por vía intraumbilical al minuto de producido el parto, fue más eficaz en comparación con oxitocina de 10 UI administrada por vía intramuscular, porque acorta de forma significativa el tiempo de expulsión de la placenta, reduce el sangrado postparto, produce mínimos efectos adversos que no comprometieron la salud materna. Demostraron su relevancia social por prevenir complicaciones en el postparto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Médica Mundial (2013). *Declaración de Helsinki. Asamblea general, Fortaleza, Brasil*. <http://www.redsamid.net/archivos/201606/2013-declaracion-helsinki-brasil.pdf>
- Begley, C., Gyte, G., Devane, D., McGuire, W., Weeks, A. & Biesty, L. (2015). *Active versus expectant management for women in the third stage of labour*. Cochrane Database Syst Rev, 2(2). <https://doi.10.1002/14651858.CD007412.pub5>
- Chambi, M. (2019). *Efecto del Alumbramiento inducido con oxitocina administrada en el cordón Umbilical*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman. <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/rmb/article/view/711?articlesBySameAuthorPage=4>.
- Gómez, R. (2015). *Efecto de la oxitocina vía intraumbilical en comparación con la vía intramuscular en la duración y el volumen de sangrado en el alumbramiento*. (Tesis de licenciatura). Universidad Privada Arzobispo Loayza. <https://docplayer.es/76695489-Universidad-privada-arzobispo-loayza.html>.

- Gonzales, B. (2016). *Ventajas de la administración de oxitocina vía vena umbilical en el tercer periodo del trabajo de parto Hospital José Soto Cadenillas de Chota*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/1122>.
- Gupta, N. & Athokpam, M. (2017). Active management of the third stage of labor: a comparative study of intraumbilical oxytocin versus intramuscular oxytocin. *Int J Reprod Contracept Obstet Gynecol*, 6(8), 3434-3437. <http://dx.doi.org/10.18203/2320-1770.ijrcog20173458>.
- Hawker, L. & Andrew, W. (2020). *Tasas de hemorragia posparto en ensayos aleatorios de intervenciones profilácticas y el efecto del riesgo subyacente de las participantes: un metanálisis*. BMC Pregnancy, 20(1). <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32054453/>.
- Khan, K., Wojdyla, D., Say, L., Gülmezoglu, A. & Van Look, P. (2006). WHO analysis of causes of maternal death: A systematic review. *Lancet*, 367 (9516), 1006-1074. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/16581405/>
- Athokpam, M. & Kriti, B. (2017). The third stage of labour: to bleed or not to bleed - revised role of intraumbilical oxytocin in management of third stage of labour. *International Journal of Reproduction, Contraception, Obstetrics and Gynecology*, 6(5). doi:<http://dx.doi.org/10.18203/2320-1770.ijrcog20171962>.
- León, G. (2014). *Epidemiología*. Editorial Elsevier.
- Maeillano, B. & Hernández, R. (2020). Third stage of labor directed with intraumbilical oxytocin. *Journal*, 5(4), 365-467. <http://doi:10.19230/jonnpr.3283>.
- Ministerio de Salud (2014). *Norma para atención en periodo de alumbramiento dirigido*. R.M. N° 158-2014/MINSA. [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/04/964549/rm\\_827-2013-minsa.pdf](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/04/964549/rm_827-2013-minsa.pdf).
- Organización Mundial de la Salud (2012). *Conducta activa en el alumbramiento dirigido*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/120071/WHO\\_RHR\\_14.18\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/120071/WHO_RHR_14.18_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Prendiville, W.; Elbourne, D. & McDonald, S. (2001). *Active versus expectant management in the third stage of labour*. Cochrane Database Syst Rev. <http://doi:10.1002/14651858.CD000007>.
- Quispe, R. (2017). *Efectividad de la oxitocina intraumbilical, en el manejo activo del tercer periodo del parto en parturientas atendidas en el Centro de Salud Morales Tarapoto*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de San Martín. <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3554/OBSTETRICIA%20-%20Fiorela%20Quispe%20Rom%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

- Salati, J., Leathersich, S., Williams, M., Cuthbert, A. & Tolosa, J. (2019). *Oxitocina para prevenir la pérdida de sangre excesiva durante el alumbramiento*. Biblioteca Cochrane Data base of Systematic Reviews. [https://www.cochrane.org/es/CD001808/PREG\\_oxitocina-para-prevenir-la-perdida-de-sangre-excesiva-durante-el-alumbramiento](https://www.cochrane.org/es/CD001808/PREG_oxitocina-para-prevenir-la-perdida-de-sangre-excesiva-durante-el-alumbramiento).
- Sánchez, E. & Torres, M. (2016). *Efecto de la oxitocina vía intraumbilical en comparación con la oxitocina vía intramuscular en la duración y el volumen de sangrado en el alumbramiento*. Hospital "José Soto Cadenillas"-Chota, Abril-Diciembre. (Tesis de licenciatura). Universidad de Chiclayo. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDCH\\_dfbe8b4f6c805e022f0f628d78da3fbc/De%20description#tabnav](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDCH_dfbe8b4f6c805e022f0f628d78da3fbc/De%20description#tabnav)
- Shimaa, Z., Mohammed, F. & Mohammed E. (2018). Study of the effect of Intraumbilical vein oxytocin injection on third stage of labor by. *Journals Pharm Sci*. 58. [https://ajps.journals.ekb.eg/article\\_46642\\_8643e7fed6f126191e567eaf01027734.pdf](https://ajps.journals.ekb.eg/article_46642_8643e7fed6f126191e567eaf01027734.pdf)
- Valery, G. y Elena, M. (2017). Prevention of postpartum hemorrhage. *Wiad Lek*, 70(2), 292-295. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29059645/>.
- WHO (2012). *Managing complication in pregnancy and childbirth: a guide for midwives and doctors*. [http://www.who.int/reproductivehealth/publications/maternal\\_perinatal\\_health/9241545879/en/index.html](http://www.who.int/reproductivehealth/publications/maternal_perinatal_health/9241545879/en/index.html).

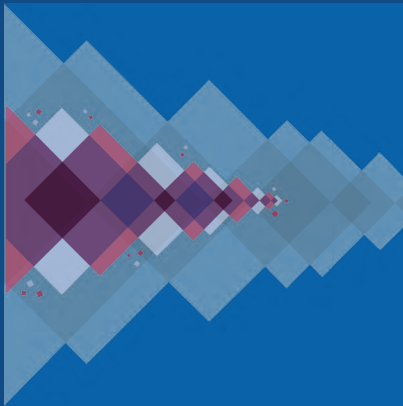
Fecha de recepción: 26-09-2022

Fecha de aceptación: 10-11-2022

**Correspondencia:**

Marcelo Arotoma Oré

[marotomao@unasam.edu.pe](mailto:marotomao@unasam.edu.pe)



# NORMAS DE PUBLICACIÓN



## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA LALLIQ

*LLALLIQ* es una revista digital de investigación editada por la Dirección de Autor y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional «Santiago Antúnez de Mayolo» (Huaraz, Perú). Tiene como objetivo publicar y difundir los resultados de las investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Bibliotecología, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Ética, Religión, Arte, Música, Literatura, Lingüística, Idiomas, Artes, Radio y Televisión) realizadas por la comunidad científica santiaguina, así como de otras universidades, centros e institutos de investigación tanto nacional como internacional.

La revista *Llalliq* tiene una periodicidad semestral. El primer número se publica en junio y el segundo número, en diciembre. Esta revista es difundida en versión electrónica.

El contenido de las contribuciones es de la entera responsabilidad de los autores, y de ninguna manera de la revista o de las entidades para las cuales trabajan los autores.

### 1. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

*LLALLIQ* publica artículos de investigación originales, artículos de revisión y reseñas, escritos en idioma español o inglés, siempre que su calidad sea certificada a través de arbitraje por pares y no haber sido publicados previamente de manera parcial o total, ni enviado simultáneamente a otras revistas científicas. Para que los manuscritos sean aceptados y publicados serán sometidos a un arbitraje externo especializado que garantizará la calidad. El sistema de arbitraje adoptado por la revista es de doble ciego.

Los textos deberán ser enviados por la plataforma OJS a través de su registro en un formato de procesador de texto estándar en Word, podrán ser enviados también por correo electrónico a [revista.llalliq@unasam.edu.pe](mailto:llalliq@unasam.edu.pe)

Adjuntado la carta de presentación dirigido al Editor(a) de la revista solicitando la revisión del manuscrito firmado por el autor(a) principal, una declaración jurada simple firmada también por el autor(a) principal donde se declara que el manuscrito presentado es original e inédito y no se encuentra en proceso de evaluación por otra revista en cualquier idioma y carta de cesión de derechos de publicación. En la carta de presentación se debe mencionar el cumplimiento con las normas éticas internacionales e incluir el enlace o link ORCID.

### 2. SECCIONES DE LA REVISTA

#### Editorial

Será redactado por invitación del Editor(a) de la revista *Llalliq*. El editorial constituye una opinión sobre un tema específico, la política de la revista y de la investigación en educación, cultura y sociedad.



## Artículos de investigación original

Son artículos primarios, inéditos que exponen los resultados de trabajos de investigación concluida o un avance con resultados preliminares, estudios empíricos, estudios evaluativos de intervención y estudios de diagnóstico en temas de Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Psicología, Educación, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Bibliotecología, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Ética, Religión, Arte, Música, Literatura, Lingüística, Idiomas, Artes, Radio y Televisión) y constituyen aportes al conocimiento y desarrollo teórico y/o aplicado. La extensión total del manuscrito, incluida las referencias bibliográficas, no debe ser mayor de seis mil palabras. Las ilustraciones (Tablas y Figuras) deben ser solo las necesarias para una mejor exposición de los resultados.

## Artículo de Revisión (reviews)

El artículo de revisión tiene como objetivo sintetizar el estado actual del conocimiento sobre un tema concreto a través de una revisión bibliográfica. A su vez, una revisión bibliográfica es un método sistemático, explícito y reproducible para identificar, evaluar y sintetizar el cuerpo existente del trabajo realizado y registrado, producido por investigadores, académicos y profesionales. La extensión de los artículos de revisión es entre cuatro mil a cinco mil palabras.

## Reseñas

Las reseñas son comentarios valorativos críticos sobre el contenido de libros recientemente publicados. La crítica se basa en experiencia propia y fuentes bibliográficas especializadas. La extensión de las reseñas es entre mil y mil quinientas palabras.

## 3. ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS

### 3.1. Artículos de investigación

La estructura de un artículo científico original o de revisión para ser publicado en *LLALLIQ*, es única, uniforme, concisa y comprensible, por lo que no puede tener variaciones de acuerdo a la opción de cada investigador. El artículo debe incluir las siguientes partes:

**Título.** En español e inglés. El mejor título es el que indica por sí mismo el contenido del estudio. Debe ser claro y conciso. El título deberá escribirse en altas y bajas con fuente de letra Garamond a 13 puntos. En español en negritas y en inglés sin negritas.

**Autor(es).** Escribir un nombre y apellidos completos de cada autor. Si son varios autores, los nombres se deben colocar en orden a la contribución en el trabajo. Los nombres van centrados.

**Afiliación institucional.** Cada autor deberá incluir la afiliación institucional incluyendo ciudad y país. La afiliación institucional va inmediatamente después de los nombres del autor. En la siguiente

línea se consigna el correo institucional y, después, el enlace o link del código ORCID. Todos estos datos van centrados.

**Resumen.** Debe incluir el objetivo del estudio, metodología, hallazgos principales y conclusiones; no debe exceder de 200 palabras. El resumen deberá incluir de 3 a 5 palabras clave al final del texto, separadas por punto y coma (;). Se sugiere utilizar los términos descriptores y calificadores en Ciencias Sociales y Humanidades.

**Abstract.** Es el resumen traducido al inglés. El abstract debe presentar las mismas ideas expresadas en el resumen, para ello se sugiere que la traducción debe realizarse por sentido y no traducción literal. El abstract deberá contener las mismas partes del resumen incluyendo las palabras claves.

**Introducción.** Debe ser relativamente concisa y clara, sin subtítulos. Contiene una exposición breve del propósito del trabajo, antecedentes y estado de arte, justificación, el vacío científico y el objetivo del estudio. Concluye con la presentación de la anticipación a lo que vendrá en el desarrollo del artículo. Es imprescindible el uso de citas bibliográficas que ayuden a introducir al lector en el tema y demostrar el vacío científico existente en el tema. No incluye datos y conclusiones del trabajo que se está publicando. Se redacta en tiempo presente.

**Materiales y Métodos.** Describe la metodología usada incluyendo el tipo y diseño de la investigación y cuando sea necesario, las características de la población y la forma de selección de la muestra. Asimismo, se debe mencionar los procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación. También se debe mencionar los aspectos éticos involucrados en su realización, como el uso del consentimiento informado y otros que sean pertinentes.

**Resultados.** Se presenta los resultados de la investigación de forma clara, objetiva y en secuencia lógica, sin incluir opiniones ni interpretaciones, excepto cuando se trate de aspectos estadísticos. Asimismo, se pueden complementar con tablas, figuras y pruebas estadísticas (si se trata de trabajos cuantitativos) y con citas de testimonios, descripciones, narraciones y observaciones (si se trata de trabajos cualitativos). Es posible incluir subtítulos para facilitar su presentación.

**Discusión.** Se analiza y explica los propios resultados y compara con los conocimientos previos (base teórica) y con los hallazgos de otros autores, exponiendo las inferencias del autor. Se enfatiza los nuevos aspectos del estudio y se busca defender la validez e interés del estudio.

**Conclusiones.** Presentan la contribución del autor. Se da respuesta a los objetivos, hipótesis y problema. Se presentan según el orden de importancia, pero no se enumeran.

**Agradecimientos** (opcional). Cuando corresponde, se realiza el agradecimiento mencionando en forma específica a quién y por qué tipo de colaboración en la investigación.

**Referencias bibliográficas.** Presenta el listado de todos los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. La guía para las citas al interior del texto y las referencias bibliográficas sigue las convenciones internacionales basadas en APA 7ma. edición, cuya guía aparece más adelante.

**Correspondencia.** Indica el nombre del investigador principal y su correo electrónico institucional.

### 3.2. Artículos de revisión

**Título** hasta **Introducción** siguen los mismos criterios especificados para el artículo de investigación original.

**Introducción:** Definir objetivos. Se debe plantear la necesidad abordar la pregunta o preguntas que se quiere contestar (del tema a revisar).

**Materiales y Métodos:** En la que se expone cómo, con qué criterios y qué trabajos se han seleccionado y revisado. Se evalúa de la calidad de los artículos seleccionados. Se analiza la variabilidad, fiabilidad y validez de los artículos.

**Desarrollo y discusión:** En el que se presentan los detalles más destacables de los artículos revisados y la síntesis discutida y se da la argumentación crítica de los resultados (diseños, sesgos, limitaciones, conclusiones extraídas).

**Conclusión:** Están basadas en los datos y artículos analizados, en la que se presentan las consecuencias que se extraen de los datos y artículos analizados, propuestas de nuevas hipótesis y líneas de investigación concretas para el futuro.

**Referencias:** Son las referencias bibliográficas de los documentos utilizados.

### 3.3. Reseñas

La estructura de la reseña comprende básicamente: los datos bibliográficos del texto base, resumen o síntesis del texto base, comentarios u opinión acerca del contenido o del estilo del autor del texto y referencias bibliográficas.

## 4. RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR ARTÍCULOS

Los manuscritos enviados a LLALLIQ deben seguir las siguientes normas de presentación según corresponda a cada una de las distintas secciones de la revista.

Los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

### 4.1. Aspectos generales

- El manuscrito no debe haber sido publicado previamente ni encontrarse en proceso de revisión en otra revista mientras dure el proceso de revisión. El manuscrito enviado a LLALLIQ no puede ser enviado a ninguna otra revista a menos que reciban una comunicación por escrito de la revista indicando que el mismo no será publicado en la revista.

- Al remitir su manuscrito el investigador autoriza a LLALLIQ a editar los manuscritos a fin de mejorar su claridad, gramática y estilo; además la revista declara que los nombres y las direcciones de correo electrónico remitidos a esta publicación serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en nuestras normas.
- Cuando se describan trabajos realizados en animales o humanos se debe declarar que se ha cumplido con las normas éticas internacionales para la investigación de animales. Esto debe aparecer antes de las referencias bibliográficas y deberán contar con la aprobación por un Comité de Ética reconocido. Asimismo, cuando se trata de trabajos de investigación con seres humanos se deberá contar con el Consentimiento Informado.
- Los artículos enviados a la revista deben ser originales e inéditos; el resumen debe estar redactado en español e inglés, digitados en papel bond blanco de medida A4 (21,2 x 29,7 cm.), en una sola cara, a espacio y medio, con margen de 3 cm. para el lado izquierdo y de 2,5 cm. para los márgenes superior, inferior y derecho.
- La extensión total del manuscrito, incluyendo las referencias bibliográficas y anexos, no debe ser mayor de 6 mil palabras ni menor de las 5 mil palabras escritas con caracteres de 12 puntos en fuente Garamond (excepto el título que será escrito en 13 puntos).
- Las palabras o frases en idiomas diferentes que el español deberán escribirse en cursiva seguidas de su traducción entre paréntesis:

... por lo que se ha vuelto *Mean Square* (Media Cuadrática).

- Las unidades de medida deben ser expresadas según el Sistema Internacional de Unidades (SI). Utilizar la COMA ( , ) para los decimales, en el abstract utilizar el PUNTO ( . ) para los decimales.
- Las abreviaturas y símbolos deberán ser evitadas en el título. Cuando una abreviatura se emplee por primera vez, irá precedida del término completo al que corresponde. El símbolo de una unidad de medida de uso común no requiere colocar el nombre completo cuando sea empleada por primera vez.
- Las notas deben insertarse al pie de página y deberán tener una secuencia numérica. Estas tendrán tamaño de fuente 10 en Garamond. Los indicadores de notas en el texto deben aparecer después de los signos de puntuación. Se deberá procurar que sean pocas y escuetas. Además, las notas se utilizan solo para aclaraciones al texto y no para citar fuentes bibliográficas.
- Las figuras y tablas con sus leyendas y títulos respectivos se incluirán en el texto, numeradas consecutivamente. Las tablas son editables y las figuras de buena calidad. Las fotografías (originales) deben presentarse en formato JPG con alta resolución.

- El formato de las tablas debe diseñarse indicando número y fuente si corresponde. Las líneas se deberán trazar solo horizontalmente y no verticalmente. Además, cuando se presenta una tabla no debe repetirse los mismos datos en forma descriptiva, sino debe realizarse la interpretación qué significan dichos datos. Veamos, el ejemplo con recomendaciones de APA:

**Table 1**  
Numbers of Children With and Without Proof of Parental Citizenship

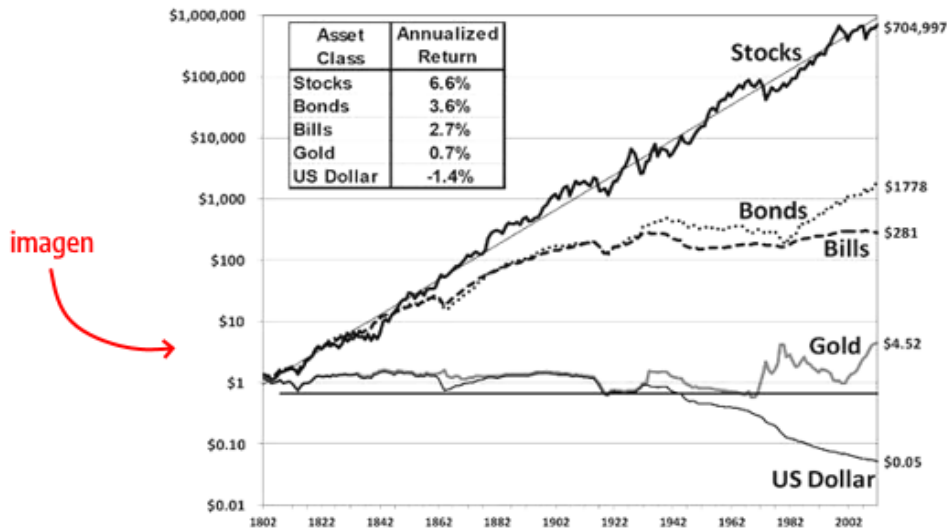
Grade	Girls		Boys	
	With	Without	With	Without
Wave 1				
3	280 <sup>a</sup>	240 <sup>b</sup>	281	232
4	297	251	290	264
5	301	260	306	221
Total	878	751	877	717
Wave 2				
3	201	189	210	199
4	214	194	236	210
5	221	216	239	213
Total	636	599	685 <sup>a</sup>	622

**Table notes:**  
*Note.* This table demonstrates the elements of a prototypical table. A *general note* to a table appears first and contains information needed to understand the table, including definitions of abbreviations (see Sections 7.14–7.15) and the copyright attribution for a reprinted or adapted table (see Section 7.7).  
<sup>a</sup> A *specific note* appears in a separate paragraph below the general note.  
<sup>b</sup> Subsequent specific notes follow in the same paragraph (see Section 7.14).  
<sup>\*</sup> A *probability note* (for *p* values) appears as a separate paragraph below any specific notes; subsequent probability notes follow in the same paragraph (see Section 7.14).

- Para el caso de figuras y gráficos véase el siguiente ejemplo con recomendaciones de la propia APA:

**Figura 1** ← número de la figura título de la figura

Retorno real de acciones americanas, títulos del tesoro americano, oro y dólar de 1802 a 2012 ←



Nota. El gráfico representa el retorno descontado de la inflación en el período, por eso, un dólar en 2012 vale menos que un dólar en 1802. Tomado de *Stocks for the Long Run* (p.120), por J. J. Siegel, 2014, McGrawHillEducation. → nota

- En artículo solo se presenta o bien la tabla o la figura, pero nunca los dos porque se repetiría la misma información. Asimismo, después de presentar una tabla o figura no es necesario repetir textualmente los datos, sino analizar e interpretar lo que significan esos datos.
- Todas las publicaciones citadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias Bibliográficas, y viceversa, todas las Referencias Bibliográficas listadas deben haber sido citadas en el texto. Una indicación importante a tener en cuenta es que mínimo el 75% de las referencias bibliográficas deben ser artículos científicos publicados en los últimos 5 años, incluyendo trabajos en inglés.

#### 4.2. Citas y referencias bibliográficas

Asegúrese de que todos los trabajos citados en el texto aparezcan en la parte de referencias bibliográficas. Para hacer citas siga las convenciones internacionales en revistas o *Journals* basadas en APA 7ma. edición. Entre otras deberá seguir las siguientes convenciones:

## Las referencias al interior del texto

Los comentarios, opiniones, puntos de vista, etc. de otros autores deberán aparecer indicados en el interior del texto mediante breves referencias parentéticas que incluye únicamente el apellido del autor y el año de publicación cuando se trata de citas parafraseadas y el apellido del autor, el año y la página cuando se trata de citas textuales. Las referencias en texto deben seguir el siguiente patrón:

... Téllez (2009) plantea que...

... al respecto, Wikaliler (2014) sostiene que...

... que fueron discutidas en de Reuse (1996, p. 170).

... como en el razonamiento jurídico (Comanducci, 1999; Álvarez, 2010).

También se puede citar a un autor en una de las siguientes formas (Kaufman, 1974) o (Kaufman, 1974, p. 10), del mismo modo, a dos autores (Aguilar y Vásquez, 2003), a tres autores (Gómez, Deslauriers y Alzate, 2010), a más de tres autores (Rodríguez *et al.*, 2005) o (Rodríguez y otros, 2005), y se debe colapsar varias citas de la siguiente manera (Kaufman, 1974; Aguilar y Vásquez, 2003; Rodríguez *et al.*, 2005). Si se utiliza diferentes referencias del mismo autor se menciona los años, separados por comas (Martínez, 1980, 1990, 1995). Si se usa dos o más obras del mismo año de un autor se usan las letras a, b, c, ... (Pérez, 1994a, b). La misma letra debe utilizarse en la lista de referencias bibliográficas al final del artículo. En todos los casos se deberá mantener la uniformidad.

**Cita de citas.** Si en un texto se encuentra una cita que corresponde a un autor diferente al del texto que estamos consultando y no encontramos el documento original de la cita, entonces se consigna los datos del autor citado (apellido, año y página) y luego la referencia parentética. Ejemplo: Muysken y Appel (1993, p. 83, citado en Zavala 1999).

**Las citas textuales.** Cuando la cita textual excede las cuarenta palabras debe aparecer en un párrafo diferente y con un margen distinto al resto del texto de 0.5 cm. La cita se escribirá sin comillas y finalizará con un punto aparte, luego se citará la fuente en una referencia parentética (en este caso la página es obligatoria). Ejemplo de una cita textual extensa focalizando en el texto:

La coherencia y lógica sobre las cuales se apoya el conocimiento científico es el resultado de identificar los elementos básicos que conforman su objeto específico de conocimiento; encontrar explicaciones interconectadas al comportamiento de los elementos que conforman, y formular respuestas a la situación descrita por alternativas de acción coherentes con las situaciones explicativas que las provocan. (Méndez, 1988, p. 3)

La misma cita textual también se puede citar focalizando en el autor:

Según Méndez (1988):

La coherencia y lógica sobre las cuales se apoya el conocimiento científico es el resultado de identificar los elementos básicos que conforman su objeto específico de conocimiento; encontrar explicaciones interconectadas al comportamiento de los elementos que conforman, y formular respuestas a la situación descrita por alternativas de acción coherentes con las situaciones explicativas que las provocan. (p. 3)

Si la cita de un texto es menor a 40 palabras, se señala con comillas y se incorpora al texto con el mismo tipo y tamaño de letras. En este caso, la cita termina con un punto después de la referencia parentética. Ejemplo:

El objetivo de los estudios explicativos es “responder a las causas de los eventos físicos o sociales” (Hernández, Fernández & Baptista, 1991, p. 66).

**Usos de *Ibid* y ob. cit.** Si en un texto se cita a un autor y, después, se vuelve a citar seguidamente en la misma página se consigna (*Ibid.*). Cuando en un texto se cita a un autor, después más adelante se cita a otro autor y, luego se vuelve a citar al primer autor en la misma página se consigna (ob. cit.).

#### 4.3. Referencias bibliográficas

El estilo para la presentación de las referencias está basado en APA 7ma. edición. En función a ello, al final del trabajo se incluirá la lista de referencias citadas en el texto, por orden alfabético. Las referencias deben ser prioritariamente de los últimos 5 años y debe incluir también referencias del inglés. Se debe evitar el uso de abreviaturas y deberá ajustarse a la siguiente estructura:

##### Libros

El apellido del autor (solo un apellido, excepto si son compuestos), seguido de la inicial del nombre (en altas y bajas), año de edición entre paréntesis, título del libro en cursiva y editorial. Ejemplo:

Salas, M. (2019). *Historia de los hombres y las mujeres del Dios-Creador y de las sociedades milenarias del Perú pre-incaico*. ZB Impresores.

Yauri, M. (2009). *Simbolismo de las plantas alimenticias nativas en el imaginario andino*. Editorial Universitaria de la URP.

Cuando hay dos o más autores, se debe tener en cuenta que la secuencia de estos debe respetar la disposición que originalmente se ha colocado en las fuentes. Ejemplos:

Medina, W. y Toledo, A. (2013). *Ciencias Sociales. Propuesta teórica para estudiar la sociedad*. Arteida Grupo Editorial.



Cuando se trata de libros compilados o editados, además de los datos señalados deberá añadirse entre paréntesis la abreviatura de ed., coord., comp. Según se trate de editor, coordinador o compilador, respectivamente. Ejemplo:

López, L. (comp.) (2002). *“A ver a ver... ¿Quién quiere salir a la pizarra? ¿Jumasti? ¿Jupasti?” Cambios iniciales en la escuela rural bilingüe peruana*. Ministerio de Educación.

López, L. y Hanemann, U. (ed.) (2009). *Alfabetización y multiculturalidad*. UIL-UNESCO y PACE GTZ.

Escárzaga, F. y Gutiérrez, R. (coord.) (2006). *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Kaulicke, P., Cerrón-Palomino, R., Heggarty, P. & Beresford-Jones, D. (eds.) (2010). *Lenguas y sociedades en el antiguo Perú: hacia un enfoque interdisciplinario*. Boletín de Arqueología PUCP, N° 14. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cuando se trata de un artículo, sección o capítulo de un autor específico en libros compilados o editados, además de los datos señalados (autor y año), deberá incluirse el título del artículo, capítulo o sección, los datos del (los) editor(es) o compilador(es), luego el título del libro en cursiva, seguidamente las páginas que comprende el capítulo o sección. Finalmente se consigna la editorial. Ejemplo:

Julca, F. (2009). Conflicto de lenguas y ejercicio de los Derechos Lingüísticos en los Andes. En Julca, F. *Lengua y Sociedad Andina*. (pp. 119-152). Uripichallay y Líder ediciones.

Sandoval, P. (2005). Los rostros cambiantes de la ciudad: cultura urbana y antropología en el Perú. En Degregori, C. (ed.). *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*. (pp. 278-328). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

## Tesis

Nivin, L. (2017). *Incidencia de la educación intercultural bilingüe en logros de aprendizajes en zonas rurales de Huaraz, 2016*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Federico Villarreal.

Paredes, V. (2020). *La cultura y la lengua kulli en el castellano de Cajamarca centro y sur, La Libertad, Pallasca y en el quechua ancashino*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/14386/Paredes\\_ev.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/14386/Paredes_ev.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Revistas

El apellido del autor, seguido de inicial del nombre, año de publicación entre paréntesis, título del artículo, nombre de la revista en cursiva, volumen y número (entre paréntesis) y las páginas que comprende el artículo. Si se trata de una revista digital, al final añadir el DOI o el URL.

Apaza, A. (2016). Breve historia de la educación en el Perú. *Apuntes Universitarios*, 6(2), 111-124. <https://doi.org/10.17162/au.v6i2.215>

Ccahuana, J. (2020). La reforma educativa de 1905: Estado, indígenas y políticas racializadas en el República Aristocrática. *Apuntes*, 47(86), 5-32. <http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v47n86/0252-1865-apuntes-47-86-00005.pdf>

Villari, C. y Menacho, L. (2017). La situación lingüística actual en Ancash como reflejo de la historia de la política lingüística del Perú. *Indiana*, 34(1), 129-147. <https://doi.org/10.18441/ind.v34i1.129-147>

Julca, F. y Nivin, L. (2019). Recursos expresivos y literarios en el huayno ancashino. *Letras*, 90(132), 260-284. <https://doi.org/10.30920/letras.90.132.12>

**Recursos electrónicos.** Se citarán siguiendo los criterios mencionados anteriormente para libros y revistas, incluyendo al final entre ángulos el enlace del DOI (digital object identifier, «identificador digital de objetos») si la revista utiliza alguno. En caso contrario el URL.